



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia
CODIA**



**Informe de Seguimiento y Evaluación.
Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.
Decreto 520 de 2011.
y Decreto 171 de 2013**

**Equipo de Análisis y Seguimiento a la implementación de la Política
Subdirección para la Infancia
Consolidación -Noviembre 2015**



Contenido

1. [Introducción](#)
2. [Eje No 1 Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía plena](#)
 - 2.1. [Componente 1 Ciudad, familia y ambientes seguros.](#)
 - 2.1.1. [Secretaría Distrital de Integración Social](#)
 - 2.1.2. [Articulación Intersectorial](#)
 - 2.1.3. [Secretaría distrital de Movilidad](#)
 - 2.2. [Componente 2- Alimentación Nutritiva](#)
 - 2.2.1. [Programa 02: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad](#)
 - 2.2.2. [Secretaría de Salud- SDS](#)
 - 2.2.3. [Acciones Afirmativas en Lactancia Materna.](#)
 - 2.2.4. [Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes](#)
 - 2.2.5. [Secretaría de Integración Social- SDIS](#)
 - 2.2.6. [Nutrición y Alimentación a niños, niñas y adolescentes](#)
 - 2.2.7. [Lactancia materna](#)
 - 2.2.8. [Alimentación y nutrición con enfoque diferencial](#)
 - 2.2.9. [Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON](#)
 - 2.2.10. [Secretaría Distrital de Educación](#)
 - 2.2.11. [Avances](#)
 - 2.2.12. [Retos](#)
 - 2.3. [Componente 3 Creciendo Saludables](#)
 - 2.3.1. [Programa 02: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad](#)
 - 2.3.2. [Secretaría Distrital de Salud- SDS](#)
 - [Programa: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.](#)
 - 2.3.3. [Articulación Transectorial "Ser Feliz Creciendo Feliz".](#)
 - 2.3.4. [Retos.](#)
 - 2.3.5. [Recomendaciones](#)
 - 2.4. [Componente 5 Sexualidad y Recreación de la Vida- Embarazo Adolescente](#)
 - 2.4.1. [Secretaría Distrital de Salud](#)
 - 2.4.2. [Secretaría de la Mujer](#)
 - 2.4.3. [Secretaría de Educación-SED](#)
 - 2.4.4. [Secretaría Distrital de integración Social -SDIS](#)
 - 2.4.5. [Retos](#)
 - 2.4.6. [Recomendaciones](#)



2.5. Componente 4- igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia-

2.5.1. Secretaría Distrital de Planeación- SDP- Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional.

2.5.2. Mesa Distrital de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

2.5.3. En articulación con la Secretaría de la Mujer

2.5.4. Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS

2.5.5. Retos de Política.

2.5.6. Recomendaciones de Política

2.5.7. Propuestas de Sostenibilidad de la Política

2.6. Componente 5 Sexualidad y Recreación de la Vida- Embarazo Adolescente

2.6.1. Secretaría Distrital de Salud

2.6.2. Sector Mujer

2.6.3. Secretaría de Educación

2.6.4. Secretaría Distrital de integración Social

2.7. Componente 7 Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia.

2.7.1. Programa -Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.

2.7.2. Inclusión social y atención diferencial

2.7.3. Ámbitos alternativos

2.7.4. Niños y niñas con discapacidad

2.7.5. Acciones intencionadas de articulación SDIS - SED

2.7.6. Sector Cultura, Recreación y Deporte

2.7.7. Atención a niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos

2.7.8. Atención a niños, niñas y adolescentes en la ruralidad

2.7.9. Fortalecimiento de equipos pedagógicos de los jardines infantiles.

2.7.10. Secretaría de Educación Distrital – SED.

2.7.11. Programa: Construcción de saberes, Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

2.7.12. Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas”

2.7.13. Atención en hospitales.

2.7.14. Implementación del Enfoque diferencial.

2.7.15. Educación media fortalecida y acceso a la educación superior.

2.7.16. Diálogo social y participación de la comunidad educativa.

2.7.17. Gratuidad para la Educación.

2.7.18. Educación para la ciudadanía y la convivencia.

2.7.19. Estrategia RIO.



- [2.7.20. Pre-jardín, jardín y transición.](#)
 - [2.7.21. Fortalecimiento académico.](#)
 - [2.7.22. Subsidios a la demanda educativa](#)
 - [2.7.23. La Orquesta Filarmónica y la no discriminación y segregación Social](#)
 - [2.7.24. Instituto Distrital de Turismo.](#)
- [2.8. Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte. Componente 5 Felices de ser quienes son](#)
- [2.8.1. Sector Deporte, Cultura y Recreación.](#)
 - [2.8.2. Programa: Ejercicio de las libertades culturadas y deportivas.](#)
 - [2.8.3. Aporte a otras políticas](#)
 - [2.8.4. Retos](#)
 - [2.8.5. Recomendaciones](#)
- [2.9. Componente 9: Participación con Incidencia](#)
- [2.9.1. Sector Integración Social](#)
 - [2.9.2. Articulación Transectorial](#)
 - [2.9.3. Secretaría de Educación Distrital - SED.](#)
 - [2.9.4. Sectores Educación y Ambiente.](#)
 - [2.9.5. Secretaría Distrital de Integración Social e IDARTES.](#)
 - [2.9.6. Retos](#)
 - [2.9.7. Recomendaciones](#)
- [2.10. Eje 1 Situaciones que inobservan, amenazan y/o vulneran el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:](#)
- [2.10.1. Trabajo infantil](#)
 - [2.10.2. Maltrato Infantil y abuso sexual](#)
 - [2.10.3. Niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial](#)
 - [2.10.4. Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley](#)
 - [2.10.5. Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado](#)
 - [2.10.6. Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas, raciales y/o culturales.](#)
 - [2.10.7. Niños, niñas y adolescentes discriminados por su condición de discapacidad](#)
- [3. La Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y adolescencia.](#)
- [3.1. Arquitectura Institucional](#)
 - [3.2. Mesa Distrital de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA.](#)
 - [3.3. Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia \(COLIAS\) y Comités Operativos de Infancia, Adolescencia y Familia \(COLIAF\)- Decreto 460 de 2008.](#)
 - [3.4. Avances](#)
 - [3.5. Retos](#)
 - [3.6. Recomendaciones](#)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.



1. Introducción

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá adoptada mediante el Decreto 520 de 2011, tienen como objetivo general que **todos los niños y todas las niñas**, desde la primera infancia hasta la adolescencia en la ciudad, desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos. El objetivo expresa la intención y el compromiso de la ciudad, con el liderazgo del gobierno distrital, de asegurar la realización de los derechos para que individual y colectivamente los niños, las niñas y los adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses.

La Política tiene una transcendencia de más de 10 años en su vigencia e implementación; ha permitido orientar la gestión pública en busca de la realización de los derechos y de las transformaciones sociales para mejorar la condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad y que por lo tanto incidan en la construcción de la paz con justicia social. Ha sido fiel en su naturaleza y sensible a los cambios de la población, a las circunstancias institucionales, a los acontecimientos normativos, conceptuales y de enfoque; así también a las decisiones políticas de cada momento, por lo tanto exige ser escudriñada y analizada sobre su orientación y sus alcances en la implementación.

A través de diferentes ejercicios realizados en las Instancias de la política, específicamente en el Comité operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA, en los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA y en la Mesas Técnicas Temáticas, en cumplimiento de sus funciones, específicamente en la de asesorar o asistir técnicamente al Consejo Distrital de Política Social y los Consejos Locales en los territorios CLOPS, se ha venido realizando el análisis a la implementación de la Política, lo que ha permitido establecer o identificar los avances, retos y recomendaciones,

Conforme a lo anterior, se establece que el Distrito Capital avanza en acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad para asegurar el ejercicio y disfrute de los derechos de **todos los niños y todas las niñas**. Bajo este objetivo se hace explícita la responsabilidad y el compromiso de todos los actores sociales e institucionales de la ciudad —en especial del gobierno— de trabajar con decisión y de manera sostenida en la realización de sus derechos. El presente informe da a conocer los avances de implementación de la política, mediante las acciones que de manera intencionada y coordinada los sectores e instituciones distritales realizan para proteger de manera integral el ejercicio de los derechos de los niños, de las niñas y los adolescentes de la ciudad; por lo tanto, algunas de las acciones que se mencionan, están enfocadas a garantizar el cumplimiento de los derechos, como a prevenir situaciones que en una u otra medida pueden afectar el ejercicio, así como también aquellas que conducen al restablecimiento cuando estas presentan.

Los avances de implementación, se ubican en el eje y componente que guardan relación directa con lo éstos y la política se proponen. También se consignan en este informe, las acciones de instituciones de la Nación que hacen parte de Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA- y que contribuyen a la implementación de la política en el Distrito Capital.



2. Eje No 1 Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía plena

El primer eje de la política se orienta hacia el logro y la realización de los derechos de la infancia y adolescencia bajo el enfoque de la protección integral como condición para dinamizar su desarrollo. Por esta vía y consecuente con lo anterior, el eje orienta igualmente la construcción y el reconocimiento de la ciudadanía plena como expresión de la noción y la proyección que tiene la ciudad sobre los niños, las niñas y los adolescentes, así como la convicción que existe de la capacidad de esta población de aportar al desarrollo social. se contemplan también los procesos y las acciones conducentes a la prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, así como la seguridad de su restablecimiento inmediato en cumplimiento del principio del interés superior. Organiza las acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad que el Distrito Capital realiza para asegurar el ejercicio y disfrute de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Bogotá a través de los componentes respecto de los cuales se reportan acciones, así:

- 1.
- 2.

2.1. Componente 1 Ciudad, familia y ambientes seguros.

Contempla que las personas que habitan en Bogotá, desarrollen las capacidades que les permitan aportar a la construcción de una ciudad segura para niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, fomentar la auto protección frente a riesgos de origen natural, para prevenir y mitigar emergencias. Tiene como propósito también, la erradicación de las violencias a favor de formas de resolución pacífica de conflictos y la promoción de espacios y ambientes adecuados a las características de los niños, niñas, y adolescentes.

Asegurar su acceso a la justicia cuando se encuentren en condición de víctimas y vean restablecidos sus derechos de manera integral. Para ello se plantea el fortalecimiento y la implementación de servicios de atención integral especializada en el medio familiar, social y comunitario para los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencias intencionales.

Aborda los determinantes de la garantía de los derechos de los niños y las niñas “desde la primera infancia hasta la adolescencia” a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor. Por ende, se plantea la importancia de generar capacidades y habilidades en los niños, niñas y adolescentes para relacionarse con seguridad con los diferentes actores y ambientes de la ciudad. Incluye el desarrollo de acciones en el contexto de la Gestión Integral del Riesgo, para fomentar la autoprotección de los niños, las niñas y los adolescentes frente a los riesgos de origen natural, y fortalecer las capacidades de los adultos responsables de su cuidado, para identificar, prevenir y mitigar riesgos, atender emergencias y recuperarse después de un evento.

Se integran también las acciones relacionadas con la atención integral para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias intencionales y no intencionales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proyectos Bogotá Humana

- Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos
- Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.

Metas de impacto

- Garantizar el acceso y el seguimiento al sistema de justicia familiar a ciento por ciento de personas que reporten casos tipificados como violencia intrafamiliar.
- 1.200.00 habitantes vinculados a estrategias de educación e investigación ambiental en acciones como: procesos comunitarios de educación ambiental (Proceda), proyectos ambientales escolares (PRAE), proyectos ambientales universitarios (PRAU), servicio social, procesos de formación, ecovisitantes, y acciones pedagógicas.
- 90.000 personas vinculadas a procesos organizativos y/o de participación para el reconocimiento y gestión del riesgo
- 3.232 familias reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable.
- Reducir el número de personas afectadas por deslizamientos e inundaciones.

1.

1.1.

1.1.1. **Secretaría Distrital de Integración Social**

En este contexto y en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012 - 2016 "Bogotá Humana", la SDIS avanza en la verificación de 7.000 lineamientos de las condiciones en las que se prestan los servicios de educación inicial, de tal manera que se garanticen ambientes que permitan disfrutar y aprender desde la primera.

Del año 2012 a Septiembre de 2015 ha realizado: 6725 visitas para la verificación de la implementación de los lineamientos y estándares técnicos en instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios sociales; en este contexto, se realizaron visitas de verificación a instituciones únicas oficiales y privadas que ofrecen servicios sociales en el Distrito Capital, otorgándose Registros de Educación Inicial - R.E.I, a aquellos establecimientos que han dado cumplimiento a la totalidad de los estándares indispensables y básicos, de acuerdo a la normatividad vigente. A septiembre de 2015, se han expedido 140 Registros de Educación Inicial - R.E.I a jardines Infantiles; de los cuales treinta y siete (37) de éstos han sido entre septiembre de 2013 y mayo de 2014. Además del año 2012 a Septiembre de 2015 se han inscrito 723 instituciones en el Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales, SIRSS.

Por otra parte, la Secretaría de Integración Social, en virtud de lo expuesto en la Resolución 0325 de 2009 Art. 4, a través de la Subdirección para la Infancia desarrolla procesos de cualificación y fortalecimiento dirigidos a agentes educativos de Primera Infancia, con el objetivo de "brindar a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten o deseen prestar Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia AIPI en el Distrito Capital, la asesoría técnica necesaria para el cumplimiento de las condiciones de



operación contenidas en la presente resolución, en los lineamientos y estándares técnicos para la prestación del servicio, definidos por la normatividad vigente”. En ese sentido el Equipo Fortalecimiento Técnico Ámbitos Institucionales ofrece asesoría técnica desde los siguientes Componentes: 1) Educación Inclusiva, Diversa y de Calidad, 2) Creciendo Saludables, 3) Proceso Administrativo, 4) Corresponsabilidad de Agentes Educativos, 5) Talento Humano, 6) Ambientes Adecuados y Seguros para el Desarrollo Integral.

Desde el componente Ambientes Adecuados y Seguros para el Desarrollo Integral, se brinda asesorías personalizadas y grupales relacionadas con: Trámite de obtención de licencias de construcción, Infraestructura –dotación, estrategias de seguridad, plan de prevención de accidentes, plan de emergencias y contingencias.

Entre los años 2013 y 2014 la Secretaría de Integración Social a través del equipo de Ambientes Adecuados y seguros para el Desarrollo Integral de Fortalecimiento Técnico ha orientado la gestión de riesgos a los accidentes, mediante la estrategia de implementación de política pública en el tema, “Ciudad Humana y Protectora: Sin Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en el Distrito”, que tiene por objetivo generar y promover acciones coordinadas, en corresponsabilidad con la sociedad civil y las familias, fundamentadas en los principios de protección integral, prevalencia de derechos e interés superior, para la gestión de riesgos de accidentes en las niñas y los niños de primera infancia.

A la fecha la estrategia se ha socializado aproximadamente a 540 auxiliares de enfermería y técnicos de salud pública de los Equipos de respuesta integral -ERI de la Secretaría Distrital de Salud; 460 agentes educativos de jardines infantiles oficiales y privados y a 68 personas de la comunidad en general que no tienen ninguna vinculación con los servicios de primera infancia de la entidad.

Por otra parte se viene articulando acciones con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis- equipo de la Cuenca Fucha de la Subdirección Educativa y Cultural- avanzando en formación en Educación Ambiental de 350 agentes educativos de los jardines infantiles oficiales y privados de Santafé, Candelaria, Mártires, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy, San Cristóbal y Engativá. Y con el equipo de Agricultura urbana se está desarrollando el pilotaje de huertas urbanas en 9 jardines infantiles y en Casa Gaitán.

1.1.2. Articulación Intersectorial

Durante el cuatrefeño y en cumplimiento tanto del componente de ciudad familia y ambientes seguros así como en avanzar en la implementación del **Eje 3 de la Política- Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia componente 1-Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral**, mediante el cual se establece a la gestión integral como estrategia para que las instituciones del gobierno desde los ámbitos nacional, distrital definan los planes, programas y servicios de carácter intersectorial e interinstitucional asegurando el adecuado uso de recursos, la articulación y la coordinación de sus acciones, adecuando y clarifiquen competencias a favor de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



En este contexto se avanzó en la realización de acciones de articulación para la gestión de riesgo como mecanismo para la protección y garantía del ejercicio de derechos de las niñas y los niños así:

En articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad durante el 2013 -2014 se desarrolla una estrategia conjunta que permite la formación a coordinadores y maestros de jardines infantiles en temas de comportamientos adecuados en el desplazamiento de la primera infancia. En total se formaron 350 persona.

Con la Secretaria Distrital de Salud durante 2015 se articularon acciones encaminadas a la formación de 54 personas del talento humano de los jardines infantiles oficiales y privados en temas de reducción de riesgos de accidentes por quemadura con pólvora de pirotecnia, en el que se proporcionaron herramientas en el tema con el fin que estas acciones sean promovidas con las familias de las niñas y niños, uno de los productos de estos encuentros fueron unos comic que se expusieron en un Simposio en el tema, organizado por la entidad en mención.

En el marco de su función de asesoría técnica y con el objetivo de generar capacidades de conocimiento de los riesgos, reducción de los mismos, atención y recuperación ante eventos relacionados con la emergencia y el accidente que puedan afectar a las niñas y los niños el equipo de Fortalecimiento Técnico de ambientes adecuados para el desarrollo integral viene desarrollando desde hace cinco (5) años el Seminario Distrital de Gestión de riesgos en la infancia, contando con una participación de 2018 personas entre las que se encuentran maestras, maestros, agentes educativos de los diferentes Servicios Sociales oficiales y privados de Infancia del Distrito, profesionales de las entidades del Distrito que trabajan en el tema, así como, personas del sector académico.

Además con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes en niñas y niños menores de cinco años participantes en las instituciones o establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia y si éstos se presentan aumentar la probabilidad de sobrevivir y disminuir los casos de discapacidad y de lesión derivada de los mismos, al tener la capacitación de cómo actuar frente a su ocurrencia, se gestionó e implementó en 2011 un convenio de asociación con la Cruz roja Colombiana para capacitar 1351 personas; entre 2013 y 2015 en el marco de las acciones de articulación del equipo de ambientes adecuados para el desarrollo integral con el Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- se formó a un total de 2585 personas; y en el marco un convenio de asociación con la Cruz Roja Colombiana gestionado en 2015 se capacitó un total de 1410 personas.

También se han articulado acciones con el equipo de gestión del riesgo de la Subdirección de Identificación, Caracterización e Integración para fomentar la participación de los jardines infantiles de la SDIS en las diferentes modalidades de funcionamiento en los Simulacros Distritales de Evacuación, ya que constituyen una oportunidad para afianzar las acciones de implementación del Plan de Emergencia y Contingencia, contribuyendo a la garantía de ambientes adecuados y seguros para las niñas y los niños. Se han obtenido los siguientes resultados en 2011 participaron 110 jardines, 2192 adultos y 10541 niñas y niños; en 2012



participaron 131 jardines, 1355 adultos y 16080 niñas y niños; en 2013 399 unidades operativas, 13063 adultos y 44257 niñas y niños; en 2014 participaron 430 unidades operativas, 13556 adultos y 47542 niñas y niños. En el 2015 se logró la participación de 452 unidades operativas, 14057 adultos, 46465 niñas y niños.

Adicionalmente en 2014 y 2015 el equipo de ambientes adecuados y seguros para el desarrollo integral ha gestionado el pago y hecho, generado aportes técnico y hecho seguimiento a las visitas de inspección técnica de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá a los servicios de atención integral a la primera infancia con el objetivo de «OBJETO».

1.1.3. **Secretaría distrital de Movilidad**

Desde la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha formado e informado a personas en temas de prevención en Seguridad vial, como formación a padres de familia, plan aula, promotores escolares, formación a conductores de Transporte Escolar, formación monitoras de Transporte Escolar Formación, Formación a Agentes de tránsito / Auxiliares Bachilleres en materia de seguridad vial y cultura democrática. Del 2012 al 2014 se han capacitado aproximadamente 538.942 personas en acciones de seguridad vial.

En este sentido desde la Secretaría de Movilidad se avanza en:

- Concientizar a los diferentes actores de la Vía, respecto a una movilidad segura y prevención de la accidentalidad generando mayores expectativas de vida.
- Realización desde la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, de acciones que permitan generar impacto en la comunidad, con el objetivo de reducir los índices de accidentalidad, a través de la formación pedagógica de niños y adolescentes en temas de seguridad vial. como: padres de familia, plan aula, promotores escolares, formación a conductores y monitoras del Transporte Escolar.
- Firmas de diferentes Pactos por la Movilidad, los cuales están orientadas a todas las poblaciones, cuyo objetivo realizar un acuerdo de voluntades entre dos o más partes buscando la corresponsabilidad con el fin de mejorar las condiciones de movilidad.

2.2. **Componente 2- Alimentación Nutritiva**

Hace referencia a las acciones que garantizan el derecho a una alimentación nutritiva y equilibrada, teniendo en cuenta los determinantes sociales, económicos y culturales de la seguridad alimentaria y nutricional de cada niño y niña desde la primera infancia hasta la adolescencia, reconociendo sus particularidades, diferencias y diversidades; sin embargo, en el marco de la implementación de la política pública se hace necesario el establecimiento de acciones articuladas con las políticas sectoriales sobre la materia a nivel nacional.

En cuanto a la visión de ciudad frente a la garantía del derecho a la salud, desde el año 2004 con los programas salud a su casa, salud al colegio y actualmente territorios saludables, se ha involucrado a la familia y la comunidad como actores activos y claves en la garantía de éste derecho.

En ese orden de ideas, desde el Plan de Desarrollo Bogotá Humana (Acuerdo 489 de 2012), se responde a su garantía mediante diferentes estrategias registradas en el plan de acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia orientados al fortalecimiento del Desarrollo Humano desde la primera infancia, esto, implementado a través de las Metas de Impacto que a continuación se relacionan:

1.2.

1.2.1. Programa 02: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad

Metas de impacto Bogotá Humana

- Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva en los niños y niñas menores de 6 meses, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital.
- Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital.
- Reducir a 5% el grado de inseguridad alimentaria moderada y severa.

1.2.2. Secretaría de Salud- SDS

Programa: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.

Este es un programa que se propone asegurar el goce efectivo del derecho fundamental a la Salud, a través de un modelo de salud humanizado, participativo, integral e incluyente. Sobre éste precepto frente a la alimentación nutritiva se resaltan las siguientes acciones:

1. Diseño y Desarrollo de estrategias de comunicación masiva para la promoción de la alimentación infantil saludable.
2. Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en la primera infancia.
3. Fortalecimiento de la atención de los niños y niñas recién nacidos con bajo peso al nacer bajo la Modalidad Canguro.

Para ello se realiza capacitación a Equipos de Respuesta Inicial (ERI) y Equipo de Respuesta Complementaria (ERC) (Profesionales de Medicina, Enfermería, Nutrición y Trabajo Social) de las 14 Empresas Sociales del Estado –ESE´s- en el módulo de Nutrición de las estrategias de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI. Entre ellos fueron: lactancia Materna, Alimentación Complementaria, Alimentación del niño y niña enfermo, Peso y talla, patrones de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud -OMS-fuentes alimentarias de la Vitamina C, Zinc e Hierro. A los asistentes se les realiza pre-test y post test.

En el marco de la intersectorialidad, se resalta la presencia equipos territoriales de la Secretaria Distrital de Salud -SDS, quienes en conjunto realizan procesos de identificación, encuentros pedagógicos grupales y de orientación familiar realizada por los nutricionistas y/o enfermeras de la SDIS y en los servicios de atención en salud en los controles prenatales, brindando a la madre gestante disponibilidad y acceso a una alimentación suficiente y balanceada, para la garantía del derecho al bienestar y desarrollo propio y de su bebé.



Paralelo a ello, este sector está implementando estrategias de promoción de la alimentación infantil saludable en la primera infancia, para lo cual los profesionales en nutrición realizan acciones de promoción de la alimentación infantil saludable dirigidas a docentes de jardines y madres comunitarias FAMI. Así mismo, las nutricionistas desarrollan servicios de salud colectivos donde se realizan sesiones grupales de la promoción de la alimentación saludable en la primera infancia.

1.2.3. Acciones Afirmativas en Lactancia Materna.

Con el propósito de lograr el objetivo de aumentar los meses de lactancia materna exclusiva (4 meses), desde la Secretaría Distrital de Salud, se han promovido tres acciones:

- ⇒ Funcionamiento de un Banco de leche humana en el D.C.
- ⇒ Implementación de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia "IAMI" en Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas
- ⇒ Diseño y desarrollo de estrategias para la promoción y apoyo de la lactancia materna a nivel individual y colectivo, con madres gestantes, lactantes, familias y comunidades.

En aras de la garantía del derecho a la salud y a una alimentación nutritiva que aportan avances en la implementación del Eje 1 de la Política, pero también como logro importante en la Implementación *del Eje 3 - Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia*, se destaca la articulación interinstitucional Intersectorial y transectorial, que permite el ejercicio de acciones intencionadas para la protección integral del ejercicio de los derechos y que garantizan la vida, la integridad física, el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas desde la primera infancia.

1.2.4. Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes

En relación a la prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes, se resalta el avance en la implementación de un sistema de vigilancia nutricional para los escolares y adolescentes, que se constituye en el primer gran paso para intervenir la problemática del sobrepeso, pues debido a que la demanda inducida por las aseguradoras no prioriza a este grupo poblacional, existe un desconocimiento de su estado nutricional. El SISVAN Escolar, además de establecer la línea de base de situación nutricional de los escolares y adolescentes de Bogotá, llamó la atención sobre la necesidad de intervenir intersectorialmente a esta etapa de ciclo vital. (Informe rendición de cuentas política pública de infancia y adolescencia 2015 – Pág. 70).

La prevalencia de sobrepeso presenta incremento sostenido pasando de 22,7% en 2011 a 27,1% en 2014, debido principalmente a la transición nutricional que está afectada por las dinámicas de consumo de alimentos ultra procesados, comidas fuera de casa, avance tecnológico en los sistemas de movilidad (escaleras eléctricas, ascensores, rampas eléctricas, entre otros) y transporte, aumento del uso del tiempo libre en actividades sedentarias (video juegos, televisión, computador, etc.) Además de la percepción de inseguridad de los espacios públicos para la práctica de la actividad física. (Informe rendición de cuentas política pública de infancia y adolescencia 2015 – Pág. 71); por lo tanto se hace necesario continuar avanzando y



desarrollando éste tema, con acciones que permitan la disminución del indicador garantizando la alimentación adecuada a los niños, niñas y adolescentes.

1.1.

1.2.5. **Secretaría de Integración Social- SDIS**

Desde el sector se ha brindado la garantía del 70% de la alimentación requerida diariamente para los niños y niñas, brindada en los jardines infantiles, así como el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación masiva para la promoción de la alimentación infantil saludable y apoyo de la lactancia materna a nivel individual y colectivo.

La Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a través de la Subdirección para la Infancia atiende en el servicio de ámbito familiar, una población total de 35.034 personas entre: mujeres gestantes, madres en lactancia y niños y niñas en primera infancia, y a la fecha se ha brindado apoyo alimentario a través de bonos alimentarios a 7294 mujeres gestantes y lactantes con gestaciones únicas; 88 bonos de apoyo alimentario a mujeres gestantes y lactantes con gestaciones múltiples, y 982 bonos complementarios a la mujer gestante con bajo peso y a madres con hijos-as nacidos-as con bajo peso. Se hace entrega de bonos tipo D, para familias con un solo niño en el servicio y tipo E, para familias con más de un niño en el servicio.

1.2.6. **Nutrición y Alimentación a niños, niñas y adolescentes**

La garantía del derecho a la alimentación nutritiva aporta a un desarrollo integral de los niños y niñas, por ello en los jardines infantiles, se brindan alimentos que garantizan el 70% de la recomendación de calorías y nutrientes a través del suministro de dos refrigerios y el almuerzo a niñas y niños de 0 a 5 años en los jardines infantiles, a junio se han atendido 61.255 niños y niñas.

Desde los comedores comunitarios se ha atendido a 27.438 niñas, niños y adolescentes mediante el suministro de alimentación servida (almuerzo que aporta entre el 35% y el 40% de los requerimientos calóricos diarios para una persona) y se realizan otras actividades de inclusión social y comunitaria.

Otra estrategia que coadyuva a superar condiciones de vulnerabilidad y garantiza el acceso, la disposición y adecuado consumo de alimentos sanos y nutritivos, es brindar como apoyo alimentario de fin de año, 60.793 bonos/año canjeables por alimentos a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, para que durante el periodo de vacaciones los participantes del servicio de Jardines Infantiles mantengan las condiciones nutricionales logradas por el apoyo alimentario diario recibido durante la vigencia. La entrega se realiza en el mes de diciembre.

1.2.7. **Lactancia materna**

Se lidera desde el 2003 la Estrategia de las Salas Amigas de la Familia Lactante la cual tiene como objetivo garantizar el derecho a la alimentación y nutrición adecuada y saludable desde el nacimiento de las niñas y los niños en Bogotá a través de la lactancia materna, dadas las implicaciones de ésta práctica en su crecimiento, en su desarrollo y en la generación del vínculo



socio afectivo. A través de esta estrategia se promueve también el derecho de las mujeres a practicar la lactancia materna libre de presiones sociales y comerciales.

- SAFL *ámbito institucional*
- SAFL *ámbito comunitario*
- SAF *ámbito laboral*.
- Garantía del 70% de la alimentación requerida diariamente para los niños y niñas, brindada en los jardines infantiles.
- Asesoría integral en casa.
- Diseño y Desarrollo de estrategias de comunicación masiva para la promoción de la alimentación infantil saludable.
- Verificación del control de crecimiento y desarrollo.
- Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en la primera infancia.
- Fortalecimiento de la atención de los niños y niñas recién nacidos con bajo peso al nacer bajo la Modalidad Canguro.
- Valoración integral en jardín u hogar de ICBF y SDIS.

1.2.8. Alimentación y nutrición con enfoque diferencial

En cuanto al enfoque diferencial fundamentado en la diversidad de los niños, niña y adolescente que habitan la ciudad, se configura una estrategia especial, consistente en la entrega de una canasta básica de alimentos que complementa los requerimientos necesarios en calorías, proteínas, vitamina A, calcio y hierro, requerida por cada familia y/o poblaciones con características particulares, como ser residentes en zonas distantes y dispersas, inexistencia o bajo nivel de calidad de la infraestructura sanitaria, características culturales y/o étnicas que requieren que el apoyo alimentario sea diferente a la de Comedor Comunitario. A 30 de junio se han atendido a través de canastas complementarias de alimentos a 5.424 niñas y niños entre los 0 y 12 años de edad. Así mismo se han atendido 14.323 jóvenes de 13 a 17 años-. Este tipo de canasta se entrega a población indígena, Rrom, rural población sin condiciones higiénicas y sanitarias.

La Bogotá Humana, continúa promoviendo, reflexiones relacionadas con beneficios, ventajas, manejo de dificultades y técnicas de extracción, conservación, suministro y transporte de la leche materna, a la vez que se promueve en el sector público y privado los espacios para el desarrollo de esta práctica a través de la estrategia de atención en las Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL) en los ámbitos institucional, laboral y comunitario, implementada por la Secretaría Distrital de Integración Social como la más contundente de las acciones de promoción, protección y defensa de la lactancia materna exclusiva durante los seis (6) primeros meses de edad. Como meta para el cuatrienio se propone la implementación de 100 SFL en entidades del distrito y a la fecha se han constituido y están en funcionamiento 96:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALAS AMIGAS ACREDITADAS BOGOTA HUMANA					
Modalidad SAFL	2012	2013	2014	2015*	Total
Institucional	10	20	34	13	77
Laboral	6	7	3	3	19
Total	16	27	37	16	96

* Con corte a Septiembre 30 de 2015

1.2.9. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

Para las poblaciones más vulnerables, se han ofrecido 3166 apoyos alimentarios diarios a niños niñas y adolescentes propiciando lugares de encuentro para que tengan un mínimo de alimentación de acuerdo con los requerimientos nutricionales, según sexo, edad y condición física, así como el estímulo y formación de adecuados hábitos alimentarios y la vigilancia nutricional y así cumplir con la garantía de condiciones dignas de seguridad alimentaria y nutricional para las personas más vulnerables.

1.2.10. Secretaría Distrital de Educación

La gestión de la Secretaría de Educación Distrital –SED, ha sido reconocida como de alto impacto en las instituciones educativas oficiales, las metas de cobertura de alimentación escolar están definidas de acuerdo con el presupuesto asignado para tal efecto

Suministro de alimentación escolar de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) a el 100% de estudiantes matriculados en Educación Básica Primaria. El menú de refrigerios escolares y comidas calientes es variado, se entrega con los más altos estándares de calidad e inocuidad y su aporte calórico y nutricional está se diseñado acorde a la Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana. ICBF.1992., específicamente para los niños y niñas de la básica secundaria de acuerdo con su grupo etáreo. (Informe rendición de cuentas de la política pública de infancia y adolescencia 2015 Pág. 132).

Para el control de la alimentación escolar, se mantiene la interventoría de la Universidad Nacional de Colombia, que verifica el procedimiento de elaboración de los refrigerios escolares, la calidad de los alimentos, el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos de suministro, las condiciones higiénicas sanitarias reguladas por el Decreto 3075/97, y las recomendaciones de la SDS y demás aspectos ofertados por los proveedores.

El suministro de comida caliente, desayuno, almuerzo o cena se ofrece a todos los estudiantes matriculados en los colegios oficiales del Distrito que cuenten con comedor escolar; en los colegios oficiales que no cuentan con comedor escolar, la comida caliente es transportada en el tiempo de consumo, almuerzo para niños y niñas de primera infancia. Para contribuir a la disminución de la malnutrición y la apropiación de sentidos de aprendizaje no solo curriculares sino de formación integral, se ha gestionado en conjunto con las Direcciones de Bienestar Estudiantil de los colegios, la entrega de refrigerios para la jornada de 40 horas y comidas calientes de acuerdo con las necesidades que oficialmente solicitaron a través de la Dirección,



los rectores y/o enlaces de 72 colegios y sus 105 sedes. Esto beneficia a toda la población de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad en edad escolar que reside en las 20 localidades del Distrito Capital.

1.2.11. **Avances**

El indicador de la desnutrición global o bajo peso para la edad en Bogotá era de 5% y 5,4% en niños y niñas, respectivamente, para el 2011 y cuatro años después aumento 0.1 % para los niños y disminuyó 0.4 % niñas, lo que muestra una reducción sostenida del porcentaje de niñas en esta situación.

En lo que respecta a la desnutrición global, en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social, se puede observar entre el año 2012 y el primer semestre de 2015 como los casos de desnutrición global severa y los de desnutrición global logran cifras significativas de reducción; es así como entre el primer semestre de 2012 y el primer semestre de 2015 los casos de desnutrición global severa se redujeron en 0,5 puntos porcentuales, en cuanto a los casos de desnutrición global se observa una reducción de los casos equivalente a 1,7 puntos porcentuales.

En lo que respecta al riesgo de desnutrición global (riesgo de bajo peso para la edad), se evidencia una reducción de los casos equivalente a 3,8 puntos porcentuales entre el 2012 y el 2015.

En relación con la lactancia materna, el indicador en la ciudad de Bogotá entre 2011 y 2014 se encuentra que el objetivo de lactancia materna exclusiva de seis meses tuvo un ligero aumento durante ese periodo y que además no se puede determinar una tendencia al incremento del tiempo dedicado a esta actividad. En promedio los niños y niñas bogotanos recibieron 3 meses de lactancia exclusiva en los últimos seis años. La diferencia por género no es significativa en este indicador.

En Bogotá, en los últimos cuatro años el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer está alrededor del 12, con una variación importante en el año 2011, a partir del cual se muestra una tendencia a disminuir aunque sin mostrar porcentajes inferiores al 12%. Al analizar los dos extremos del periodo de cuatro años entre 2011 y 2014 se ve que este evento disminuyó de 13,3 en 2011 a 12,3 en 2014, mostrando una diferencia de un punto porcentual.

1.2.12. **Retos**

Eliminar las Barreras para la prolongación de la lactancia materna exclusiva más allá de los tres meses.

Promover la formación sobre lactancia materna en universidades, pediatras, médicos, familias, para que se manejen criterios unificados. ,

Fortalecer, mantener y ampliar los programas de apoyo alimentario con elementos diferenciales entre lo urbano y lo rural, con acciones integrales y de articulación intersectorial para la mitigación o eliminación de determinantes sociales que inciden en la garantía de este derecho.



Implementación y mantenimiento de minutas con diferenciales, según necesidades nutricionales y particularidades culturales de los niños, niñas y adolescentes.

Garantizar que el esquema de apoyo alimentario se mantenga en el proceso de transición del jardín al colegio, porque no cuentan con la misma calidad.

Fortalecer acciones para la prevención y tratamiento del sobre peso en niños, niñas y adolescentes.

2.3. Componente 3 Creciendo Saludables

El componente hace referencia a las acciones encaminadas a la garantía del derecho a la salud, en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para las familias gestantes, lactantes y con niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta la adolescencia.

2.

2.1.

1.3.

1.3.1. Programa 02: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad

Metas de impacto

Reducir a 8 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil.

Reducir a 1,5 por 100.000 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.

Reducir a 15,7 por 10.000 la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años.

Reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas.

Reducir a 31 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna.

Reducir a 3,3 por cada 100.000 habitantes la tasa de suicidio.

Reducir en 30% los embarazos en las adolescentes y jóvenes entre 15 y 19 años

1.3.2. Secretaría Distrital de Salud- SDS

Programa: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.

Desde el Programa de “Territorios Saludables y Red de Salud para la Vida desde la Diversidad”, la Administración Distrital ha generado diferentes acciones orientadas al goce efectivo del derecho fundamental a la salud a través de un modelo de salud humanizado, participativo, integral e incluyente, de manera que de forma precisa se incida en la calidad de vida y la salud de la población bajo la perspectiva del enfoque diferencial en la atención, de la mano con la intervención en determinantes que intervienen positiva y/o negativamente en la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

En la ciudad, amplios avances respecto a las inmunizaciones contra: tuberculosis, poliomiélitis, difteria, tétano y tosferina- Hepatitis B- rotavirus, neumococo, triple viral, influenza, con unas coberturas superiores en algunas vacunas al 100% de forma que se ha contribuido en la disminución de la mortalidad en menores de 5 años de edad por causas evitables en la Ciudad.



Es a través de estrategias como el mantenimiento y ampliación de las estrategias del programa ampliado de inmunizaciones (estrategia extramural, horarios extendidos, call center, jornadas de vacunación, seguimiento a cohortes y sistemas de información), la inducción, reinducción, actualización, asistencia técnica y evaluación en la norma de competencias SENA, al talento humano del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el esquema regular de vacunación y nuevos biológicos al igual que en el desempeño de las actividades propias del programa de acuerdo con la normatividad y los protocolos vigentes, la adquisición, almacenamiento y distribución de forma oportuna y suficiente de los biológicos; como se ha logrado un impacto visible en el desarrollo, bienestar y calidad de vida de esta franja de la población en el Distrito.

La reducción de la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA y Enfermedad Respiratoria Aguda – ERA, temas que han mostrado disminución en la mortalidad por estas causas en ambos géneros; esto, gracias a la supresión de barreras en el acceso a los servicios de salud, el aumento en las coberturas de los programas de promoción y prevención, el mayor aprendizaje del manejo de estas enfermedades por parte de las familias y comunidad en general, además de la implementación de diferentes estrategias como la “Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia [AIEPI]”.

La tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda - EDA, ha descendido a 0,3 decesos, evidenciando el mejoramiento al acceso de agua potable, adecuadas prácticas en la manipulación de alimentos y de manejo de desechos sólidos y líquidos en la población expuesta a riesgo, la capacitación en la importancia del lavado de manos y demás acciones preventivas en salud que se han desarrollado a nivel institucional, comunitario y familiar en las 20 localidades del Distrito Capital.

Cabe resaltar, que la Secretaría de Salud implementa estrategias de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia [AIEPI] con los actores sociales y comunidades de los territorios, con los que tienen responsabilidades en el cuidado de la población infantil menor de cinco años de edad; se realiza asesoría integral en casa por profesional en medicina, profesional en enfermería y/o técnico en salud, según la necesidad. Se han realizado asesorías de AIEPI brindadas en casa a las familias visitadas por los equipos territoriales de Atención Primaria de Salud –APS- sobre prácticas de cuidado de las enfermedades prevalentes en la infancia específicamente en los temas de vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma, prevención accidentes en casa a familias y derechos de niños y niñas de 0 a 5 años de edad.

1.3.3. Articulación Transectorial “Ser Feliz Creciendo Feliz”.

En cuanto a la disminución y la atención al embarazo adolescente, se han realizado varias acciones desde la Secretaría Distrital de Salud como el desarrollo de la estrategia lúdico pedagógica “asómbtrate bajo el árbol de la vida” en el 100% de los territorios de salud del Distrito y la implementación de Servicios amigables físicos y en modalidad virtual en las IPS públicas y privadas.

Bajo el liderazgo de la Secretaría de Integración Social, en el marco de la modalidad de servicio “ámbito familiar”, a través del cual se ha brindado apoyo psicosocial, visitas domiciliarias, talleres



y acompañamiento en la construcción de proyectos de vida; es de mencionar, que esta atención se da desde el Programa Intersectorial de atención a la primera infancia, “Ser Feliz Creciendo Feliz”, donde actúan de manera articulada la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría en mención.

A través de las comisiones intersectoriales además del embarazo adolescente se incluyen el parto humanizado y la construcción de una ruta de atención para embarazo adolescente con enfoque de equidad y diferencial.

1.3.4. Retos.

Se hace necesario fortalecer las acciones pedagógicas en la atención en salud, especialmente al interior de las familias, fomentando hábitos saludables, el ejercicio, la alimentación nutritiva y pensamiento crítico sobre campañas y medios de comunicación.

Fortalecer las estrategias, especialmente en términos de articulación inter y transectorial, para la identificación y superación o eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud y que responden a las realidades de la población.

Abordar la salud mental, no solamente para la atención al consumo problemático, sino para los diferentes asuntos que tienen que ver con la salud mental en la población y generar líneas de investigación tendientes a conocer más a fondo problemáticas de salud física y mental que más afectan a los niños, niñas y adolescentes,

Creación o fortalecimiento de protocolos de atención amigables para niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial y reconociendo las cosmovisiones, medicina tradicional y medición propia de las comunidades residentes en Bogotá.

Promover la atención en salud especializada, integral y diferencial de las mujeres en estado de embarazo, víctimas de abuso o explotación sexual, en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, bajo el principio de corresponsabilidad y de conformidad con protocolos y rutas de atención determinadas..

1.3.5. Recomendaciones

Formulación de indicadores que aborden el derecho a la salud desde un enfoque de protección integral, diferencial e intersectorial, de tal manera que las acciones de implementación de política respondan al fortalecimiento de la promoción, garantía, prevención y restablecimiento de los derechos que aborda la categoría y desde los diferentes entornos donde trascorra la vida de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Diseño de estrategias e implementación de acciones con enfoque diferencial, que respondan efectivamente a las realidades de la población con enfoque diferencial y con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, reconocimiento de las cosmovisiones, medicina tradicional y medición propia de las comunidades residentes en Bogotá.

Abordaje integral, no solamente para la atención del consumo problemático, sino para los diferentes asuntos que tienen que ver con la salud mental de la población, articulando acciones con las instituciones para el fortalecimiento de la identificación e intervención desde sus



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

competencias y en los diferentes ámbitos donde transcurre la vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Ampliar la responsabilidad de otros sectores con la garantía del derecho a la salud, que promuevan la política pública de infancia y adolescencia en Bogotá, a través de planes, programas y proyectos, involucrando a la familia, la escuela, la sociedad y la comunidad como responsables y partícipes permanentes en la garantía de éste derecho.

2.4. Componente 5 Sexualidad y Recreación de la Vida- Embarazo Adolescente

La Política Pública de Infancia y Adolescencia genera como parte de la actualización, un proceso de construcción y reconocimiento sectorial, en el que se recogen experiencias y enfoques que permiten ahondar en el escenario de la resignificación del lugar desde el cual se ha abordado en la ciudad la sexualidad en los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia;. Se propone un cambio en la mirada de la sexualidad, para orientarla como inherente y esencial del ser humano, vinculada con una vivencia placentera y con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Lo que implica reconocerla como una dimensión del desarrollo de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia y como un elemento que sostiene una relación directa entre la construcción de sujetos y su proceso de formación.

En consecuencia es indispensable generar procesos que conlleven a fortalecer herramientas para la autodeterminación del ejercicio de la sexualidad, desde un escenario de cotidianidad, teniendo en cuenta que esta dimensión del desarrollo atraviesa la formación de las y los sujetos, extendiendo en su abanico de incidencia elementos del desarrollo humano, tales como: deseos, sentimientos, actitudes, identidad, autoestima, equidad de género, reconocimiento y prácticas, relaciones interpersonales y afectivas, ética, valores y creencias, los cuales cobran vida en el cuerpo, como territorio y eje directo en el cuál estos elementos se hacen presentes, se desarrollan y a la vez lo atraviesan y lo determinan.

La puesta en marcha de estas acciones, requiere la promoción de escenarios de encuentro de carácter intergeneracional, en los cuales se propicie un diálogo abierto y de saberes, que por medio de estrategias de visibilización y de construcción permitan reconocer trans fondo culturales, que conlleven a un proceso de re-significación de imaginarios frente a la sexualidad de los niños, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia. Las acciones que se han realizado para avanzar en la implementación de este componente son:

1.4.

1.4.1. Secretaría Distrital de Salud

Cuenta con 85 servicios de salud colectivos, con enfoque de derechos, entre los que se cuenta la atención a gestantes para mitigación del riesgo, falta mejorar el abordaje pedagógico, sin embargo es de destacar que la Estrategia del árbol de la vida contribuyó en buena medida a la atención y formación, ganando un alto reconocimiento distrital, aunque actualmente no tiene la



fuerza con que inició. Se avanzó también en el reconocimiento y fortalecimiento de los servicios para adolescentes y jóvenes, puesto que antes no eran de atención prioritaria.

Se continúa con los servicios amigables en salud sexual y reproductiva de manera creciente entre los hospitales de la ciudad. En el servicio comunitario se hizo fortalecimiento a redes, y atención individual y colectiva. En la atención y acompañamiento a los colegios, se trabaja desde la lectura de realidades para identificar necesidades de atención y poder así trabajar con niños, niñas y adolescentes de manera focalizada con apoyo de una caja de herramientas. Se cuenta además con una unidad de análisis para la prevención del embarazo adolescente, buscando elevar dicho análisis al marco distrital desde la mesa temática (Mesa Distrital Embarazo Adolescente).

En cuanto a la Ruta de prevención Embarazo Adolescente se han construido las rutas intersectoriales de los hospitales: Suba, Centro Oriente, Tunjuelito y Usme. 24

1.4.2. **Secretaría de la Mujer**

En el marco de territorialización se cuenta con las CIO (Casas de igualdad de oportunidades) y con una profesional Referente de infancia y adolescencia. En relación con la gestión de conocimiento, se cuenta con el Observatorio de Mujer y Equidad de Género.

Desde la competencia institucional, la Secretaría Distrital de la Mujer-SDM lidera la secretaría técnica de la Mesa distrital de embarazo adolescente: acuerdo de voluntades entre los sectores participantes (SDS, SED, SDIS, SDM), para la construcción de la estrategia y la ruta distrital de embarazo en adolescentes. Desde el sector, el abordaje del tema se hace en el marco de DS/DR con perspectiva des-problematizadora (y no desde la mirada de problemática social planteada en los lineamientos generales) encaminando el trabajo a realizar con niños, niñas y adolescentes, desde su derecho de tomar decisiones libres e informadas, con sentido de vida, con oportunidades y procesos de desarrollo.

Se cuenta además con un portafolio de servicios del sector, en el que una de las ofertas se plantea para Iniciativas juveniles desde el reconocimiento de escenarios para la vida, deslindados de la maternidad/paternidad temprana.

1.4.3. **Secretaría de Educación-SED**

Los procesos pedagógicos desarrollados de 2011 a 2014 se orientan a procesos de evaluación de lo acontecido, antes de una nueva actuación. En el 2012 favorece los logros PECC (Proyecto de educación y construcción de ciudadanía) en el marco de la Resolución MEN de 1993, Decreto 1860 de 1994 y Ley 1620 de 2013 de convivencia escolar. Desde estos lineamientos se asume el proyecto de educación sexual en 362 instituciones educativas con cuatro puntos nodales: malla curricular, transversalización, visión de sexualidad, capacidades esenciales, con soporte de una maleta pedagógica. Los links donde es posible descargar estos contenidos son:

<http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/files/multimedia/MULTIMEDIA>.



Desde estos referentes se procura avanzar en: El fortalecimiento del ejercicio de la sexualidad y el fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones.

En 2013, desde el análisis de construcción de género y exploración de la sexualidad, se ha considerado el estudio de masculinidades, orientaciones sexuales no heteronormativas, a partir del evento con expertos académicos desarrollado ese año.

Desde 2014 se viene trabajando un convenio con Oriéntame para la prevención desde el desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes. La materialización de los procesos de prevención se consolidan en el Libro de rutas de atención integral para la activación adecuada de las mismas y la movilización, a través de procesos de capacitación con las Unidades móviles de la Estrategia RIO (Respuesta inmediata de orientación).

1.4.4. Secretaría Distrital de integración Social -SDIS

A partir de 2012 se brindó atención a las gestantes adolescentes en el servicio de Ámbito familiar, pero en los reportes de cifras no se diferenció esta atención. De acuerdo con el reporte DADE: • Con corte a diciembre de 2013 se atendieron 571 niñas y 7.786 adolescentes • A diciembre de 2014 se atendieron 547 y 7.801 niñas y adolescentes, respectivamente. • A junio de 2015 se han atendido 189 niñas y 4011 adolescentes.

Desde 2014 se estableció la mesa interna de DS/DR de la Subdirección para la Infancia con participación de todos los equipos comprometidos con el tema de prevención de embarazo adolescente, a fin de hacer seguimiento a los servicios y focalizar la transversalización del tema de prevención y atención con enfoque diferencial, del resto de gestantes, abordando las tres situaciones explícitas en la Ruta marco: niñas gestantes, adolescentes gestantes y prevención de embarazo subsiguiente. Los servicios y equipos comprometidos con la tarea de transversalización del tema en la Subdirección para la infancia son: Ámbito familiar, Ámbito institucional, Ámbitos no convencionales, Enfoque diferencial, Proyecto 760.

Las acciones comunes de los equipos desarrolladas en el tema han sido: caracterización, asesoría y seguimiento a casos, sin que por esto se haya garantizado atención diferencial acorde con los lineamientos de política.

El déficit encontrado en estas acciones comunes está en: La falta de consenso sobre el Enfoque de derechos, diferencial y de género para lograr brindar respuesta pertinente y oportuna según necesidades particulares de cada caso. La necesidad de formación de las y los profesionales en el reconocimiento y apropiación de la ruta y del abordaje focalizado de las gestantes niñas y adolescentes en el marco de derechos sexuales y derechos reproductivos y la Sentencia C-355 de 2006.

Estos déficit se deben en parte a que el tema Embarazo Adolescente, en el marco de la política pública, es un tema joven que se visibilizó formalmente con el CONPES 147 como ya se dijo. Por otra parte, se debe a que los recursos para atención y prevención ha estado focalizada principalmente en la primera infancia. En el mismo sentido, la “novedad” del tema ha hecho que se tengan varias consideraciones sobre el abordaje: La gestación adolescente desde una



perspectiva problemática; la tensión de esta perspectiva con el marco internacional y con el Bloque constitucional, lo que ha dificultado la construcción de una postura sectorial, con un discurso y una línea técnica unificada en todos los servicios.

Los avances en el tema a 2015 desde el sector, se materializan en la continuidad de la Mesa interna, la participación en la mesa distrital y la constitución del Equipo GLEA (Gestación, lactancia y embarazo adolescente) para la articulación de los tres temas transversales desde el enfoque de derechos y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos como una acción de prevención en el tema embarazo adolescente. Estos avances consolidan el corazón y el accionar del Ámbito familiar desde donde se deben movilizar los temas transversales y toda estrategia de prevención por ser este un servicio casa a casa.

Cabe destacar además que a través del convenio con Colsubsidio se dio inicio en el segundo semestre de 2015 a la implementación de la estrategia Círculos de poder de niños, niñas y adolescente desde la metodología de encuentros talleres para la prevención del embarazo adolescente con edades entre 10 y 19 años de edad. Conforme a las acciones y análisis se reportan los siguientes avances y retos:

1.4.5. Retos

Formulación de metas Plan Distrital de Desarrollo que aborden aspectos estructurales de la situación del embarazo adolescente que impacten la transformación de condiciones y oportunidades de niños, niñas y adolescentes para la construcción de sentido de vida no anclado en la maternidad y la paternidad tempranas.

Brindar educación sexual permanentemente a niños, niñas y adolescentes y padres/madres de familia, cuidadores/as y educadores/as, profesionales de en todos los sectores y en todos los ámbitos: familiar, escolar, y demás espacios de socialización.

La investigación, el debate público y la sensibilidad social con el tema se extienda a tender puentes de comunicación entre la educación escolar, la educación superior y la educación comunitaria, que permee socialmente y no sólo se estudie o analice desde la academia o la experticia, que haya preocupación común por el cómo prevenir de manera articulada y operativa, para educar en la escuela, en la universidad, en la casa, en la calle desde perspectivas dialógicas de: identidad de género, de orientación sexual validando la subjetividad de las personas, el derecho a ser sujeto/a y no mayoría o minoría.

Activación de las Rutas Embarazo Adolescente que aborden el tema desde un enfoque de protección integral y no como un problema, lo que genera constantemente el miedo a ser víctima de violencias o retaliaciones, frenando el avance operativo de la garantía o restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescente.

Los servicios de atención casa a casa no brindan una orientación y asesoría clara a las niñas y adolescentes en prevención, debido en parte a que el espacio en que se da dicha orientación y asesoría acontece en medio de la vigilancia familiar, lo que impide a las niñas, los niños y las adolescentes preguntar e informarse abiertamente, y sentir que tienen derecho a hacerlo.

1.4.6. Recomendaciones



Formular indicadores desde el marco de la Política que aborden aspectos estructurales, culturales, sociales y familiares que incidan en la situación del embarazo adolescente y se armonicen con metas de impacto en el plan de desarrollo.

Adoptar una postura y lineamientos claros tanto desde el nivel nacional como distrital y de manera unificada para el abordaje de los embarazos adolescentes.

Fortalecer las acciones desde el enfoque de la protección integral y la articulación intersectorial y transectorial para el abordaje del tema.

Brindar educación sexual permanentemente con niños, niñas y adolescentes, padres/madres de familia, cuidadores/as y educadores/as, en todos los sectores y en todos los ámbitos, a servidores, especialmente a los operadores de justicia sobre el tema.

Generar estudios y procesos de investigación, así como espacios de diálogo interinstitucional e intergeneracional

Fortalecer los servicios que se brindan en los hogares, propiciando una estrategia de trabajo con grupos etarios barriales o focales, a fin de que se promuevan por dentro y por fuera del marco de vigilancia de la vida en familia.

2.5. Componente 4- igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia-

Este componente se aborda desde la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021, en el Eje 1 "Niñas, niños y adolescentes en Ciudadanía Plena", con el fin de "(...)reconocer, garantizar las condiciones, prevenir situaciones que amenacen el ejercicio de los derechos y realizar acciones que restablezcan el ejercicio de los mismos generando transformaciones sociales que incidan positivamente en la calidad de vida(...)" relacionados con los procesos de construcción de la identidad de género y la orientación sexual¹. A partir de este componente se visibilizan las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con expresiones diversas en razón a su identidad de género, como sujetos activos de derechos, fomentando intervenciones para la potenciación de su desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de género, para transformar paulatinamente los referentes culturales e imaginarios de la ciudad que reproducen estereotipos y usos de lenguaje sexista promoviendo la equidad de género, el reconocimiento y el respeto de las diferencias.

El Distrito Capital en aras de avanzar en la protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes reconociendo, potenciando y valorando los procesos de construcción de la identidad de género y la orientación sexual como elementos inherentes de la sexualidad humana y propia del desarrollo, creó en el año 2013, la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia como instancia adscrita al Comité Distrital de Infancia y Adolescencia-CODIA.

Este escenario reconoció la necesidad de establecer acciones de política pública para el fortalecimiento de entornos protectores, acogedores, sensibles y seguros que promuevan los procesos de exploración, búsqueda y construcción autónoma de la identidad de género y la orientación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia, como un imperativo ético

¹ Decreto 520 de 2011, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."



imprescindible de la subjetivización de niñas, niños y adolescentes como sujetas y sujetos políticos y derechos.

El actual plan de acción de la Política Infancia y Adolescencia, no cuenta con acciones ni indicadores directamente relacionados con el cumplimiento del componente 4. En este sentido, los informes de seguimiento y monitoreo de esta política, no expresan los avances del Distrito Capital en materia de protección integral de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género. Sin embargo, la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia ha asumido el reto de dar respuesta al saldo de política.

Con base en lo anterior, se enuncian los principales desarrollos, hallazgos vislumbrados en avances, retos y recomendaciones con el fin de generar insumos técnicos que aporten a los actuales ejercicios políticos de la ciudad y a la sostenibilidad de la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.

1.5.

1.5.1. Secretaría Distrital de Planeación- SDP- Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional.

Se destacan acciones de articulación intersectorial y transectorial que aportan a la implementación del componente y Eje 3 de la política en cuanto a la Gobernanza como la Elaboración del “Diagnostico de situación de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas”, elaborado por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional.y el “Diagnostico de situaciones de personas intersexuales en Bogotá”.

1.5.2. Mesa Distrital de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Desde esta mesa se articulan acciones en el marco de la intersectorialidad para la elaboración y próxima a publicarse del documento “Re-creando sexualidades y cuerpos en primera infancia, infancia y adolescencia, el documento de “Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital”. Elaboración en primera versión es del procedimiento para la atención integral de infantes y adolescentes intersexuales en los programas, proyectos y servicios del distrito capital.; de recomendaciones para fortalecer la atención integral de niñas, niños e intersexuales desde la primera infancia hasta la adolescencia víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial, la actualización de la estrategia de atención, prevención y seguimiento al hostigamiento escolar, en la cual se incorporó las situaciones de vulneraciones de derechos relacionadas con las orientaciones sexuales e identidades de género de las y los estudiantes en las instituciones educativas públicas y privadas.

Se realizan además acompañamiento técnico para la revisión y actualización de los proyectos educativos institucionales y proyectos de educación para la sexualidad y construcción de



ciudadanía de las instituciones educativas distritales mediante la incorporación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género; jurídico a las familias frente a situaciones de discriminación institucional a razón de la identidad de género y orientación sexual. Igualmente, desarrollo de acciones de litigio estratégico para la garantía para ejercer el derecho a la maternidad y paternidad no normativa.

Como aporte al **Eje 2 de Política componentes de movilización social, escenarios para la ciudadanía y redes de cuidado calificado** se realizan procesos de formación y cualificación de agentes educativos corresponsables de la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia desde el enfoque diferencial, el enfoque de género y el enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientación sexual. Se Promocionan espacios de reflexión y dialogo para ampliar las miradas en relación con la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque de género, limitado inicialmente a las realidades de las mujeres para ser abordado a partir de las identidades de género, las orientaciones sexuales y las nuevas masculinidades. Aporte en la construcción de lineamientos nacionales y distritales para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia mediante la incorporación de reflexiones y movilización de pensamientos relacionados con las orientaciones sexuales e identidades de género desde el Estado Social de Derechos y Estado Laico y acompañamiento en los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes con proceso de construcción de la identidad de género y orientación sexual no hegemónica.

1.5.3. **En articulación con la Secretaría de la Mujer**

Desarrollo de estrategias pedagógicas con enfoque de género para la primera infancia, infancia y adolescencia en las Casas de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres “Tejiendo Mundos de Igualdad”. Atención psicosocial y jurídico para las familias víctimas de la violencia basada en el género acogidas en las Casas Refugio.

1.5.4. **Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS**

Activación de rutas de atención y restablecimiento de derechos con enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género. Se ha realizado la identificación y referenciación de niñas, niños e intersexuales hasta la adolescencia víctimas de situación de discriminación y segregación en razón de la identidad de género y orientación sexual. La Incorporación del enfoque de género y enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientación sexual en documentos técnicos para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia como Estrategia Entre pares (discapacidad) y Estrategia Atrapasueños (víctimas del conflicto armado) y en las orientaciones para incorporación e implementación del enfoque diferencial en el Programa Garantía para el Desarrollo de la Primera Infancia.

Con base en las discusiones que se han dado en las mesas se presenta los retos de política pública que orientarán el fortalecimiento de la protección integral de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género:

1.5.5. **Retos de Política.**



El eje 2 de la política ordena las acciones orientadas a transformar la cultura adulta a favor del reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos, ciudadanos y ciudadanas, conforme a lo anterior se establecen como reto las siguientes:

- Bogotá comprende la multiplicidad de construcciones entorno a la identidad de género y orientación sexual de niñas, niños e intersexuales en primera infancia, infancia y adolescencia y garantiza ambientes adecuados, seguros y acogedores para su desarrollo y el ejercicio pleno de derechos.
- Bogotá promueve y respeta los derechos humanos y previene hechos de discriminación y violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Bogotá promueve la resignificación y el fortalecimiento de las prácticas de crianza desde el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género.

1.5.6. Recomendaciones de Política

- Dar continuidad y sostenibilidad a las acciones adelantadas por las entidades del Distrito Capital frente a los avances relacionados con el cumplimiento del componente de política pública “Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia”.
- Incorporación en los planes de acción de las políticas públicas de infancia y adolescencia, LGBT, Mujer y Género y Familias, las orientaciones técnicas definidas en el documento “Re-creando sexualidades y cuerpos para la primera infancia, infancia y adolescencia”.

1.5.7. Propuestas de Sostenibilidad de la Política

Producto de las discusiones y reflexiones encaminadas al cumplimiento de los anteriores retos, se presentaron las siguientes recomendaciones de política pública:

- Incorporación y transversalización en la estructura institucional de las entidades del Distrito Capital que cuentan con programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia, el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género, desde la formulación de la línea base de caracterización de los procesos de construcción de la identidad de género y orientación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia y que se cuente con indicadores con enfoque diferencial que garantice el monitoreo y seguimiento a la situación de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, en los sistemas de información de la ciudad.
- A partir de los resultados y análisis con base en el comportamiento de los indicadores contar con los insumos para el fortalecimiento de prácticas educativas, ajustes de proyectos pedagógicos, manuales, protocolos y elaboración de herramientas orientados al



reconocimiento y respeto por la diversidad sexual y de género; así como realizar e implementar estrategias de prevención

2.6. Componente 5 Sexualidad y Recreación de la Vida- Embarazo Adolescente

La Política Pública de Infancia y Adolescencia genera como parte de la actualización, un proceso de construcción y reconocimiento sectorial, en el que se recogen experiencias y enfoques que permiten ahondar en el escenario de la resignificación del lugar desde el cual se ha abordado en la ciudad la sexualidad en los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia;. Se propone un cambio en la mirada de la sexualidad, para orientarla como inherente y esencial del ser humano, vinculada con una vivencia placentera y con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Lo que implica reconocerla como una dimensión del desarrollo de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia y como un elemento que sostiene una relación directa entre la construcción de sujetos y su proceso de formación.

En consecuencia es indispensable generar procesos que conlleven a fortalecer herramientas para la autodeterminación del ejercicio de la sexualidad, desde un escenario de cotidianidad, teniendo en cuenta que esta dimensión del desarrollo atraviesa la formación de las y los sujetos, extendiendo en su abanico de incidencia elementos del desarrollo humano, tales como: deseos, sentimientos, actitudes, identidad, autoestima, equidad de género, reconocimiento y prácticas, relaciones interpersonales y afectivas, ética, valores y creencias, los cuales cobran vida en el cuerpo, como territorio y eje directo en el cuál estos elementos se hacen presentes, se desarrollan y a la vez lo atraviesan y lo determinan.

La puesta en marcha de estas acciones, requiere la promoción de escenarios de encuentro de carácter intergeneracional, en los cuales se propicie un diálogo abierto y de saberes, que por medio de estrategias de visibilización y de construcción permitan reconocer trans fondo culturales, que conlleven a un proceso de re-significación de imaginarios frente a la sexualidad de los niños, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia.

En el ámbito Distrital las acciones de visibilización, implementación, análisis y seguimiento del embarazo adolescente se recogen en: Las metas PDD de Bogotá Humana • Identificar y medir situaciones de embarazo en menores de 15 años, generando la denuncia y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de la Cero Tolerancia. • Reducir al 30% los embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años, a 2016 Los informes • Sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de Bogotá. D.C. 2013. CODIA • Sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de Bogotá. D.C. 2014. CODIA.

El espacio intersectorial de análisis técnico y seguimiento intersectorial en el tema Mesa Distrital de prevención del Embarazo adolescente en el marco DS/DR Balance 2011- 2014 por sectores, así:



La reducción del número de embarazos adolescentes en Bogotá pasó de 19.003 en 2011 a 16.708 en 2014” CODIA 2014 Sector Salud

Las metas Plan de Desarrollo actuales están focalizadas en: 0 tolerancia al embarazo adolescente, y Reducir en un 30% el embarazo de 10 a 19 años.

La línea de base revela una disminución ponderable: de 456 nacidos vivos de madres adolescentes en 2011 pasamos a 414 en 2014.

1.6.

1.6.1. **Secretaría Distrital de Salud**

Cuenta con 85 servicios de salud colectivos, con enfoque de derechos, entre los que se cuenta la atención a gestantes para mitigación del riesgo, falta mejorar el abordaje pedagógico, sin embargo es de destacar que la Estrategia del árbol de la vida contribuyó en buena medida a la atención y formación, ganando un alto reconocimiento distrital, aunque actualmente no tiene la fuerza con que inició. Se avanzó también en el reconocimiento y fortalecimiento de los servicios para adolescentes y jóvenes, puesto que antes no eran de atención prioritaria.

Se continúa con los servicios amigables en salud sexual y reproductiva de manera creciente entre los hospitales de la ciudad. En el servicio comunitario se hizo fortalecimiento a redes, y atención individual y colectiva. En la atención y acompañamiento a los colegios, se trabaja desde la lectura de realidades para identificar necesidades de atención y poder así trabajar con niños, niñas y adolescentes de manera focalizada con apoyo de una caja de herramientas.

Se cuenta además con una unidad de análisis para la prevención del embarazo adolescente, buscando elevar dicho análisis al marco distrital desde la mesa temática (Mesa Distrital Embarazo Adolescente).

En cuanto a la Ruta de prevención Embarazo Adolescente se han construido las rutas intersectoriales de los hospitales: Suba, Centro Oriente, Tunjuelito y Usme. 24

1.6.2. **Sector Mujer**

En 2013 inicia la consolidación oficial de la Secretaria Distrital de la Mujer

El abordaje del tema al interior del sector es nuevo y no cuenta con un equipo específico. Se desarrollan acciones de complementariedad y subsidiaridad, no se cuenta con servicios.

El tema se transversaliza en el sector desde la temática de igualdad de género, en la que se acompaña también a todos los sectores del Distrito para posicionar el Enfoque de derechos de las mujeres.

En el marco de territorialización se cuenta con las CIO (Casas de igualdad de oportunidades) y con una profesional Referente de infancia y adolescencia. En relación con la gestión de conocimiento, se cuenta con el Observatorio de Mujer y Equidad de Género.



1.6.3. Secretaría de Educación

Los procesos pedagógicos desarrollados de 2011 a 2014 se orientan a procesos de evaluación de lo acontecido, antes de una nueva actuación. En el 2012 favorece los logros PECC (Proyecto de educación y construcción de ciudadanía) en el marco de la Resolución MEN de 1993, Decreto 1860 de 1994 y Ley 1620 de 2013 de convivencia escolar. Desde estos lineamientos se asume el proyecto de educación sexual en 362 instituciones educativas con cuatro puntos nodales: malla curricular, transversalización, visión de sexualidad, capacidades esenciales, con soporte de una maleta pedagógica. Los links donde es posible descargar estos contenidos son:

<http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/files/multimedia/MULTIMEDIA>.

Desde estos referentes se procura avanzar en: Fortalecimiento del ejercicio de la sexualidad y fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones.

En 2013, desde el análisis de construcción de género y exploración de la sexualidad, se ha considerado el estudio de masculinidades, orientaciones sexuales no heteronormativas, a partir del evento con expertos académicos desarrollado ese año.

Desde 2014 se viene trabajando un convenio con Oriéntame para la prevención desde el desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes. La materialización de los procesos de prevención se consolidan en el Libro de rutas de atención integral para la activación adecuada de las mismas y la movilización, a través de procesos de capacitación con las Unidades móviles de la Estrategia RIO (Respuesta inmediata de orientación).

1.6.4. Secretaría Distrital de Integración Social

A partir de 2012 se brindó atención a las gestantes adolescentes en el servicio de Ámbito familiar, pero en los reportes de cifras no se diferenció esta atención. De acuerdo con el reporte DADE: • Con corte a diciembre de 2013 se atendieron 571 niñas y 7.786 adolescentes • A diciembre de 2014 se atendieron 547 y 7.801 niñas y adolescentes, respectivamente. • A junio de 2015 se han atendido 189 niñas y 4011 adolescentes.

Desde 2014 se estableció la mesa interna de DS/DR de la Subdirección para la Infancia con participación de todos los equipos comprometidos con el tema de prevención de embarazo adolescente, a fin de hacer seguimiento a los servicios y focalizar la transversalización del tema de prevención y atención con enfoque diferencial, del resto de gestantes, abordando las tres situaciones explícitas en la Ruta marco: niñas gestantes, adolescentes gestantes y prevención de embarazo subsiguiente. Los servicios y equipos comprometidos con la tarea de transversalización del tema en la Subdirección para la infancia son: Ámbito familiar, Ámbito institucional, Ámbitos no convencionales, Enfoque diferencial, Proyecto 760.

Las acciones comunes de los equipos desarrolladas en el tema han sido: caracterización, asesoría y seguimiento a casos, sin que por esto se haya garantizado atención diferencial acorde con los lineamientos de política.



El déficit encontrado en estas acciones comunes está en: La falta de consenso sobre el Enfoque de derechos, diferencial y de género para lograr brindar respuesta pertinente y oportuna según necesidades particulares de cada caso. La necesidad de formación de las y los profesionales en el reconocimiento y apropiación de la ruta y del abordaje focalizado de las gestantes niñas y adolescentes en el marco de derechos sexuales y derechos reproductivos y la Sentencia C-355 de 2006.

Estos déficit se deben en parte a que el tema Embarazo Adolescente, en el marco de la política pública, es un tema joven que se visibilizó formalmente con el CONPES 147 como ya se dijo. Por otra parte, se debe a que los recursos para atención y prevención ha estado focalizada sobretudo en la primera infancia. En el mismo sentido, la “novedad” del tema ha hecho que se tengan varias consideraciones sobre el abordaje: La gestación adolescente desde una perspectiva problemática; la tensión de esta perspectiva con el marco internacional y con el Bloque constitucional, lo que ha dificultado la construcción de una postura sectorial, con un discurso y una línea técnica unificada en todos los servicios.

Los avances en el tema a 2015 desde el sector, se materializan en la continuidad de la Mesa interna, la participación en la mesa distrital y la constitución del Equipo GLEA (Gestación, lactancia y embarazo adolescente) para la articulación de los tres temas transversales desde el enfoque de derechos y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos como una acción de prevención en el tema embarazo adolescente. Estos avances consolidan el corazón y el accionar del Ámbito familiar desde donde se deben movilizar los temas transversales y toda estrategia de prevención por ser este un servicio casa a casa.

Cabe destacar además que a través del convenio con Colsubsidio se dio inicio en el segundo semestre de 2015 a la implementación de la estrategia Círculos de poder de niños, niñas y adolescente desde la metodología de encuentros talleres para la prevención del embarazo adolescente con edades entre 10 y 19 años de edad.

2.7. Componente 7 Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia.

Este componente promueve la garantía del derecho a la educación de los niños, las niñas, los y las adolescentes de la ciudad a través de la implementación de servicios accesibles, de calidad y con equidad. Con ello, se busca fortalecer la educación inclusiva con enfoque diferencial, en la realización de proyectos en educación inicial, básica y media, así como para la preparación para la vida adulta y el acceso a la educación superior con el fin de incrementar el desarrollo de sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá- 2011-2021, reconoce la importancia de garantizar a todos los niños y las niñas y adolescentes de la ciudad con necesidades educativas particulares, el acceso y la permanencia en el sistema educativo, mediante la promoción e implementación de modelos educativos flexibles y pertinentes que impulsen el desarrollo de estrategias escolarizadas, semiescolarizadas y no escolarizadas. Igualmente, promueve el acceso y la permanencia en el sistema educativo con enfoque diferencial a través de la ampliación y el fortalecimiento asegurando la gratuidad total, brindando apoyo alimentario y nutricional, en transporte escolar, en materiales escolares y con subsidios condicionados a la



asistencia escolar; y de acciones de promoción del disfrute y aprendizaje de la ciencia y la tecnología, como criterio de calidad de los procesos educativos en la infancia y la adolescencia. Finalmente, impulsa el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la capacidad de decisión de los y las adolescentes y para la promoción de oportunidades que les permitan a ellos y ellas transitar por la educación superior y por otras posibilidades de la vida adulta.

En el Eje Estratégico 1 del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana”, se propone “una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, se formuló como una de sus estrategias: “Garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para ampliar la cobertura de la educación inicial, extender la jornada en la educación básica y media y articular esta última con la superior, hacia el mejoramiento de las oportunidades de los y las jóvenes de menores recursos de la ciudad con enfoque diferencial”.²

Las acciones que contribuyen al avance de implementación de la política en este componente, realizadas durante el período y que apuntan a proteger integralmente el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, son las siguientes:

1.7.

1.7.1. Programa -Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.

Metas de Impacto Sector integración social.

Atender integralmente 270.000 niños y niñas de la primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial, de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores públicos, privados y solidarios de la ciudad. (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años).

La Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS, está implementando el lineamiento pedagógico y curricular con calidad para la atención integral de los niños y las niñas, con el fin de consolidar y profundizar las acciones que en educación inicial vienen desarrollando los diversos equipos pedagógicos de los jardines infantiles del Distrito. Este lineamiento se comprende como un instrumento base en el posicionamiento del programa bandera de atención integral a la primera infancia Programa "**Ser Feliz, Creciendo Feliz**", que de manera intersectorial con la Secretaría de Educación Distrital - SED, La Secretaría de Salud - SDS e IDARTES, dan sentido a los elementos que orientan el trabajo pedagógico en los nuevos centros Acunar del ámbito institucional y al acompañamiento de las familias en el ámbito familiar. Estas acciones contribuyen además al avance del **Eje 3 de la Política- Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia componente 1 - Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral**, mediante el cual se establece a la gestión integral como estrategia para que las instituciones del gobierno desde los ámbitos nacional, distrital definan los planes, programas y servicios de carácter intersectorial e interinstitucional asegurando el adecuado uso de recursos, la articulación y la

² Plan de Desarrollo Bogotá Humana. Artículo 6: Estrategias, estrategia 2, página 28



coordinación de sus acciones, clarificando competencias a favor de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La cobertura en educación inicial en Bogotá, ha venido aumentando, según fuente del sistema de información del registro de beneficiarios - SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social a agosto de 2015, atendiendo desde el ámbito Institucional a 64.327 y en Ámbito Familiar a 90.556 niños, niñas y por ende su entorno familiar. Se ha avanzado en la construcción y adecuación de espacios para la atención integral de niños y niñas de la primera infancia, generando las condiciones para la garantía de los derechos asociados con el componente de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, como es: "Ciudad Familia y Ambientes Seguros", desde los entornos institucionales (Ámbito Institucional) y donde trascurren sus vidas (Ámbito Familiar).

La garantía al desarrollo integral a la primera infancia, permite logros importantes para la implementación del componente Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia y la garantía a la alimentación nutritiva, abordando los determinantes de la seguridad alimentaria; así como las condiciones para la calidad de vida de niños y niñas, por cuanto propician oportunidades de desarrollo a través de la generación de espacios adecuados. Conforme a lo anterior, se vienen garantizando espacios en los jardines para que cumplan con condiciones higiénico-sanitarias, y asimismo se busca el suministro de los alimentos para garantizar el nivel nutricional con adecuadas prácticas sanitarias.

Así mismo, la atención integral involucra acciones de prevención y restablecimiento respecto de situaciones que pueden amenazar y/o vulnerar el ejercicio de los mismos desde los entornos de atención institucional o familiar, generando la activación de rutas internas o externas a partir de intervenciones de orientación y asesoría y de ser necesario de la remisión ante las autoridades competentes (maltrato, violencias en general).

A partir de mayo del 2015 se instalaron los Comités Técnicos de seguimiento, orientados a la articulación de acciones con los equipos de dotaciones y suministros, nutrición y salubridad, infraestructura y mantenimiento. El Seguimiento a los servicios de la Subdirección para la Infancia con los equipos locales de infancia y coordinadoras(es) de jardines infantiles, con el propósito de brindar una adecuada prestación del servicio; en este sentido se realizó la entrega de equipos de computo y conectividad en los jardines infantiles, aprobación del modelo acunar, que se constituye en una oportunidad para ratificar la pertinencia que tiene en términos de potenciación del desarrollo, la atención integral a niños y niñas menores de 3 años de edad.

Durante la vigencia y en desarrollo de las acciones enmarcadas en el Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, se han implementado con corte a Septiembre del 2015, el funcionamiento de sesenta y nueve (69) nuevos jardines infantiles y jardines Acunar para alcanzar al mes de septiembre un total de 431 unidades operativas abiertas, que al desagregar estos datos se logró una oferta de (59.002) y han sido atendidos actualmente 66.976 , con un índice de rotación de 1,08 para el 2012 menor al que hoy opera para el 2015, contando con 3 modalidades de contratación correspondientes a 94 cofinanciados, 309 jardines infantiles SDIS y 28 jardines sociales que equivalen a una operación directa por parte de Integración Social actualmente del 71%.



En las localidades donde se evidencia una constante permanente de apertura entre 2012 y el 2015 fueron las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Suba y Usme quienes presentaron mayor solicitudes de cupo y atenciones. La apertura de Mega jardines con cupos superiores a 300 niñas y niños que corresponden a corte de septiembre del 2015 a 30 jardines y que al especificar contamos actualmente con 3 de estos jardines que superan el cupo de 500 niños y niñas en los jardines del Caracol, Aures y Ojo de Perdiz.³

Las acciones que contribuyen además en el desarrollo integral de la primera infancia y que tienen incidencia de política en el componente de alimentación nutritiva, es la acreditación de salas amigas en varios jardines infantiles.

Paralelo a ello, desde la articulación intersectorial con IDARTES se desarrollaron estrategias que parten desde el conocimiento del territorio, a partir de la creación de escenarios artísticos y aportes a la estrategia pedagógica de cada aula.

1.7.2. Inclusión social y atención diferencial

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, contempla dentro de su marco ético los enfoques de protección integral, de derechos, diferencial e inclusión. En relación con estos dos últimos, menciona que la garantía de los derechos humanos de la niñez se fundamenta en la diversidad de los niños, las niñas, los y las adolescentes que habitan en la ciudad, constituida por las múltiples características, condiciones y situaciones que hacen diferentes a los sujetos, particularmente en la infancia y la adolescencia.

1.7.3. Ámbitos alternativos

El reconocimiento de la singularidad de los niños, niñas y adolescentes, ha posibilitado que ellas y ellos construyan sus identidades con referencia a sus particularidades de desarrollo y pertenencia cultural. Por esta razón, se ha dado prioridad a la implementación de acciones orientadas a niñas y niños que por sus condiciones o situaciones particulares en el aspecto social o cultural, tienen restricciones para el ejercicio de sus derechos, a pesar de residir en la ciudad.

Se busca que estos niños y niñas logren acceder a acciones de transformación y aporten a los procesos de construcción de ciudad; estas realidades diversas conllevan a la necesidad de diseñar e implementar modalidades de atención integral en ambientes alternativos, con estrategias y metodologías diversas que se acercan a ellos, ellas, a sus familias y a otros actores estratégicos para su desarrollo en espacios no convencionales. Tal es el caso de los niños y niñas que residen en contextos de habitabilidad en calle, o en territorios rurales o con enfermedades crónicas, o vinculados al fenómeno social de la prostitución.

Conforme a lo anterior; se vienen implementando servicios de atención a niños, niñas en primera infancia en diferentes modalidades alternativas, así:

³ Equipo planeación- Subdirección para la Infancia- Reporte Cualitativo Metas

A septiembre de 2015 (Ficha SIRBE), se ha realizado la apertura de los siguientes servicios de atención integral a la primera infancia:

- 314 Jardines Infantiles diurnos de 0 a 5 años.
- 74 Jardines Acunar diurnos de 0 a 3 años.
- 24 Jardines Infantiles Nocturnos de 0 a 5 años.
- 8 Casas de Primera Infancia Intercultural.
- 113 Nodos Pedagógicos de Ámbito Familiar.
- 8 Centros de Primera Infancia Rural.
- 8 Salas Sana que Sana en Hospitales.
- 546 Espacios de Atención Integral a Primera Infancia.

Así mismo, la articulación con la Secretaría Distrital de Salud se logró el cumplimiento de las Condiciones Higiénico Sanitarias a través de mesas de trabajo encargadas de la revisión y actualización de las Guías técnicas de Educación Inicial que hacen parte de los Estándares Técnico de Educación Inicial.

Acciones que en conjunto de manera particular con las familias, cuidadoras(es) y maestras(os), fortalecen el agenciamiento del derecho a la educación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia de Bogotá.

1.7.4. Niños y niñas con discapacidad

La atención integral con enfoque diferencial y de género a Septiembre de 2015 de 1.730 niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual en los Centros Crecer. Por su parte desde Renacer se generó una cobertura de 93% (atención de 71 niños/76 de cobertura total) en atención a niñas y niños con medida de protección.

En el 2014 se dió la apertura de servicio de la atención externa para personas con discapacidad múltiple en el distrito con una cobertura de 360 cupos en el proyecto 721 “*Cerrando Brechas*”, lo que ha implicado la construcción de la guía de transversalización, incorporación y materialización del enfoque diferencial en la política; a su vez el diseño e implementación de estrategias de asistencia técnica y calificación para la incorporación en la atención de niños y niñas con discapacidad, así como, la implementación y seguimiento de la ruta de atención integral para la inclusión de niños y niñas con discapacidad.

La Subdirección para la infancia, a través de la implementación de la política pública de infancia y adolescencia, realizó acciones con enfoque diferencial y de género para la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, superando de esta forma, las inequidades existentes y fomentando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de derechos de niñas, niños, cuidadores(as) y sus familias; por ello, durante esta administración se construyó e implementó el lineamiento para el proceso de inclusión de la primera infancia “Entre Pares”, nombre que se adoptó en pro del proceso de la inclusión educativa, permitiendo vivir y celebrar la diversidad hacia el fortalecimiento de la inclusión social en ambientes enriquecidos libres de discriminación y segregación. Inicia su accionar en el año 2009 evidenciando un incremento paulatino de atenciones, así: año 2012: **2011** niñas y niños; 2013: **1820**, 2014: **2072**, y con corte



a agosto de 2015 **1854** niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo en 338 jardines infantiles y 54 Territorios a través de la vinculación de 168 educadoras y educadores especiales quienes acompañaron en cada uno de los territorios los procesos de aprendizaje y potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo.

Todo lo anterior, se materializó en el proceso de Inclusión “Entre Pares”, el cual se movilizó en tres ejes Identificación, participación con Equidad y transición, cada eje condujo a posicionar ejercicios colectivos con las y los agentes educativos y culturales, desde procesos de movilización social los cuales llevaron a repensarse la atención, logrando cambios contundentes en la transformación del lenguaje y el abordaje avanzando hacia la Inclusión Social efectiva de niños, niñas, adolescentes, cuidadores(as) y sus familias desde sus capacidades, habilidades y potencialidades más allá de un diagnóstico y/o condición.

Como avances de movilización social para la garantía del derecho a la educación con enfoque diferencial y de inclusión social en el marco del proceso de participación con equidad, se priorizaron para el acompañamiento directo a las niñas y los niños en los espacios de atención, así como, el acompañamiento y la construcción colectiva con las maestras y los maestros, con la realización de 1888 encuentros pedagógicos; 935 visitas domiciliarias, 4173 acompañamientos a familias orientados a la activación de redes de apoyo para la atención en los servicios de salud, acompañamientos por las y los profesionales en psicología, ajustes a las preparaciones y consistencias en los alimentos y acompañamientos a los diferentes entes de control (personería-veeduría), así como 85 encuentros con familias y 121 Grupos de Estudio Interdisciplinarios (GEI), espacios de encuentro entre diversos profesionales, donde se gestionaron y movilizaron acciones en pro de garantizar la participación y permanencia de las niñas y los niños, cuidadores(as) y sus familias.

1.7.5. Acciones intencionadas de articulación SDIS - SED

En el marco del acuerdo Secretaría de Educación Distrital – SED y la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, se realizaron 2779 visitas a las niñas y los niños en las diferentes localidades; esto permitió el acompañamiento a las maestras y los maestros de Educación, enmarcado en las prácticas inclusivas, la participación en equidad, el conocimiento de los procesos llevados al interior de los jardines infantiles, la articulación de los distintos profesionales para la garantía del derecho a la educación con equidad. Durante los procesos de transición se elaboraron, las caracterizaciones de egreso de las niñas y los niños con discapacidad que requirieron acompañamiento y apoyos de la SED, logrando posicionar las historias de vida de las niñas y los niños con las maestras y maestros de la SED.

1.7.6. Sector Cultura, Recreación y Deporte

La implementación de la recreación domiciliar de cultura implementada por el sector Cultura, Recreación y Deporte, a través de 38 jornadas de movilización social, que han permitido realizar acciones en pro de la inclusión de niñas y niños con discapacidad. En este marco nace “Días de Colores”, promovido desde la localidad de Kennedy, que posicionó las acciones con enfoque diferencial adelantadas en Bogotá Humana, en el marco del programa de Desarrollo Integral a la



Primera infancia “Ser feliz, creciendo feliz”, concentrándose en movilizar el ser, el pensamiento y el actuar de las y los agentes educativos desde el reconocimiento, respeto y disfrute de la diversidad y la diferencia, así como, la lucha contra la segregación y la discriminación desde la primera infancia.

También se implementó, la estrategia de “Dibuja la inclusión”, en la cual participaron 669 personas de 18 localidades del distrito, permitiendo recoger y aportar a la transformación de los imaginarios frente a la inclusión social en la primera infancia y cuestiones conexas como la diversidad, la accesibilidad, la exclusión y la discriminación, aportando así a la implementación del Eje 2 de la política en busca de la transformación social, mediante acciones orientadas a transformar la cultura adulta a favor del reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos, ciudadanos y ciudadanas. De igual manera se destaca la movilización social realizada en el mes de septiembre del año 2015, en la búsqueda de generar espacios en los que se promueva la Lengua de Señas Colombiana, en conmemoración del mes de la persona sorda, donde se presentó una Obra de teatro y la propuesta Manos que cuentan historias, “mis gestos – mis manos” como una acción afirmativa desarrollada en pro de la reivindicación y restablecimiento de derechos de las personas sordas en la ciudad.

Durante el 2015 el equipo de apoyo a la inclusión realizó 1893 acompañamientos y orientaciones disciplinares (AOPD), 37 de estos fueron desarrollados en unidades operativas del servicio de Ambientes alternativos, 674 en unidades operativas de Ámbito institucional y 275 en Encuentros pedagógicos domiciliarios, así como, 907 a través de la estrategia de encuentros grupales en Ámbito Familiar.

Lo anterior, evidencia cambios en la forma de concebir la discapacidad y en las prácticas pedagógicas por parte de las maestras técnicas y profesionales del Ámbito Familiar, las transformaciones sociales en las familias y comunidades, encontrando elementos y espacios ajustados en los hogares que favorecieron el desarrollo de sus hijas e hijos.

1.7.7. Atención a niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos

Para atender 1.500 niños y niñas de grupos étnicos, se han diseñado una serie de actividades que desde el enfoque diferencial y de género, propenden por la superación de las situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de la realización de los derechos de los niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos; atención que supone una respuesta con posibilidades claras hacia la inclusión social de los niños y niñas, en el marco de derechos y participación equitativa. Por tanto, la atención integral se brinda en ámbito institucional, ámbito familiar y en ambientes alternativos o no convencionales, AMAL.

A 30 de junio de la presente vigencia, se ha tenido un avance de 84% respecto a la programación establecida para el año, es decir, que se ha atendido integralmente con enfoque diferencial y de género a 842 niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos en los servicios de primera infancia.

La principal acción de transformación social que desarrolla la SDIS, desde la Subdirección para la Infancia, se da a través de las 10 Casas de Pensamiento Intercultural, existentes en la ciudad,



espacios en los que se brinda atención integral a las niñas y los niños pertenecientes a grupos étnicos (indígenas) que actualmente habitan Bogotá.

Se ha logrado avanzar en el rediseño del Proyecto Pedagógico de Casas de Pensamiento Interculturales de acuerdo a procesos intra e interculturales en articulación con el equipo de Educación Inclusiva Diversa y de Calidad para el acompañamiento de diseño y rediseño de Proyectos pedagógicos Interculturales en las 10 casas de pensamiento intercultural.

A septiembre de 2015 se han realizado talleres, encuentros, mingas de pensamiento u otros para procesos de sensibilización y cualificación con el talento humano que atiende a los niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos en primera infancia para incorporar y materializar el enfoque diferencial – intra—intercultural; logrando el posicionamiento del fortalecimiento técnico en espacios de profundización y articulando acciones para el proceso de formación de servidoras y servidores en enfoque diferencial, con la organización OEI y de esta forma, avanzar en el seguimiento y evaluación de los procesos de atención adelantados con los niños y las niñas de grupos étnicos que se encuentran en situación de emergencia social con entidades responsables en el Distrito.

Desde los avances que se reportan en materia del componente de Movilización Social que consagra la Política Pública con enfoque diferencial desde los ámbitos institucionales y familiares de atención a niños y niñas de grupos étnicos, se generaron dos estrategias distintas: comités ampliados y asesoría individualizada. Así como la realización de acciones de seguimiento al desarrollo desde la lectura de las particularidades socioculturales, avances, conocimientos y apropiación de las diferentes singularidades por medio de escenarios de integración participativa entre familias, niños, niñas y maestras(os) de los jardines donde se reconoció la diversidad de culturas, costumbres y características particulares de cada familia.

En el Ámbito Familiar: se han realizado 5 eventos de profundización con asistencia promedio de 40 servidoras y servidores de ámbito familiar, entre maestras(os), psicólogos(as), nutricionistas, para un total aproximado de 200 servidoras y servidores fortalecidos técnicamente en definiciones y prácticas de enfoque diferencial, enfoque de derechos intra e interculturalidad en las diferentes localidades con la vinculación de distintos sectores como cultura, IDARTES y educación.

En el año 2014 – 2015 se inició el proceso de sistematización de prácticas pedagógicas interculturales desde las Casas de Pensamiento, que pretende visibilizarlas y/o ajustarlas según el caso; para este año 2015 entrega oficialmente el *“Lineamiento de atención integral en Casas de Pensamiento Intercultural”* próximo a publicarse, logrando ampliar la mirada a los demás servicios para el reconocimiento de la riqueza cultural de pueblos étnicos y de procedencia regional que puede contribuir al desarrollo de niñas y niños en la ciudad.

1.7.8. Atención a niños, niñas y adolescentes en la ruralidad

Partiendo del reconocimiento que, la Política de Infancia y adolescencia 2011- 2021 tiene como objetivo que a todos los niños y niñas que habitan la ciudad tanto en la zona urbana como en las áreas rurales de la ciudad, tengan garantizados todos sus derechos para mejorar su calidad de



vida, debemos tener en cuenta que, en la lucha contra la segregación y la discriminación las acciones que se propongan deben tener en cuenta las condiciones geográficas, la dispersión de la población y las condiciones de acceso.

Teniendo en cuenta este mandato Distrital, le corresponde a todos los sectores desarrollar acciones que contribuyan al goce efectivo de derechos a los niños y niñas rurales al igual que para su restitución en caso que hayan sido vulnerados. En este sentido, si bien la mayoría de sectores desarrollan acciones para los niños y niñas, muy pocas están encaminadas a una atención diferencial para estos niños y niñas.

Si bien la atención a los niños y niñas rurales, desde la Secretaría de Integración Social se viene dando desde el año 2008 en las localidades de Usme y Sumapaz, durante la presente administración, a través del Proyecto 735, atención Integral a niños y niñas en primera infancia se define la meta de *“Atender integralmente a 1.000 niños, niñas rurales”* y , a partir del año 2013, se amplía la atención a las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Chapinero en los Centros de desarrollo Infantil y familiar rural -CDIFR - y en las Localidades de Usaquén y Santafe a través del servicio de ámbito familiar.

La atención a los niños y niñas rurales, se estructura, a través de acciones que garanticen el derecho a la educación inicial desde la incorporación y materialización de enfoque diferencial y territorial, a partir del reconocimiento y fortalecimiento de la cultura y tradiciones ancestrales. Para la atención directa, se han definido tres estrategias o modalidades que responden a las características de las veredas y a las dinámicas de su población:

Espacio rural de Atención: Hace referencia al lugar de atención ubicado en una sede fija que acoge a mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas de primera infancia 0 a tres años) y sus familias, desde la propuesta de aula abierta, vinculando a familias y cuidadores en cualquier momento del día. En estos espacios se ofrecen alimentos calientes para los niños y niñas vinculados a la modalidad.

Círculos familiares: Son escenarios donde convocan las mujeres gestantes, lactantes, niños, niñas de primera infancia y sus familias, líderes y lideresas de la comunidad en donde son atendidos según los equipamientos con que cuenta cada microterritorio (vereda) como salones comunales, escuelas o casas de familias. Las actividades, que son orientadas por los equipos interdisciplinarios, están dirigidas a potenciar el desarrollo integral de niños y niñas

Camino a tu Hogar: Teniendo en cuenta que en las zonas rurales las viviendas son dispersas y que muchas de ellas se encuentran a distancias considerables de los espacios de atención, los equipos interdisciplinarios periódicamente realizan el desplazamiento casa a casa, dinamizando la atención en el hogar donde habita cada niño o niña, involucrando de manera directa en cada actividad tanto a los niños y niñas como a sus cuidadores o familias.

En los 6 CDIFR a septiembre 30 se atienden 876 niños y niñas en primera infancia, se lleva a cabo la implementación y puesta en marcha de las estrategias de camino a tu hogar y círculos familiares, los cuales han contado con el acompañamiento en línea técnica y seguimiento al servicio y se espera que a partir de noviembre se empiece a implementar la línea técnica



específica para los equipos de ruralidad emanada del documento de orientaciones para la atención a primera infancia en ámbito rural, aprobado por el Consejo Integral social GIS en el mes de octubre de presente año.

1.7.9. Fortalecimiento de equipos pedagógicos de los jardines infantiles.

Una de las actividades estratégicas de este componente es la formación a maestros, maestras, agentes educativos y culturales de jardines infantiles y de ámbito familiar, ello ha implicado, la generación de asesorías personalizadas integrales y especializadas sobre los componentes de nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo, generando reflexiones frente al quehacer, docente en la construcción de un modelo de atención para niñas y niños de 0 a 3 años en los Centros Acunar. En cuanto a los jardines programados en procesos de Asistencia Técnica para el 2015, corresponden al 80% de jardines inscritos en el SIRRS 1393 jardines, según base entregada este año por Inspección y Vigilancia.

Se constituyó la mesa interinstitucional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desde donde se avanza en el diseño y planeación de los procesos de asistencia técnica para las modalidades de atención a la primera infancia de ésta entidad y se organizan las estrategias personalizadas y grupales de acuerdo con las características de cada servicio, buscando que éstos implementen reales procesos de mejora continua y permitan avanzar en la atención desde el enfoque de atención integral a la primera infancia.

1.7.10. Secretaría de Educación Distrital – SED.

Desde el sector Educación se realizan acciones para que desde la primera infancia hasta la adolescencia se disfrute del juego, la recreación, la actividad física y la práctica de deportes recreativos, competitivos y autóctonos, como posibilidades y manifestaciones del ejercicio de ciudadanía y del disfrute de la ciudad.

Por otro lado, el establecimiento de estrategias de permanencia en el sistema educativo a través del fortalecimiento de las áreas del ser y saber, afianzando el reconocimiento de estos derechos desde la condición de ser humano y no a partir de situaciones que amenazan y/o vulneran su ejercicio de derechos.

1.7.11. Programa: Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

Metas de Impacto.

- Incrementar la tasa de cobertura neta en 3 puntos porcentuales, para los estudiantes de estratos 1 y 2 que asisten a los niveles de escolaridad en el rango de población de 5 a 21 años.
- Atender integralmente 270.000 niños y niñas de la primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial, de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

públicos, privados y solidarios de la ciudad. (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años).

- Reducir al 2,5% la deserción en los colegios distritales.

La calidad educativa para todos y todas es la apuesta fundamental de la Política Pública y de la Bogotá Humana, se construye a través del currículo para la excelencia académica y la formación integral – Jornada completa, dentro del cual se resaltan las siguientes acciones que han aportado al cumplimiento de las metas y para avanzar en la implementación del componente de política: “Educación para disfrutar y aprender desde la primera Infancia”, así:

1.7.12. Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas”

Es uno de los proyectos prioritarios de la política de Bogotá Humana, que busca reducir la segregación y la discriminación y hacer del ser humano el centro de las preocupaciones del desarrollo. Se implementó “La apuesta curricular de Bogotá humana con más tiempos y más aprendizajes para la formación integral y la excelencia académica”.

El aumento del tiempo escolar se asume como una posibilidad de multiplicar las oportunidades de aprendizaje de niños, niñas y jóvenes que, desde una lógica intersectorial, diseña e implementa programas que fomentan sus capacidades de reconocimiento, enunciación y actuación en contextos locales y globales fortaleciendo la vida en comunidad y sus opciones vitales. Con dicha visión se aporta a los avances de lo propuesto por la Política, en términos de la Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia.

El Documento Curriculum para la formación académica y la formación integral, contiene las orientaciones sobre calidad educativa, la concepción de desarrollo humano, los aprendizajes para el buen vivir, el currículo integrado, los ejes transversales, la evaluación, los compromisos de los diversos agentes sociales y la estrategia pedagógica que orienta la transformación curricular que su implementación requiere. Particular importancia se le ha dado a los ejes transversales: formación ciudadana, enfoque diferencial, enfoque de género y la educación apoyada con tecnología, los cuales deben verse reflejados de manera transversal en todos los ciclos y áreas del currículo.

http://www.juntosconstruyendofuturo.org/uploads/2/6/5/9/26595550/orientaciones_generales_40x40_marzo_2014.pdf. (SED. marzo de 2014).

En cuanto a los avances en Educación inicial, se atienden 18.536 niños y niñas en 99 colegios del distrito y 13.829 niños y niñas mediante convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) en los jardines infantiles asociados a 141 colegios distritales; en Educación Básica 99.172 estudiantes en 113 colegios y en Media Fortalecida 73.933 estudiantes en 235 colegios distritales. (Pronunciamento Distrital CODIA categoría Desarrollo - actualizado por la SED Octubre de 2015).

Según el informe de Rendición de cuentas Política pública de Infancia y Adolescencia 2015. (Pág 381 – 382: Se cuenta con una amplia gama de posibilidades de centros de interés, que van



desde robótica, pensamiento lógico, filosofía para niños y niñas, circo, porras, astronomía, entre otras, y el Coro Canta Bogotá Canta que se ha implementado en 39 Colegios, con participación de 42 Docentes de Música y 1703 Niños, niñas y jóvenes. 99.172 estudiantes de grado 1° al 9° hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales (Canta Bogotá). (Pronunciamento Distrital CODIA categoría Desarrollo - actualizado por la SED Octubre de 2015).

99.172 estudiantes de grado 1° al 9° hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales. Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a jornada completa son atendidos 24.396 estudiantes.

100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua. Se continúa trabajando en una propuesta curricular en español como segunda lengua, con el propósito de favorecer a los niños, niñas y jóvenes de la tribu indígena WUONAM, del colegio la Arabia.

Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos a septiembre de 2015, 24.396 estudiantes. 100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua.

Se realizó dotación de 105 colegios de 19 localidades en las áreas fundamentales: educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física, recreación y deporte, educación artística, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atractivos, agradables y saludables.

La Secretaría de Educación Distrital y su componente Movilidad Escolar, buscan “Promover la asistencia a clase a través de diferentes alternativas de movilidad, fomentando el uso de medios alternativos” (Resolución 1531, 2014). Es por ello que a través de las rutas escolares, y los subsidios, se pretende asegurar las condiciones de acceso y permanencia de los educandos bajo estas modalidades acordes a sus necesidades en temas de desplazamiento. A corte del 08 de septiembre de 2015 19.572 niños de educación básica primaria, se han beneficiado a través de las rutas escolares. El 16% de estos niños pertenecen al área rural y el restante 84% al área urbana. Por otra parte 23.296 niños de básica primaria han accedido al beneficio de los subsidios escolares los cuales son asignados en su totalidad a la zona urbana. En total 42.868 niños de 0° a 5° han tenido facilidades para moverse desde sus casas al colegio y viceversa.

.A la fecha se encuentran operando 1.115 rutas escolares otorgadas por la SED, bajo el Programa de “Movilidad Escolar”, con 750 monitoras/es que acompañan a las niñas, niños y jóvenes en las rutas escolares, brindándoles atención y seguridad durante los recorridos.

Movilización escolar para 72.357 niños, niñas y jóvenes que participan en el “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral”, posibilitando que accedan a espacios adecuados y seguros en el desarrollo de las actividades propias de los centros de interés, materializado la intención de acercar la comunidad educativa a la ciudad y que la ciudad entre al colegio, eliminando las fronteras sociales y ampliando las posibilidades de acceso y el ejercicio ciudadano de los estudiantes.



Al tener planes de acción concretos para la prevención y atención de la accidentalidad escolar, se le brinda a las familias un mayor nivel de seguridad para sus hijos, lo que favorece la decisión de matricularlos en el sector oficial. Ampara al 100% de los estudiantes de educación básica primaria incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente independientemente de su estado de afiliación dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS (subsidiado, contributivo, especial y/o vinculados.). Es decir, es complementario más no sustitutivo del Plan de Beneficios del régimen en salud al que pertenece el usuario. Atención oportuna en los casos presentados minimizan las posibles secuelas de un accidente. Generación de capacidad instalada en cada colegio frente al manejo de la ruta de atención en caso de presentarse un accidente escolar, dentro o fuera de la institución educativa.

Suministro de alimentación escolar de refrigerios o comida caliente (desayuno y almuerzo) al 100% de estudiantes matriculados en Educación Básica Primaria, acciones que también le aportan a la implementación del componente de Alimentación Nutritiva propuesto en la política que aborda los determinantes sociales y económicos de la seguridad alimentaria y nutricional de cada niño y cada niña desde la primera infancia hasta la adolescencia.

En el trabajo de articulación Intersectorial se ha ampliado la oferta de centros de interés en básica, a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Planetario Distrital y Colciencias-Maloka entidades aliadas que cuentan con recursos propios, como IDARTES, IDR, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá. Se han enfocado esfuerzos en lograr la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos, del cuidado, el fortalecimiento y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, a través de encuentros que de manera vivencial les permitan a las familias comprender los beneficios de la jornada completa para sus hijos e hijas.

1.7.13. **Atención en hospitales.**

La SED cuenta con herramientas de pedagogía hospitalaria donde la atención educativa busca la reincorporación a la vida escolar, posterior a la recuperación de la salud. Así mismo, pretende dar respuesta a las necesidades educativas de estudiantes a través de adecuaciones en los contenidos y las prácticas educativas, respetando ritmos, capacidades, motivaciones e intereses de los niños y jóvenes. El programa ha evidenciado que el acompañamiento de educadores a niños, niñas y adolescentes en esta situación, ha generado una mejor calidad de vida, y ha permitido una permanencia hospitalaria más digna, humana, alegre a través de la educación en el hospital.

1.7.14. **Implementación del Enfoque diferencial.**

Desde éste enfoque de la Política, se busca garantizar la permanencia de los escolares en condiciones de calidad y calidez en una escuela libre de discriminación y garantizar las condiciones de accesibilidad tanto físicas como pedagógicas necesarias, para atender adecuadamente a los escolares en condiciones y/o situaciones de vulnerabilidad, buscando la eliminación de barreras de acceso y las prácticas discriminatorias relacionadas con la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la discapacidad y la situación de



víctima del conflicto armado, promoviendo la construcción de ambientes escolares incluyentes, a partir del desarrollo de acciones afirmativas, gestión del talento humano y las adecuaciones necesarias, que además de eliminar barreras contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos, la promoción del reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia para una escuela libre de discriminación.

Su accionar se ha focalizado en las localidades que presenten mayor concentración de población víctima del conflicto armado; En las localidades con mayores índices de vulnerabilidad o de necesidades educativas especiales de su población, de estudiantes en extra edad, trabajo infantil y explotación laboral, y que requieran la atención de adultos con programas de nivelación y alfabetización; en localidades en donde se presentan situación de discriminación por identidad de género, orientación sexual y otras características, y en colegios con necesidades asociadas al tema de las culturas e identidades juveniles, y la atención a población infantil con incapacidad por enfermedad.

Se ha avanzado en la definición de la estrategia de apoyo y acompañamiento a las aulas hospitalarias y en la definición de las estrategias de sensibilización y acompañamiento a las personas LGBTI solicitadas por la comunidad de la localidad de Tunjuelito.

Igualmente, se desarrolla una propuesta orientada a la formación docente y a la realización de talleres de concientización frente a la población con discapacidad auditiva, promoviendo el interés y la formación de jóvenes escolarizados en los colegios oficiales en la vinculación al primer nivel de formación en lengua de señas colombiana

1.7.15. **Educación media fortalecida y acceso a la educación superior.**

El componente “Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia”, busca garantizar a 80.000 estudiantes de colegios oficiales una educación media que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que atiendan las necesidades laborales del sector socio productivo.

Esta acción se está desarrollando por demanda; con el objeto consolidar un cambio curricular que permita a los estudiantes de los grados 10 y 11 de los colegios oficiales distritales, cursar créditos homologables y diversos que le permitan su continuidad en la educación superior. De esta manera, los jóvenes que desean acceder a la educación superior tienen la posibilidad de la asignación de recursos que permitan el acceso con un criterio de focalización.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es la institución de educación superior universitaria de la Ciudad, por lo tanto sobre la cual recae una parte de la realización de la meta de 30.000 nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3, sin embargo, esta meta se cumplirá parcialmente debido a que la construcción de la sede ciudadela El Porvenir – Bosa, se culminará a finales de 2015 y entrará en funcionamiento a principios de 2016, ampliando cobertura a aproximadamente 6.000 estudiantes, es decir, el 20% de la meta establecida por la administración central, de la misma forma, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar ha financiado con 40.000 millones de pesos, destinado para la ampliación de la sede tecnológica, que permitirá una ampliación de



cupos en aproximadamente 3.000, es decir el 10% de la meta establecida por el plan de desarrollo 2012 – 2016 Bogotá Humana, en ese orden, la Universidad no ha alcanzado a satisfacer 21.000, cupos nuevos en educación superior debido a la falta de financiación para la construcción de nuevos espacios físicos. Por lo tanto se sugiere a la próxima administración cumplir en su totalidad con esta meta. (Informe Rendición de Cuentas 2015 – pág. 278)

1.7.16. **Diálogo social y participación de la comunidad educativa.**

En relación con los avances de política que contribuyen desde el sector a la implementación del componente de “Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia” que busca visibilizar las condiciones de desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes con expresiones diversas en razón a su identidad de género, como sujetos activos, titulares plenos de derechos, a través del diseño y realización en 359 colegios, localidades y nivel central de estrategias participativas que transformen las relaciones entre hombres y mujeres, se propende por la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres. Es una estrategia que busca desarrollar prácticas participativas y generación de conocimiento para la transformación de las prácticas cotidianas y para incluir el enfoque de igualdad de géneros en los procesos de la SED. La estrategia comprende el diseño para la transversalización en las dimensiones organizacional y educativa del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género - PETIG -, la planeación de proyectos de inversión con enfoque de género, el derecho a una Vida libre de Violencias.

A través de la gestión para la permanencia en el sistema educativo, hijas de mujeres bajo medida de protección en las Casas Refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer, se aporta a la implementación de acciones intencionadas y articuladas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes propuestas en el Eje 3 de la Política, mediante la identificación de una vía de articulación de la SED y el nivel Distrital, con miras a la garantía del derecho a la educación en términos del acceso y la permanencia de las niñas y jóvenes víctimas de violencia. De igual forma en el establecimiento de una ruta para la escolarización de mujeres adultas víctimas y que por su condición de transitoriedad en las casas refugio no se pueden ubicar en programas de educación formal.

1.7.17. **Gratuidad para la Educación.**

Se contribuye además a la implementación del componente de la Política – Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia – beneficiando a 1.000.000 de estudiantes matriculados en el sistema oficial con el programa de gratuidad que adelanta la SED y la Nación, así como con el suministro a 800.000 estudiantes de refrigerios, servicio de transporte a 900.000 estudiantes y Subsidiar a 14.878 estudiantes que se destacan por su excelencia académica o mayor compromiso institucional.

1.7.18. **Educación para la ciudadanía y la convivencia.**

Para la SED, la educación para la ciudadanía y convivencia es una de las estrategias para alcanzar el propósito de un “disfrute efectivo del derecho a la educación para toda la población”, busca del colegio un escenario de democracia activa como un proceso y ejercicio permanente de



diálogo, de conflicto crítico y constructivo, y fundamentalmente de cambio y transformación. Son beneficiarios del proyecto los y las estudiantes de los colegios oficiales del distrito de todos los ciclos de educación. En esta estrategia se involucra a toda la comunidad educativa, manteniendo una constante comunicación y relación, quienes hacen parte fundamental en la construcción de una ciudadanía activa y de buena convivencia, estableciendo así avances de la política en términos de lograr ambientes adecuados y seguros para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, planteando la importancia de generar capacidades y habilidades en los niños, niñas y adolescentes para relacionarse con seguridad con los diferentes actores y ambientes de la ciudad, a la erradicación de las violencias a favor de formas de resolución pacífica de conflictos y a la promoción de espacios y ambientes adecuados a las características de los niños, las niñas y los adolescentes que brinden seguridad para la vivencia de la integridad física y la convivencia ciudadana.

1.7.19. **Estrategia RIO.**

La implementación de la Estrategia de Respuesta Integral y Orientación Escolar- RIO, se impulsa la educación en participación y empoderamiento de los estudiantes - individual y colectivamente, mediante la promoción actitudes socio críticas, la elaboración de conocimientos colectivos contextualizados, la cooperación, la movilización para la acción, la integración y actualización curricular en las instituciones educativas, para el desarrollo de los contenidos académicos, la implementación de nuevas estrategias pedagógicas relacionadas con: democracia, constitución, ciudadanía, diversidad étnica y cultural, educación en derechos humanos, reconstrucción de la memoria histórica, equidad de género y de la población LGBTI, educación ambiental, educación sexual, convivencia y promoción de la participación.⁴

En este sentido, se ha avanzado con la realización de las gestiones para la viabilización del acuerdo con la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo –AECID-, con el fin apoyar la institucionalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos CEA y otras medidas de lucha contra la discriminación racial de la población afrocolombiana en 30 instituciones educativas.

De igual forma un total de 304 Docentes, directivos y administrativos fueron capacitados como “Primer Respondiente” el cual se enfoca en que el participante esté en la capacidad de reconocer el sistema de emergencias y su buen uso de la Línea 123, preparación para un plan de emergencia, reconocer la importancia de qué hacer y qué no hacer ante una situación de urgencia, entre otras, el cual incluyó un taller práctico sobre reanimación cardiopulmonar y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. Además 30 profesionales pertenecientes a la Estrategia RIO– SED capacitados en “Primer Respondiente” y se capacitaron en Emergencias y Desastres a 53 gestores del proyecto además de la capacitación que habían tenido en Primer Respondiente durante el primer trimestre del 2015. (Informe rendición de cuentas Política pública de infancia, adolescencia y juventud 2015. Pág. 384).

1.7.20. **Pre-jardín, jardín y transición.**

⁴ Página Web de la SED



Se avanza en el aseguramiento al acceso y permanencia en el Sistema Educativo Oficial mediante la garantía del suministro de alimentación para todos los niños y niñas de 3 a 5 años de Pre jardín, Jardín y transición de los 359 colegios oficiales, cumpliendo con los lineamientos técnicos y estándares de calidad en cuanto a alimentación y nutrición se refieren de conformidad con lo que se propone la Política desde el componente 2 Alimentación Nutritiva.

1.7.21. **Fortalecimiento académico.**

La Política ha identificado que se requiere fortalecer la construcción e implementación de estrategias pedagógicas que, desde la reorganización curricular por ciclos y campos de pensamiento, logren el fortalecimiento académico y la construcción de saberes enmarcados desde el Proyecto Educativo institucional –PEI, en coherencia con el contexto institucional, local y territorial y de acuerdo a las necesidades particulares que vivencia la comunidad educativa.

Las instituciones educativas distritales avanzan en la implementación de ambientes de aprendizaje; nivel III incorporando la lectura, escritura y oralidad desde la perspectiva de la reorganización curricular por ciclos y campos de pensamiento (matemáticas y ciencias sociales y naturales), con énfasis en el desarrollo socio afectivo. Entre estos 115 colegios recibieron el acompañamiento pedagógico de la Fundación Merani en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo y Usaquén. Se trabajó en la implementación de Ambientes de Aprendizaje a través de visitas in situ, encuentros zonales de maestros, encuentros de socialización con docentes, estudiantes y padres. Se elaboró la cartilla de ambientes y experiencias de ambientes en colegios distritales, fruto del trabajo realizado con estas localidades, beneficiando a 40 colegios.

1.7.22. **Subsidios a la demanda educativa**

Con el fin de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo debido a la demanda insatisfecha de cupos en los colegios oficiales, especialmente en las UPZ deficitarias o de mayor demanda educativa, se ha avanzado en la realización de contratos con instituciones educativas privadas o con instituciones educativas públicas que no son del nivel distrital, mediante la modalidad de “subsidio” que se asigna a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de estratos 1, 2 y 3 y en la realización de contratos de concesión con entidades sin ánimo de lucro.

1.7.23. **La Orquesta Filarmónica y la no discriminación y segregación Social**

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, en su interés por la formación y divulgación de la música sinfónica, y creyendo firmemente en el valor que desde lo individual y social ofrece la formación musical, se vincula a la estrategia 40*40 para reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública incluyente y de esta manera en el avance a la implementación del Eje 3 de la Política Gobernanza por la Calidad de Vida de la Infancia y Adolescencia con acciones coordinadas, articuladas para la posibilitar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

La promoción del conocimiento y de la apropiación de la música sinfónica, académica y canto lírico es uno de los objetivos institucionales y para lograrlo, la entidad, ha planteado como



estrategia la creación de productos y prestación de servicios artísticos con altos estándares de calidad; es allí donde se inserta el proyecto de “Músicas de la OFB para la Jornada Educativa 40 horas”. La inclusión de la formación artística en la jornada busca ofrecer a los niños y niñas una opción para mejorar la calidad de su educación y tener acceso a procesos formativos que no están incorporados en los currículos.

Se implementó desde el año 2013 un programa de formación musical dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios del distrito, intensificando la jornada escolar en el eje temático de arte, desarrollando los centros de interés musical: coro, ensamble de percusión, orquesta y banda sinfónica.

En relación **con los grupos etarios, sociales y étnicas**, se ha establecido que históricamente no han tenido garantías en el ejercicio pleno de sus derechos culturales, recreativos y deportivos, por lo que se hace necesaria la implementación de acciones que generen condiciones para la garantía de estos derechos. Este tema adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que en Bogotá habitan personas que reflejan una amplia diversidad étnica, social y cultural.

Para el fortalecimiento y apropiación de la música sinfónica, académica y el canto lírico, se han puesto en escena, conciertos, recitales, ciclos, festivales de ciudad y presentaciones artísticas, en general, en diferentes localidades de la ciudad; así como la realización de actividades académicas con componente pedagógico y formativo para artistas, profesores, niños, niñas y adolescentes del Distrito; así mismo se realiza apoyo a iniciativas del sector mediante becas y premios, apoyos concertados, alianzas estratégicas y programa de jurados, en las dimensiones de creación, formación y circulación, y fomento al intercambio nacional e internacional; también se realizan producciones musicales, emisiones en radio y televisión de conciertos y presentaciones, copiado de material audiovisual; y el fortalecimiento al centro de documentación musical que incluye el banco de partituras.

1.7.24. Instituto Distrital de Turismo.

Educación y turismo.

Con el fin de consolidar un modelo de desarrollo turístico para la ciudad el Instituto Distrital de Turismo- IDT- viene liderando una serie de estrategias que requieren de la ejecución de los programas y proyectos que permitan el cabal Desarrollo de su misión, en este sentido tiene a cargo el desarrollo a nivel Bogotá del programa Colegios Amigos del Turismo, el cual responde a las directrices metodológicas del Programa Nacional Colegios Amigos del Turismo (C.A.T), y de manera adicional el acompañamiento a las Instituciones Educativas Distritales vinculadas al Programa.

2.8. **Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte. Componente 5 Felices de ser quienes son**



Se reconoce desde la política que los niños, niñas y adolescentes aprenden jugando y se expresan y desarrollan con cultura, la actividad física, la recreación y el deporte. Las acciones intencionadas y diferenciales que desarrolla el Distrito a partir de este componente, que contribuyen al avance de implementación de la política realizadas durante el período son las siguientes:

1.8.

1.8.1. Sector Deporte, Cultura y Recreación.

Las acciones del Sector Cultura, recreación y deporte se han encaminado al fortalecimiento e implementación de modelos, lineamientos y orientaciones pedagógicas con calidad para la atención integral y diversa de los niños, niñas y adolescentes, colocando en marcha prácticas, culturas y políticas inclusivas.

Han generado una oportunidad concreta y sistemática para el reconocimiento y la valoración de la educación artística y deportiva integrando la educación artística y deportiva en el currículo escolar, buscando avanzar en la garantía de la práctica, el conocimiento y disfrute de las artes y el deporte, con un modelo educativo innovador de carácter intersectorial.

El modelo integra al sistema educativo, nuevos agentes como las organizaciones artísticas y deportivas, artistas formadores, formadores deportivos y facilitadores de patrimonio; a su vez abre las fronteras de la escuela a los parques y los equipamientos artísticos, deportivos y culturales para la formación en deportes, las artes y el patrimonio.

1.8.2. Programa: Ejercicio de las libertades culturadas y deportivas.

Meta de Impacto:

- Aumentar 35% la cobertura de la oferta a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos ofrecidos por el sector público y/o en alianza con el sector privado, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.

Metas de Gestión y / o resultado

- Aumentar 60% la formación de organizaciones y agentes del sector cultura, recreación y deporte.
- implementar el dialogo intercultural en 60% de las acciones del sector público o en alianza con el sector privado.
- Aumentar 5% la práctica artística y deportiva de los habitantes de Bogotá.
- Generar 5.000 oportunidades de trabajo en actividades del sector cultura, recreación, deporte y actividad física.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ❑ Aumentar 10% la producción artística y cultural estimulada o apoyada por el sector público.

Durante el cuatrienio se propuso involucrar al 100% de niños y niñas menores de 5 años que se encontraran en los ámbitos institucional y familiar, hogares comunitarios y FAMI del ICBF (actualmente atendidos), y colegios públicos de la ciudad en el disfrute, apreciación y creación, artística, cultural y actividad física en el territorio.

A través del proyecto lectores ciudadanos niños, niñas y adolescentes acceden a actividades formativas de fomento a la lectura y escritura en las comunidades.

El acceso a diferentes actividades realizadas en biblioestaciones, para libros, parques, y la creación del Centro de Lectura en el Bronx.

La orquesta filarmónica de Bogotá está en 30 colegios con una cobertura de 16.000 niños y niñas, se trabajan unos niveles de formación que están asociados a la iniciación musical, a la apropiación del desarrollo musical y a la identificación de talentos. Se trabaja con 3 componentes básicos, el componente sinfónico y el componente musical allí en los centros de interés se concentran en la formación de coros, de bandas de orquestas, la dotación instrumental está casi a punto a cubrir 15 colegios.

Cuando se habla de la aplicación de componente sinfónico, es porque hay colegios que tienen instrumentos, manejan la intervención directa o a través de 5 organizaciones que tienen artistas formadores dirigidos por la orquesta.

Tienen un componente muy importante que tienen que ver con la gestión de articulación en la medida que los niños muestran sus presentaciones, se circulan los coros, las bandas para que llegue la música a los colegios, se tienen centros locales de formación local a través de los centros orquestales, están en 17 localidades, falta Antonio Nariño. Sumapaz. Candelaria, porque los colegios son pequeños y la cobertura no da para atender los niños, se está tratando de cubrir las localidades para que cuenten con talleres de formador a formadores, 19 aprovechando los períodos de vacaciones.⁵

La implementación de 20 Centros Locales de Artes, para la Niñez y la juventud - CLAN: En el marco del primer eje estratégico del plan de desarrollo, orientado a la disminución de la segregación y discriminación, vincula a diferentes sectores como Educación, Cultura, Recreación y Deporte, bajo un propósito común de aunar esfuerzos para mejorar la calidad de la educación a través del poder transformador del Arte. Actualmente funciona en 16 localidades Chapinero (apoyo en territorio), Rafael Uribe Uribe (1) Ciudad Bolívar (3) Suba (1), Fontibón (2) Bosa (3) Barrios Unidos y Teusaquillo (2), Kennedy (2), Santa Fe (1), Engativa (2), San Cristóbal, Candelaria y San Cristóbal (1), Mártires (1), Usaquén en apoyo a Territorio. (www.clan.gov.co)

Niños, niñas y adolescencia fueron matriculados en programas de recreación y deporte en el marco de la jornada única 40x40. Los estudiantes participaron en disciplinas como: ajedrez, atletismo, gimnasia, tenis de campo, taekwondo, karate, judo, fútbol, fútbol de salón, voleibol,

⁵Actualizado Agosto de 2015 – acta sesión ordinaria CODIA



natación, porrismo, esgrima, patinaje, softbol, skate boarding, fat land, escalada, balón mano, tenis de mesa, BMX, levantamiento de pesas, ultimate, capoeira y baloncesto.⁶

En el marco del programa distrital de Garantía al Desarrollo Integral de la Primera Infancia “*Ser feliz Creciendo feliz*”, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en articulación con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES realiza la implementación del proyecto “*Promoción de la creación y apropiación artística en niños y niñas en primera infancia*”, con el objetivo de generar ambientes propicios para el fomento de experiencias de exploración y apropiación de las artes, fundamentadas en la imaginación, la fantasía y el juego para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia.

Se busca que a partir del juego y la exploración puedan potenciar sus capacidades expresivas, su imaginación y sensibilidad, con base en sus intereses, potencialidades y singularidades, así como las de sus familiares y los adultos cuidadores que los acompañan, las comunidades con las que comparten en los contextos y las localidades que habitan.

De esta manera a partir de acciones intersectoriales entre la Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el IDARTES, el modelo de atención opera a través de encuentros grupales con los niños y niñas de primera infancia a partir de la oferta de experiencias artísticas orientadas por duplas de artistas comunitarios. Estos encuentros tienen una frecuencia de tres veces al mes con cada grupo. Modelo que permite un importante avance en cuanto al componente 1 del Eje 3 de la Política Pública de Infancia y Adolescencia “*Gobernanza por la Calidad de Vida de la Infancia y la Adolescencia*”

Otro aspecto central en la implementación de la realización del derecho al disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte, es la existencia de equipamientos urbanos que permitan el ejercicio de estos derechos. Desde el año 1998 se creó la red de bibliotecas públicas (Bibliored), como una red de gestión de información y conocimiento que promueve la apropiación social de la lectura, la investigación, la cultura y el uso adecuado de las tecnologías de la información. La puesta en funcionamiento de este proyecto fue en 2001 con la apertura de tres bibliotecas mayores: Virgilio Barco, Tunal y El Tintal, adicionalmente se vincularon bibliotecas locales y de barrio. En 2010 se abrió una nueva biblioteca mayor; Julio Mario Santo Domingo. Actualmente la red está conformada por 17 bibliotecas públicas ubicadas en 12 localidades de Bogotá.⁷

Por su parte la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, a través de su proyecto “*libertades y derechos culturales y deportivos para la primera infancia y la familia*” articula las acciones transversales del proyecto como investigación, formación (eventos académicos), sistematización de experiencias, seguimiento y evaluación, fortalece y consolida la cualificación de profesionales, agentes artísticos, culturales y comunitarios, integra saberes, genera contenidos pertinentes para la atención de la primera infancia.

En relación con los contenidos para la primera Infancia, se han otorgado 4 becas de creación otorgadas en el marco de la convocatoria “*Sonoridades para los primeros seis*” a cuatro

⁶ Información actualizada por la SDCRD Acta CODIA junio 30 de 2015

⁷ Bibliored 2014



agrupaciones de las localidades de Rafael Uribe, Kennedy, Engativá y Santa Fe, para la creación de obras sonoras que fortalezcan el vínculo de niños y niñas y sus adultos cuidadores en la cotidianidad de la familia. Se avanza en el acompañamiento y seguimiento del proceso de creación sonora, a través de visitas de seguimiento y el envío de muestras en audio contentivas del avance en el proceso de creación sonora (fragmentos de melodías que integrarán los CDS, producto final, junto con los procesos pedagógicos que los soportan.

De igual forma se avanza en el fortalecimiento y ampliación de espacios de exploración y creación artística y actividad física en las 20 localidades, para niños y niñas de primera infancia en espacios no convencionales como parques, bibliotecas, casas de cultura, ludotecas y centros de desarrollo comunitario, entre otros. Los cuales son adaptados para ser habitados sin riesgos, que cuentan con mobiliario y dotaciones especiales para los niños y niñas. Son espacios transformados por artistas, quienes desarrollan un laboratorio donde exploran las propiedades del lugar, los materiales y los lenguajes artísticos, para construir nuevos ambientes y posibilidades de habitar el espacio, proponen nuevas estéticas sobre la primera infancia, que potencian las características de sus entornos culturales para ser apropiados por las personas; se caracterizan por ser espacios sensibles y abiertos a la emoción, la filiación y la imaginación, que provocan relaciones imaginativas, sensoriales y emocionales positivas en los niños y niñas que los habitan.

1.8.3. Aporte a otras políticas

El sector Cultura, Recreación y Deporte, generó 1.187 nuevos empleos a través de los programas de Primera Infancia con 428 y Jornada Única 40x40 con 759 personas contratadas. Para el programa de Primera Infancia, IDARTES vinculó 428 artistas (328 corresponden a artistas comunitarios) y para el programa Jornada Única 40x40, IDARTES vinculó 320 artistas formadores para impartir procesos de sensibilización a niños, niñas y adolescentes a través de las artes. La OFB contrató 74 músicos y el IDRDI vinculó 365 instructores que atendieron prácticas deportivas a la niñez.

Se conformó el Fondo de Arte y Deporte en Bogotá Humana, a través del cual se beneficiaron 53 artistas comunitarios y creadores de la ciudad, mediante convenio entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional. Del mismo modo 300 instructores de deporte y actividad física participaron del Diplomado de Formación con la Universidad Nacional.

De acuerdo a los análisis realizados en las Mesa de Trabajo del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA en relación con los componentes Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia y expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte, se han determinado los siguientes retos y recomendaciones para avanzar en la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y de su objeto, así:

1.8.4. Retos



- Fortalecimiento de la oferta educativa a través de la generación de estrategias que contribuyan a la garantía del derecho a la educación asequible, accesible y adaptable a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes con énfasis de los que están fuera del sistema educativo, incluyendo extra edad y aceleración del aprendizaje
- El acceso a la educación a través de las diferentes redes globales de información y tecnológicas de forma gratuita.
- Generación de alianzas público privadas y de cooperación internacional que posibiliten el ingreso a la educación de los y las adolescentes, estableciendo criterios de ingreso de orden académico y de estratificación. (corresponsabilidad social).
- Avanzar en disminución de la deserción escolar, la calidad en la educación desde el fortalecimiento del desarrollo integral y el potenciamiento de capacidades de niños, niña y adolescente.
- Inversión pública con equidad y con enfoque diferencial- rural urbano- para la infancia y la adolescencia tal como se establece a través de los logros o avances para la realización de derechos en la primera infancia
- Resignificar el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte pasando de una mirada instrumental, a constituirse en dimensión del desarrollo e inherente al ser humano, que le permita el goce efectivo de éstos derechos desde lo individual y lo colectivo transformando sus realidades y las de su entorno rural y/o urba

1.8.5. Recomendaciones

- Partir de la lectura de realidades y necesidades territoriales para la implementación de estrategias que vinculen a los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, fortaleciendo el enfoque diferencial y de inclusión social que corresponda a una educación de calidad en lo rural y urba
- Estructuración e implementación del servicio informático como un mínimo vital para las familias en el Distrito Capital, atendiendo los criterios de priorización de los servicios del Distrito, en lo rural y Urba
- En el marco de desarrollo social empresarial, generar alianzas público privadas para la financiación de la educación e intercambio cultural de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Criterios que pueden partir desde la excelencia académica hasta la estratificación social.
- Continuidad y fortalecimiento de acciones que potencie el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de la protección integral, de tal manera que se supere el reconocimiento de derechos desde la mirada de la situación irregular (deserción, violencia- hostigamiento escolar).
- Direccionar las apuestas y la inversión a la implementación de programas, proyectos, estrategias y servicios orientados a la realización de los derechos de la infancia y la adolescencia con enfoque diferencial
- Incluir dentro de los procesos de atención de niños, niñas y adolescentes en los diferentes entornos, componentes que permitan la exploración y expresión máxima de su ser, evidenciando el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte como elementos constitutivos de su desarrollo con énfasis en infancia y adolescencia.
- Mantener y fortalecer los procesos de articulación interinstitucional y transectorial, para la generación de acciones intencionadas y diferenciales que permitan la optimización de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

recursos y la integralidad de la atención, orientados a los procesos de transformación social y preservación del medio ambiente, el patrimonio y la cultura en la ciudad.

2.9. Componente 9: Participación con Incidencia

Desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia – PPIA, la participación y ejercicios de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, a través de la articulación entre la administración pública y la sociedad civil, ha generado, la promoción de mecanismos de deliberación, veeduría y control social que garanticen la participación efectiva de la Infancia y Adolescencia en la vida de la ciudad, el fortalecimiento de sus propias redes de apoyo social, de su capacidad para contribuir al bien común y posibiliten espacios para la formación en el ejercicio responsable de sus derechos, la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece.

A través de estos espacios participativos también se ha logrado avanzar en los logros de política pública en su “Eje 2 *Bogotá construye ciudad con los niños, las niñas y los adolescentes*”, mediante la generación de escenarios para la incidencia, la puesta en marcha de acciones de movilización social, el fortalecimiento de Redes de Cuidado Calificado, la interacción y diálogos intergeneracionales y la promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles y adolescentes sobre, desde y para la Ciudad.

De acuerdo con lo anterior, las acciones que contribuyen al avance de implementación de la Política en este componente, realizados durante el período y que apuntan a proteger integralmente el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es el siguiente:

Meta de Impacto

- Aumentar en un 10% la participación en organizaciones de las personas entre 10 y 21 años.

En relación con lo que se concibe con la Política Pública de Infancia y Adolescencia y la Meta de Impacto desde el Plan de Desarrollo de la “Bogotá Humana”, y de los diferentes sectores se han generado los siguientes avances de Política a saber:

1.9.

1.9.1. Sector Integración Social

Hoy la Ciudad cuenta con uno (1) Consejo Consultivo Distrital y veinte (20) Locales de Niños, Niñas y Adolescentes, escenarios dentro de los cuales se ha logrado el posicionamiento del derecho a la participación como sujetos(as) activos(as) titulares de derechos desde lo público y lo cotidiana

El proceso de rendición de cuentas realizado en el año 2012, con la presencia de niñas y niños ha propiciado un incremento de su participación en los Consejos locales de Política Social y en el Distrital años 2013-14 y 15. Consultas a través de la línea 106 de salud y en el año 2015 diseño



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y lanzamiento de la página web, instalación de buzones en colegios priorizados por el Programa Territorios Saludables y en centros de atención de Secretaría Distrital de Integración Social.

Se han realizado procesos de formación buscando que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan a sí mismos como sujetos de derechos. Procesos de sensibilización y formación a adultos para la garantía del derecho a la participación en el marco de la estrategia de OREJAS VERDES , sobre política pública, enfoque de protección integral y sobre identificación y rutas de inclusión del derecho a la participación en los rituales cotidianos de acompañamiento a las niñas y los niños.

El ejercicio de análisis situacional de los derechos de las niñas y los niños, que arrojó luces sobre los aspectos a fortalecer en la ciudad para la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Se construyeron 21 informes que dan cuenta de las realidades de cada localidad y del distrito en general.

Durante el 2013, 2014 y 2015 se fortaleció este espacio de articulación como mesa satélite del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, avanzando en la construcción de un plan de acción para la garantía del derecho a la participación de la infancia y la adolescencia, a partir de un ejercicio de identificación de retos y necesidades.

Socialización e impulso de la estrategia ATRAPASUEÑOS para preservar, escuchar y elevar las voces de las niñas y niños víctimas y afectados por el conflicto armado, se revisó y evaluó el protocolo de participación para niñas, niños y adolescentes víctimas por el conflicto armado y se construyó una propuesta para desarrollar dicho protocolo y se inició el proceso de construcción de escuelas de memoria y paz.

En el 2015 acompañamiento y gestión de un proceso de movilización de las niñas, niños y adolescentes alrededor del tema de cuidado del ambiente y adaptación al cambio climático con los acuerdos construidos en este encuentro, se extendió a la realización de la precumbre y la cumbre ambiental de niñas y niños que hasta el momento ha reunido a más de 500 asistentes que han discutido y trabajado temas como energías limpias, reciclaje, reutilización, cuidado del agua, entre otros. La movilización masiva desde estrategias como: *"Infancias con Voz"* que cuenta con páginas en redes sociales, un blog que se propone sea redactado por niños y niñas y el programa de radio emitido en www.dcradio.gov.co.

La Participación en la VII Consulta Internacional de líneas de ayuda, cuyo eje es "El derecho ser escuchado". Entre los años 2014 y 2015 se ha adelantado la estrategia *"A JUGAR POR BOGOTÁ"* que invita a las niñas, niños y adolescentes a jugar en los espacios públicos, con su familia y en las instituciones, vinculando la participación de 12.000 niñas, niños y adolescentes (primera infancia, infancia y adolescencia). Se cuenta con una publicación y difusión del libro de memorias de la mundial de golosa y de una versión amable de la convención internacional de los derechos de los niños. Igualmente en este año 2015 se realizó "el mundial de cometas", donde participaron 1.000 niñas, niños y adolescentes.

Como aportes a los lineamientos de inclusión dentro de los lineamientos de educación inicial, en el modelo ACUNAR, se introduce un capítulo de orientaciones para la garantía del derecho a la

participación, enmarcadas en los rituales cotidianos del servicio. Además, se posicionó la participación como eje transversal del modelo.

1.9.2. Articulación Transectorial

Las acciones que a continuación se describen permiten establecer un avance en la implementación de la Política no solo desde el componente 9: Participación con Incidencia, sino también que aportar a la implementación de acciones de transformación social que contempla el Eje 2: “Bogotá, Construye Ciudad con los Niños, Niñas y Adolescentes” y en su Eje 3: “Gobernanza por la Calidad de Vida de la Infancia y la Adolescencia” a través de la generación de “Acciones intencionadas, articuladas y coordinadas para la atención integral a niños, niñas y adolescentes”.

1.9.3. Secretaría de Educación Distrital - SED.

La Secretaría de Educación ha realizado la Implementación de Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia y el desarrollo de 2900 niños, niñas y adolescentes en 198 colegios iniciativas en el marco de la estrategia INCITAR, para la potenciación de capacidades ciudadanas que potencia a docentes y estudiantes emprendedores para protagonizar el mejoramiento de la salud, la seguridad, el entorno natural, la cultura política, el compromiso de padres de familia con la escuela.

1.9.4. Sectores Educación y Ambiente.

La implementación y generación de instancias como gobierno escolar, personerías, vigías ambientales y comités de convivencia, se invita a los niños y niñas a compartir iniciativas o denunciar situaciones ambientales desfavorables, inquietudes o denuncias sobre gobernanza del agua y protección animal y en la alta consejería para las víctimas con el proyecto de escuelas de memoria y paz, apertura de espacios para escuchar la voz de los niños.

1.9.5. Secretaría Distrital de Integración Social e IDARTES.

Durante el 2014 y el 2015, se acompañaron y desarrollaron 22 proyectos de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de los Consejos Consultivos (20) y de grupos distritales de niñas y niños que desarrollan actividades asociadas a la comunicación y movilización (2). Este proceso contó con un componente de formación artística como potenciador de las iniciativas de las niñas y los niños.

Con base en los análisis realizados en las Mesa de Trabajo del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA en relación con el componente de participación, se han determinado los siguientes retos y recomendaciones para avanzar en la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y de su objeto, así:

1.9.6. Retos



- Definir mecanismos de participación específicos para el ciclo de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Generar indicadores que midan la participación, incidencia y los ejercicios de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes no solo desde lo público sino desde lo cotidiana
- Profundizar en la importancia de planificar y diseñar propuestas de intervención urbanística en la ciudad que respondan al reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos activos de derechos, cuyo disfrute pleno de la ciudad sea una realidad en el futuro.

1.9.7. Recomendaciones

- Es necesario, rescatar el papel protagónico y proactivo de los diferentes sectores de sociedad civil, la familia, el sector privado y la academia como actores claves que agencian, reconocen y materialicen la participación y el ejercicio de ciudadanía plena de niñas, niños y adolescentes en los diferentes ámbitos de la vida.
- Fortalecer las líneas de inversión y proyectos que permitan apoyar proyectos e iniciativas formuladas por niñas, niños y adolescentes, y por organizaciones de la sociedad civil que impulsen la participación y ciudadanía de este sector poblacional.
- Fortalecimiento de las estrategias de comunicación, información, movilización y posicionamiento del juego como expresión concreta de participación y como medio de apropiación de la ciudad y su cotidianidad.

2.10. Eje 1 Situaciones que inobservan, amenazan y/o vulneran el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

1.10.

1.10.1. Trabajo infantil

La Política Pública de infancia y adolescencia ha asumido la problemática del Trabajo Infantil como una de las situaciones de inobservancia a superar, ubica al enfoque de la protección integral como un eje integrador de las acciones que buscan que todas las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil se les garantice a plenitud sus derechos, incluido el de no trabajar.

Al inicio de la administración de la Bogotá Humana, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de trabajo infantil estaba en 2.8%⁸ lo que era equivalente a 45.937 niñas, niños y adolescentes trabajando en la ciudad para el año 2009⁹, a partir de lo cual proyectó como meta de Plan de Desarrollo disminuir la tasa de trabajo infantil a menos de 1.5% y atender intersectorialmente en el cuatrienio a 23.804 de ellos y ellas.

El trabajo infantil en la ciudad es profundamente heterogéneo, una circunstancia que motiva a la transformación de la estrategia de identificación la mayor parte del trabajo infantil corresponde a

⁸ La tasa de trabajo infantil expresa la relación entre las niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan, y la totalidad de ellos y ellas entre los 5 a 17 años.

⁹ El DANE ha aplica módulos de seguimiento del trabajo infantil a sus encuestas de hogares (ECH y GEIH) para los años 2003, 2005, 2007, 2009, 2013 y 2014. En los años 2001 y 2011 realizó encuestas a profundidad de la problemática.



adolescentes entre 15 y 17 años, el 56%. Esto motiva a profundizar las acciones para una atención integral correspondiente con la visión y las expectativas de vida de las y los adolescentes, uno de los grandes retos con los que cuenta la ciudad.

A partir de lo propuesto en el Eje 3 de la política respecto de la gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia se han venido realizando acciones intencionadas desde los diferentes sectores en el marco de la **Mesa Distrital y Mesas Locales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores** de esta manera se ha realizado un proceso de optimización de la articulación interinstitucional, para que los diferentes procesos de las entidades pertenecientes a la *mesa distrital de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes* trabajador (Mesa Distrital) operen bajo un esquema estratégico.

A partir de la articulación se pueden destacar avances de atención por diferentes sectores e instituciones, en desarrollo de acciones para la prevención erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores, presenta un claro crecimiento, tal como lo presenta el siguiente cuadro.

Atención integral en Bogotá, 2011-2015¹⁰ niñas, niños y adolescentes en atención

	2011	2012	2013	2014	2015*	%_2014
SDIS	3.387	1.433	3.116	3.287	3.500	18,8%
SDS	4.881	5.393	6.636	8.810	8.810	50,4%
SDE	2.382	889	3.736	5.289	5.756	30,2%
UAESP	65	50	50	100	0	0,6%
TOTAL	10.715	7.765	13.538	17.486	18.066	100%

Fuente: SDIS, con base en informes Mesa Distrital PETIPAT

¹⁰ El año 2015 es proyección. No contempla la atención especializada que la SED brindará a 6.000 niñas, niños y adolescentes desde los colegios en el año 2015, y 50 adolescentes de Corabastos en 2014.



1

2

2.1

2.2

2.3

2.4

2.5

2.6

2.7

2.8

2.9

2.10

2.10.1

2.10.1.1 Secretaría Distrital de Integración Social

La Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado dos procesos de atención para las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil o riesgo de estarlo, En primera lugar, consolidó 14 Centros Amar, en los cuales se brinda en espacios institucionalizados, en contra jornada escolar, una atención integral para esta población. En segundo lugar, desde noviembre de 2013 puso en marcha la Estrategia Móvil contra el Trabajo Infantil, la cual es una iniciativa que busca desarrollar acciones que promuevan una protección integral, en los sitios críticos donde se desarrolló la problemática, al cierre de 2015 se habrán consolidado 9 unidades de esta Estrategia.

Las niñas y niños menores de seis años son objeto de la protección integral y de especial atención. De manera particular el Plan de Desarrollo Distrital ha establecido la meta de atender al 100% de niños y niñas entre 0 y 5 años identificados en acompañamiento a actividades laborales o trabajo infantil (mendicidad). Según información del Sistema de Información de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social (SIRBE), al mes de diciembre de 2014, 7.169 niñas y niños en acompañamiento laboral, acompañamiento a actividades de prostitución de adultos o acompañamiento a la mendicidad, eran beneficiarios de la modalidad de ámbito familiar e institucional de la SDIS.

2.10.1.2 Sector Secretaría Distrital de Salud

La Secretaria Distrital de Salud, en el marco del Programa Territorios Saludables del gobierno de la Bogotá Humana, desarrolla intervenciones para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil (PETI). En primer lugar, asesorías para la prevención y erradicación del trabajo infantil: dirigidas a niños y niñas menores de 15 años, en donde se desarrollan acciones de identificación, caracterización de condiciones de trabajo y salud, canalización a servicios de salud o direccionamiento para el aseguramiento, canalización a servicios o programas sociales locales, se realiza notificación de eventos de interés para la salud pública en caso de presentarse, asesoría familiar y seguimiento- cierre del proceso con el niño- niña y su familia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En segundo lugar, asesorías para el trabajo adolescente protegido: dirigidas a adolescentes de 15 a 17 años. Se desarrollan acciones de identificación, caracterización de condiciones de trabajo y salud, canalización a servicios de salud o direccionamiento para el aseguramiento, canalización a servicios o programas sociales locales, en tercer lugar se realizan sesiones grupales de sensibilización para la prevención y erradicación del trabajo infantil: se estructuran sesiones para sensibilizar y reflexionar sobre el Trabajo Infantil y Adolescente a nivel de comunidad y de instituciones locales.

2.10.1.3 Sector Secretaría de Educación Distrital

La Secretaría de Educación Distrital impulsó durante el gobierno de la Bogotá Humana el programa de “Desincentivación del Trabajo Infantil”, en el marco de su competencia y objetivos misionales, dando movilidad a las estrategias planteadas desde la Política de Infancia y Adolescencia y promoviendo la atención de manera integral a las niñas, niños y jóvenes en situación de trabajo infantil en contra-jornada escolar, para el restablecimiento de sus derechos. Se generan acciones orientadas a estimular la vinculación y la permanencia de niñas, niños y jóvenes inmersos en las dinámicas de trabajo infantil, identificados dentro del sistema Educativo.

2.10.1.4 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), adscrita a la Secretaría de Hábitat ha incluido acciones de prevención del trabajo infantil en el marco de Basura Cero, cuyo objetivo es atender a los hijos y las hijas de recicladores de oficio de la ciudad de Bogotá y vincularlos a programas de erradicación del trabajo infantil con la participación de sus núcleos familiares, las organizaciones de recicladores, las entidades distritales relacionadas con esta población, entidades de apoyo nacional e internacional y empresa privada, el programa Super Cero, el cual busca promover la cultura del reciclaje en los colegios de Bogotá.

Es importante hacer énfasis en el fortalecimiento de un enfoque pedagógico en los abordajes del trabajo infantil en la ciudad, que trasciende la visión coercitiva de la problemática, pues los equipos en el territorio, especialmente desde una formación psicosocial, han buscado entender cada una de las circunstancias y contextos que le dan vida al trabajo infantil, y desde allí resolver la situación. Ello ha ocurrido en los equipos de la SDIS, la SDS, la SED y del ICBF.

2.10.1.5 Acciones Transectoriales

Finalmente, el Ministerio de Trabajo, el Departameteo de la Prosperidad Social y la Agencia Nacional para la superación de la Extrema Pobreza - ANSPE, desarrollaron acciones para la protección de las y los adolescentes trabajadores; el desarrollo del programa Jóvenes en Acción; y para la superación de la pobreza extrema en Bogotá, respectivamente. Todas estas acciones hicieron que las condiciones de la infancia y a la adolescencia mejoraran en la ciudad, y se contribuyera a superar vulneraciones de derechos como el trabajo infantil. El año 2015 se proyecta que concluya con una atención para el cuatrienio de 52.941 niñas, niños y adolescentes brindada por las Secretarías de Educación, Salud e Integración Social y por la UAESP.

A partir de las acciones que se identifican se establece como reto y recomendaciones lo siguiente:

2.10.1.6 Retos

- ❑ Continuar y fortalecer la tradición institucional, normativa y de atención integral que la ciudad ha desarrollado en su historia, a través de la Mesa Distrital y a las Mesas Locales, como escenarios incidentes en la implementación de la política pública, y robustecer los servicios de atención integral orientados a la prevención y erradicación del trabajo infantil, en el marco de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

2.10.1.7 Recomendaciones

- ❑ Implementar un programa o servicio especializado para adolescentes entre 15 a 17 años, que permita realizar en condiciones protegidas el tránsito entre la escuela y el trabajo
- ❑ Implementar una estrategia especializada para la ruralidad, que permita garantizar un equipo de profesionales que diseñe un abordaje especializado, y permita una atención integral, con énfasis en el desarrollo de talentos y atención psicosocial, es fundamental. Localidades como Sumpaz, tienen una carencia de servicios para sus niños, niñas, adolescentes y familias.
- ❑ Fortalecer las acciones dentro del sector educativo, que permita movilizar una ruta pedagógica para la desincentivación del trabajo infantil. Para ello es fundamental adelantar transformaciones pedagógicas y metodologías flexibles para población en extraedad y fortalecimiento a los docentes para la implementación de modelos pedagógicos que esto conlleva.

1.10.2. **Maltrato Infantil y abuso sexual**

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011 -2021, busca erradicar el flagelo de los diferentes tipos de violencias, fortaleciendo a las familias, los cuidadores y las cuidadoras y a la comunidad en general en su papel de corresponsables de la garantía del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de manera que sus vínculos y relaciones sean sanos y seguros para ellos y ellas, que vean, garantizado su acceso a la justicia cuando se encuentren en condición de víctimas y vean restablecidos sus derechos de manera integral. Para ello se plantea el fortalecimiento y la implementación de servicios de atención integral especializada en el medio familiar, social y comunitario para los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencias intencionales.

En este sentido, se hace necesario también fortalecer la atención de las servidoras y los servidores públicos y equipos interdisciplinarios en la valoración y el registro de novedades sobre niños, niñas y adolescentes víctimas de alguna situación de violencia. A su vez, es importante articular e implementar un registro único de recepción de las diferentes problemáticas de las violencias intencionales y no intencionales en la ciudad y desarrollar estrategias para su seguimiento, así como fortalecer líneas de investigación en los proyectos, programas y servicios



existentes para la elaboración de estrategias de prevención de las violencias.

El maltrato infantil se concibe desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia con base en lo que en el mismo código sobre la materia ha definido en su artículo 18, cuando establece que debemos entender como maltrato: "(...) toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona". Conforme a lo anterior la Política busca erradicar el maltrato infantil en sus diferentes formas y en los diferentes entornos desde donde este maltrato se puede originar.

Avances

2.10.2

2.10.2.1 Secretaría de Integración Social -SDOS

En el marco de la protección Integral y con el propósito de brindar atención de calidad a los niños y las niñas, la Secretaría de Integración Social/Subdirección para la Infancia, logró por año brindar en promedio entre 5.000 y 6.000 orientaciones y asesorías a padres, madres y cuidadores de niños y niñas de los jardines infantiles, que buscan acompañar al participante en la toma de decisiones sobre una situación particular de su vida cotidiana encaminada al abordaje de situaciones que requieren ser dinamizadas en vía de fortalecer el contexto y las dinámicas familiares del/la niño/a y en muchos casos, aporta a la prevención de condiciones que pueden representar riesgo o vulneración de sus derechos.

En ámbito institucional los profesionales (psicólogos-as, formadores y profesionales de fortalecimiento técnico que realizan trabajo con las familias, padres, madres, cuidadoras y cuidadores), han cualificado aproximadamente 112.000 personas, aportando con un 37 % al total de la meta de cualificación a familias, de los cuatro años. Las temáticas sobre las cuales se han desarrollado los procesos de cualificación incluyen reflexiones y diálogos que permitan resignificar sus conocimientos, creencias y prácticas, generando estrategias en torno a la crianza positiva y la vinculación afectiva.

Se han implementado procesos de formación de prevención y detección del abuso sexual infantil, entre el 2014 y principios del 2015, se han certificado 1650 maestras, maestros y profesionales psicosociales, convirtiéndose en agentes multiplicadores tanto a nivel institucional, como para el trabajo con familias y agentes educativos de la primera infancia. Se han generado piezas comunicativas donde se resalta las rutas de atención en caso de amenaza o riesgo de abuso y signos de alerta para su detección las cuales han sido publicadas a nivel distrital. Se cuenta con una cartilla de Prevención y Detección del Abuso de la Violencia Sexual en la Primera Infancia, como una guía para el abordaje de las violencias que se constituye en una herramienta de aprendizaje para las personas que interactúen con los niños, niñas en los servicios de atención integral a la primera infancia, brindándoles habilidades para el cuidado y protección, identificación y evaluación de factores de riesgo así como realizar acciones para la prevención y detección de estas situaciones. Estas acciones permiten a las instituciones de educación inicial tanto públicas como privadas dar cumplimiento a lo establecido en el estándar



del documento Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial, que señala: “El jardín infantil cuenta con profesionales formados y certificados en cursos de Prevención y Detección de situaciones de Abuso Sexual Infantil de una duración mínima de 20 horas, expedida por la entidad autorizada por la SDIS. También se ha editado la "Guía para la protección integral del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los servicios de atención integral de Bogotá D.C”, instrumento orientador para la realización de acciones de prevención y atención del maltrato infantil y violencias, ya que permite conocer y activar las rutas de protección para garantizar y prevenir situaciones que afecten el ejercicio de los derechos y realizar acciones de restablecimiento cuando sea necesario, brindando respuestas concretas de acuerdo a las diversas capacidades, habilidades, condiciones, situaciones y problemáticas de la niñez y adolescencia en Bogotá. El documento, se pueden consultar en el enlace: <http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=131>

Realización por parte del equipo de Política Pública de procesos de cualificación sobre enfoque y guía de protección integral a diferentes profesionales vinculados a los servicios sociales, logrando generar espacios de reflexión y de análisis en relación con lo que implica proteger integralmente el ejercicio de los derechos de las niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia y que acciones se deben realizar cuando se presentan situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos.

Subdirección para las Familias- en su Calidad de Secretaría Técnica del Consejo de Atención a Víctimas de maltrato, violencia sexual se vienen realizando jornadas de capacitación y acciones dentro de los procesos de atención a través de: 33 Comisarias de Familia fijas y 2 móviles, las cuales buscan reconocer las dinámicas locales con respecto a las situaciones de violencia, identificando los casos de Violencia Intrafamiliar para ser intervenidos de manera integral y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, garantizando la protección de los mismos. En el marco de la Estrategia “Entornos protectores y territorios seguros”: **3 promociones** de la Escuela de Formación en Derechos Humanos Prevención y Atención de la violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual. 222 Funcionarios y Funcionarias certificadas. Ejecución de **73 procesos** con la participación de **1934 personas** a cargo del equipo de prevención y realización de acciones por parte de otras entidades del Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencias. Y formación de **757 policiales en Género, Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias** y competencia de la Policía para la atención.

Por parte de la Subdirección para la Infancia se ha brindado atención psicosocial a familias en donde han fallecido niños, niñas o adolescentes en el marco del Servicio Funerario de la Subdirección de Identificación, Caracterización e Integración de la SDIS.

2.10.2.2 Secretaría Distrital de Salud

La realización de monitoreo periódico de los casos notificados al Sistema de Vigilancia de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Violencia sexual –SIVIM-, canalizados y con seguimiento para dar cuenta de la proporción de la atención en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato o violencia.



Acciones de Promoción en Salud Mental y Prevención de las violencias, que implica el seguimiento de casos prioritarios (alto impacto) y de control de víctimas niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, orientado a garantizar la atención integral de casos captados. Asesoría inicial en salud mental en el ámbito escolar, institucional (jardines) y servicios de salud colectiva. Intervención psicosocial en casos identificados y todo el apoyo y asesoría mediante la línea 106, encaminados. Las intervenciones están encaminadas a identificar y fortalecer factores protectores, así como a prevenir, identificar tempranamente y proteger a la infancia y la adolescencia de eventos adversos tales como: embarazo en adolescentes, violencias, conducta suicida, uso y abuso de sustancias psicoactivas y trastornos de la conducta alimentaria.

Fortalecimiento de la Línea 106, la cual es atendida por profesionales calificados y comprometidos quienes promueven la salud mental, previenen, identifican y activan rutas de acción a través del Programa de Territorios Saludables en articulación con otras entidades como la Secretaría de Educación, ICBF, Comisarías de Familia, La fiscalía, La Policía de Infancia y Adolescencia, La Personería, entre otras.

2.10.2.3 Secretaría Distrital de Educación

A través del componente del sistema de Alertas de la Secretaría de Educación: se ha podido identificar que el lugar de mayor vulneración de derechos de las niñas y niños, pero sobre todo de las niñas, es su mismo hogar, de esta manera, se gestó una campaña que busca generar mayor compromiso por parte de padres y madres con la seguridad en sus hogares, para así ofrecer mayores espacios protectores. Adicionalmente este sistema le permite a los colegios distritales registrar información relacionada con: gestantes, accidentalidad, abuso y violencias, necesidades educativas transitorias, deserción escolar, conductas suicidas y sustancias psicoactivas. Las localidades en donde más se reportan y atienden situaciones críticas: Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba, cabe aclarar que son las localidades con más número de colegios Distritales.

Los casos que presentan mayor reporte y atención por parte del grupo de profesionales de las unidades móviles: Abuso y violencia 1.820 casos; conducta suicida, 507; consumo de psicoactivos, 700. Por medio del Componente atención a situaciones críticas: cuenta actualmente con 15 unidades móviles, un equipo de 45 profesionales de atención a situaciones, que cubren las 20 localidades de Bogotá., encargados de brindar apoyo a los orientadores y orientadoras pedagógicas cuando se presentan situaciones que requieren de apoyo externo para específicamente activar rutas de atención a la situación presentada.

Estrategia Planes Integrales de Educación para la ciudadanía y la convivencia (PIECC): La construcción del PIECC de una institución educativa es un proceso participativo, en el cual colaboran estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres y madres de familia de familia, y demás actores identificados, con el fin de establecer un plan integral que sintetice sueños, iniciativas y proyectos para desarrollar capacidades ciudadanas esenciales y mejorar las relaciones de convivencia. PIECC, apoyados por un equipo territorial conformado por 128 profesionales. A la fecha 299 colegios se encuentran en proceso de construcción de su Estrategia Incitar.

2.10.2.4 Aportes de la Nación: Instituto colombiano de Bienestar Familiar - ICBF



Diariamente un promedio de 45 casos de niños, niñas y adolescentes ingresan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por causa del maltrato infantil. Tres de cada cuatro casos reportados son perpetrados por sus propios padres o familiares, siendo el hogar el principal entorno donde se ejercen las violencias, de ahí la importancia de promover la protección integral, desarrollando talleres de formación a los padres de familia y comunidad en general, en donde se dé a conocer que existen “derechos” los cuales deben reconocerse, garantizarse, promoverse y restablecerlos cuando han sido vulnerados.

Como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, incorpora en el proceso de protección el “Modelo para la atención integral e intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual”, modelo que dio paso a los CAIVAS, del que hacen parte instituciones como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, La Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, los Ministerios de la Protección Social, Educación, Interior y Justicia, entre otros. Compete al ICBF la atención terapéutica, a través de Creemos en Ti.

Realización de capacitación y formación a personal de distintas instituciones en temas de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y Explotación sexual, creando alianzas estratégicas intersectoriales para la prevención y atención a la problemática del abuso y explotación sexual, violencia intrafamiliar y ciber acoso escolar en niños, niñas y adolescentes.

Gestión para la protección, tiene como propósito garantizar la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para lograr su pleno y armonioso desarrollo, de conformidad con su interés superior y la prevalencia de sus derechos, en el marco de la normatividad vigente.

Desde los análisis realizados en relación con el maltrato y las violencias se han establecido como retos y recomendaciones en cuanto a estas situaciones los siguientes:

2.10.2.5 Retos

- Armonizar planes, lineamientos, estrategias, metas intersectorial e integralmente para abordar no sólo la primera infancia, infancia y adolescencia, sino también las familias, fortaleciendo la investigación, ampliando y el talento humano, denuncia y rutas de atención, entornos escolares, enmarcados en el enfoque de la protección integral.

2.10.2.6 Recomendaciones

- Las acciones de promoción y prevención que se realizan en ámbito institucional y familiar respecto del actuar ante situaciones de maltrato y violencia hacia los niños, niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, deben mantenerse y replicarse en los diferentes servicios de atención integral de diferentes sectores de orden Distrital y Nacional.
- Continuar el fortalecimiento de las rutas de atención, de apoyo y orientación para la denuncia y respuesta institucional para las diferentes violencias que afectan la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes; fortalecer la coordinación intersectorial para



el diseño e implementación de acciones y respuestas oportunas a cada uno de los tipos de violencia que se encuentran identificados en el Distrito.

- ❑ Implementar un estándar de acción para la prevención y respuesta a las violencias en el marco de los derechos humanos y los derechos de la Salud sexual y reproductiva.

1.10.3. Niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial

En el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021, como bitácora de trabajo del distrito, se propende por el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos desde el nacimiento y a lo largo de su ciclo vital. En este sentido, pretende que se construyan relaciones más democráticas entre los niños, niñas y adolescentes y de manera especial, que las condiciones bajo las cuales se desarrollen ellos y ellas, comiencen en las familias como primordiales educadores y socializadores que permitan la construcción y resignificación de hábitos, costumbres creencias y prácticas que incidan en la creación de ambientes protectores y humanos adecuados para el desarrollo y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNA, constituye una forma de violencia contra los niños y las niñas que tiene raíces y determinaciones tanto individuales como sociales, históricas y culturales. No se explica adecuadamente por las conductas particulares de individuos que agreden a la infancia y la adolescencia, sino que atraviesa diferentes ámbitos de la vida cotidiana de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, abarcando sus interacciones lingüísticas, simbólicas y materiales como colectividad, de tal suerte que su existencia hace patentes creencias, actitudes y prácticas convalidadas de alguna manera, más o menos consciente, por grupos y comunidades.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá Humana, tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad buscando que se reduzcan todas las formas de segregación social, a través de la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas, entre otras estrategias.

Las niñas son las más atendidas por explotación sexual. La atención por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ha disminuido para el año 2014 con relación al año 2013, en cuanto a las niñas pasó de 287 en 2013 a 242 en 2014 y los niños pasando de 236 en 2013 a 216 en el 2014.

Se observa que en la mayoría de casos los niños y niñas no llegan a estados como la desnutrición gracias al apoyo alimentario brindado a través del refrigerio y almuerzo que se ofrece a cada uno de ellos y ellas diariamente en el centro.

A nivel familiar, se intervinieron 178 familias de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme y San Cristobal, en el centro de Mártires se atendieron 248 familias de las localidades de Puente Aranda, Santa Fe y Mártires de las cuales solo 148 se vincularon a procesos de intervención. Con las familias se lograron fortalecer mecanismos para la autoprotección frente al abuso y la



explotación sexual comercial, generando procesos de resignificación familiar, transformación de imaginarios y creencias que soportan la presencia de la ESCNNA.

2.10.3

2.10.3.1 Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS

Las acciones que durante el período se han realizado desde la Secretaría de Integración Social se enmarcan en el eje uno de la Política Pública de Infancia y Adolescencia “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena”, componente “Ciudad, familias y ambientes seguros”, que responde a los determinantes de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor; promueve entre otros aspectos, la importancia de adelantar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las familias, cuidadores-as, especialmente en la dimensión afectiva para el desarrollo integral del ser humano, la erradicación de las violencias, la resolución pacífica de los conflictos y la promoción de espacios y ambientes adecuados para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Este componente de la Política también integra las acciones para la restitución de los derechos cuando han sido vulnerados, concretamente para los casos de los niños y niñas víctimas de las violencias intencionales (maltrato infantil, abuso sexual **y explotación sexual comercial**) y no intencionales (accidentes). SMIA-03-15

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Infancia, define la atención especializada a los niños, niñas y adolescentes víctimas o riesgo de explotación sexual comercial que tiene como objetivo brindar herramientas individuales y colectivas que les permitan el ejercicio de sus derechos, la construcción de sus proyectos de vida, el desarrollo de sus habilidades y potencialidades desde un enfoque diferencial y de perspectiva de género, con el fin de fortalecer su autoestima, autonomía, desarrollo de potencialidades, habilidades y capacidades y centrar sus esfuerzos en la desvinculación de la explotación sexual, a partir de su reconocimiento como sujeto de derechos en interacción con otras y otros iguales, para así contribuir a la construcción de identidad, al restablecimiento de derechos y a la construcción de su ciudadanía, desde procesos de inclusión social.

Este proceso de atención se lideró hasta mediados de octubre del 2014, a partir de esta fecha las Meta pasó al IDIPRON “Atender integralmente a 2.000 niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial”.

Desde la **Subdirección para la Familia**, a través del Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y ESCNNA, en materia de prevención, es la Escuela de Formación, en alianza con la Defensoría del Pueblo, la cual está dirigida al fortalecimiento de servidoras y servidores públicos del Distrito en la comprensión, prevención y atención de violencias. Se han realizado tres grupos de formación de la Escuela del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y violencia y explotación Sexual, cada uno con 60 y 85 funcionarios/as en procesos que han sido certificados. En total 125 funcionarios/as han culminado el proceso en 5 módulos durante 16 sesiones.

2.10.3.2 Secretaría Distrital de la Mujer

Por otra parte, la SDIS en articulación con la **Secretaría de la Mujer**, se planteó el modelo de *Frentes de seguridad* en articulación con la Policía Metropolitana que tienen por finalidad trabajar con líderes y lideresas comunitarios para que promuevan la construcción de entornos protectores y territorios seguros frente a la Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual

Durante el año se prestó atención a través de dos centros de referencia ubicados en las localidades de Rafael Uribe y Mártires los cuales atienden a niños, niñas y adolescentes en edades de los 6 a los 17 años. Esta atención se dio a través de los convenios 5121 (enero a 24 de junio) y el convenio 6554 de 2013.

Durante 2013 se atendieron 552 niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial:

Atención integral a niños, niñas y adolescentes en riesgo o explotación sexual comercial 2013

UNIDAD OPERATIVA	POBLACION ATENDIDA			
	0 - 5	6 - 12	13 - 17	total
ATENCION INTEGRAL - ESCNNA MARTIRES	11	208	91	310
ATENCION INTEGRAL - ESCNNA RAFAEL URIBE	1	149	92	242
TOTAL	12	357	183	552

Fuente: Sistema de Identificación y Registro de Beneficiarios SIRBE - SDIS

2.10.3.3 Avances, logros y beneficios

Fortalecimiento de trabajo interinstitucional:

Se consolidó el trabajo interinstitucional entre los diferentes espacios para garantizar los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, es así como se ha desarrollado un trabajo conjunto con el área de orientación de las Instituciones Educativas del Distrito con quienes se han realizado sensibilizaciones, aporte y capacidad de remisiones acordes con la problemática de ESCNNA, de igual manera, es importante el acceso que permiten a las familias en términos de herramientas de comunicación y espacios de atención.

Así mismo, se ha fortalecido el trabajo en conjunto con otras instituciones, tales como los colegios, en donde se mantiene una comunicación regular con los profesionales encargados de realizar orientación, lo que permite intercambiar impresiones frente a los casos y el manejo de los mismos, así como identificar aspectos a trabajar y mejores estrategias para hacerlo.

En el trabajo con las instituciones educativas se articuló favoreciendo el seguimiento a los casos que requieren mayor acompañamiento y apoyo a los referentes familiares, de esta manera se entregan informes a los orientadores de los colegios sobre los avances o dificultades para establecer estrategias en conjunto que favorezcan la disminución de factores de riesgo, así



mismo los orientadores y orientadoras así como otros miembros de la comunidad educativa son capaces de identificar fragilidad frente a la problemática generando acciones como la remisión de posibles niños y niñas en situación de explotación sexual para la valoración por parte de los equipos del programa.

Se adelantó un proceso de articulación con la Secretaria de la Mujer en la localidad de Mártires y con el referente de Rafael Uribe Uribe, con miras a consolidar acciones de intervención, que permitan incidir en el mejoramiento de las condiciones de las madres de familia de los niños y niñas, en condición de prostitución o con historia de vulneración, con el fin de ofrecer opciones de inclusión económica y social que apoye el mejoramiento de su calidad de vida familiar.

Participación en Comités de Infancia y Adolescencia y Atención a Víctimas de Violencia Sexual de las localidades Mártires, Santafé, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Usme y San Cristóbal y aporte del Convenio en la construcción del análisis situacionales de los niños, niñas y adolescentes y los diagnósticos locales respectivamente para así contribuir al desarrollo integral y la generación de planes de mejora para la calidad de vida de los mismos.

2.10.3.4 Instituto Distrital de Turismo – IDT

Una de las modalidades en las que ocurre la ESCNNA es la que se presenta en el contexto de los viajes y el turismo. Por esta razón y en cumplimiento de los mandatos internacionales para el turismo, específicamente del Código Ético Mundial del Turismo, desde su creación en el año 2007, el IDT ha consolidado un programa para contribuir en la prevención de la ESCNNA que sucede en el marco de las dinámicas del turismo en la ciudad.

Este programa consiste en el fortalecimiento de las capacidades de las empresas y prestadores de servicios turísticos de la ciudad para constituirse como agentes de prevención efectiva de los delitos de trata de personas y ESCNNA. El enfoque del programa está orientado hacia la transformación de las representaciones sociales que tienen las personas vinculadas a la actividad turística de la ciudad frente a este tipo de vulneraciones de derechos, evidenciando la gravedad que éstas tienen para las víctimas, para la sociedad en general y para el turismo en particular. La estrategia del IDT permite que el respeto a los Derechos Humanos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres sea un fundamento básico de la cultura turística de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el trabajo del IDT se centra en fortalecer a los prestadores de servicios turísticos de la ciudad, en sus habilidades y capacidades organizacionales para adelantar estrategias de prevención al interior de sus empresas. Es decir, dotarlos de herramientas para evitar la ocurrencia de ESCNNA o el contacto para la ESCNNA en sus establecimientos. Para esto el IDT ha definido la promoción de The Code, como la estrategia más idónea para lograr este propósito, fundamentalmente por las siguientes razones:

- Se garantiza que el proceso de cumplimiento de los criterios del Código sea profundo y acompañado por expertos en la comprensión de la ESCNNA en todas sus dimensiones, que conocen a profundidad las implicaciones sociales, culturales, económicas y jurídicas del delito y que transmiten un conocimiento adquirido en la experiencia de atención directa a las víctimas, y en la prevención en diferentes contextos sociales. Este respaldo facilita un compromiso real de la empresa frente a la problemática.

- Se garantiza un proceso a largo plazo en tanto que las auditorías anuales se convierten en parte de la planeación organizacional y por lo tanto mantener el sello o certificación se convierte en un proceso más al interior de la empresa.
- El hecho de que un tercero sea quien certifica, garantiza cierta permanencia del proceso, independientemente de las políticas institucionales y planes de acción de gobiernos específicos. Una vez la empresa se certifica, establece un vínculo directo con la organización que otorga la certificación.
- El hecho de que el sello o certificación sea internacional implica un reconocimiento por parte de turistas que pueden encontrarlo en diferentes países, generando un impacto no solo en Bogotá y en Colombia, sino también en otros países donde la organización tiene incidencia, siendo consecuentes con la comprensión de la ESCNNA como un delito transnacional.

Actualmente Bogotá cuenta con un total de 100 empresas y prestadores de servicios turísticos¹¹ que han adelantado el proceso de The Code, lo cual significa que la ciudad cuenta con 2791 personas del sector turístico, sensibles y capacitadas a profundidad para ser verdaderos agentes de promoción del respeto de los Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres. Adicionalmente en 2015 el IDT adelantó el proceso de certificación, convirtiéndose en la primera entidad pública certificada en The Code, lo cual constituye un avance significativo en la implementación del Subsistema de Responsabilidad Social del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

Todo lo anterior, en el marco de la campaña “Capital Turística protectora de la niñez y las mujeres, en Bogotá prevenimos la Explotación Sexual Comercial”, lanzada por el sector turístico de Bogotá en 2013, contribuye a consolidar las Zonas de Interés Turístico de la ciudad como entornos protectores y seguros para niñas, niños, adolescentes y mujeres.

2.10.3.5 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON

2015	INFANCIA			ADOLESCENCIA			TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Enero	94	91	185	42	46	88	273
Febrero	108	101	209	46	61	107	316
Marzo	107	100	207	47	63	110	317
Abril	113	102	215	50	76	126	341
Mayo	112	103	215	54	77	131	346
Junio	126	122	248	62	93	155	403
Julio	138	130	268	70	98	168	436
Agosto	142	139	281	78	106	184	465

¹¹ 67 Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje (35 Hoteles y 8 Hostales), 19 Restaurantes, 11 Agencia de Viajes, 1 Empresa de Transporte Especializado, la Asociación Nacional de Equipajeros y el Círculo de Guías de Bogotá Región.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Septiembre	141	142	283	82	113	195	478
------------	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----

2.10.3.6 Aportes Nación a la Implementación de la Política-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF

Teniendo en cuenta el informe “ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN COLOMBIA. Una Oportunidad para Garantizar la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”, el cual se llevó a cabo en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se establece, según datos del Observatorio del Bienestar de la Niñez, consolidados desde el 2011 hasta septiembre del 2013, lo siguiente:

El 90,73% de las regionales con mayor número de casos que ingresan al PARD por el delito de Explotación Sexual Comercial. Consolidado 2011-septiembre del 2013, correspondiendo a la Regional Bogotá representado el porcentaje más alto del total de las Regionales (18.03%).

INGRESOS AL PARD	POCENTAJE
385 CASOS	18.03%

Según ciclo de vida, se registra:

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
77	125	183

Según sexo, se registra:

FEMENINO	MASCULINO
289	95

Dentro del mismo informe, se resalta el resultado del ejercicio de participación que se llevó a cabo en distintos escenarios, a través de los cuales se recogieron recomendaciones y propuestas para el abordaje de la Explotación Sexual Comercial infantil. A continuación se describen las más reiterativas:

- ⇒ La familia y la comunidad son actores fundamentales para la prevención y detección de casos que vulneren los derechos sexuales y reproductivos de niños y niñas y deben incluirse en los planes gubernamentales y municipales para la erradicación de la ESCNNA.



- ⇒ Fortalecer los procesos de capacitación al personal médico y de la salud, para la detección y prevención de la ESCNNA, así como su responsabilidad en las tareas de reporte y denuncia a las autoridades.
- ⇒ Generar programas locales de prevención a la ESCNNA con enfoque diferencial y de orientación sexual dirigidos a niños, niñas, adolescentes y sus familias que construyen identidades no heteronormativas.
- ⇒ Aumentar la oferta institucional existente nivel municipal y departamental relacionada con este tema, para prevenir la ESCNNA
- ⇒ Implementar la figura de Centros de Servicios Amigables para Jóvenes¹⁸, con el fin de fortalecer los espacios participativos y de prevención a la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos.
- ⇒ Creación de albergues para la atención integral y protección especial de niños, niñas y adolescentes víctimas de la ESCNNA a nivel departamental y municipal
- ⇒ Capacitación a los miembros de los comités de conciliación de las Juntas de Acción Comunal – JAC –, para que puedan brindar orientación a las víctimas de violencia sexual y realizar actividades de prevención a nivel comunitario.
- ⇒ Fortalecer los mecanismos existentes de lucha contra la trata de personas a nivel local, especialmente en departamentos de frontera.
- ⇒ Crear estrategias para fortalecer la actividad productiva y comercial de las regiones fronterizas, con el fin de evitar la migración de jóvenes a otros países en busca de bienestar económico y social.
- ⇒ Valorar y fortalecer el papel los maestros en los temas de prevención y detección de casos de ESCNNA, capacitándolos en temas de sexualidad y ética.
- ⇒ Promover una cultura de la denuncia de los casos de todas formas de violencia contra niños y niñas, especialmente en temas de ESCNNA.
- ⇒ Creación de unidades especializadas para la investigación de los delitos contra mujeres y niñas, especialmente de casos de ESCNNA
- ⇒ Fortalecer espacios de capacitación dirigidos a miembros de la fuerza pública para prevenir su relacionamiento con mujeres habitantes de poblaciones en zonas de conflicto
- ⇒ Fortalecimiento a la capacidad de respuesta de todo funcionario público que intervenga en acciones de atención integral y prevención a la ESCNNA con enfoque psicosocial
- ⇒ Implementar medidas de verdad que establezcan la manera como grupos armados en el marco del conflicto armado, han incurrido en actos de explotación sexual infantil
- ⇒ Adelantar acciones, planes y programas de trabajo con empresas, para incluir dentro de sus políticas la prevención de la ESCNNA.

En el marco de los análisis realizados en las sesiones del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia I CODIA se establecen los siguientes retos y recomendaciones sobre esta situación de amenaza y vulneración de derechos, así:

2.10.3.7 Retos

- Definir acciones de promoción y prevención desde cada uno de los sectores, sobre temas de explotación sexual y trata de niños, niñas y adolescentes con partida



presupuestal, es decir, que estén el marco de proyectos de inversión. Estas acciones de prevención debe tener un enfoque claro, es decir, desde y con la familia.

- Teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad, hacer un especial énfasis en la vinculación del sector privado de la ciudad, especialmente del sector de comercio, mediante el fomento a la responsabilidad social empresarial, para que las empresas y establecimientos comerciales adquieran herramientas y desarrollen estrategias que les permitan contribuir con las estrategias distritales de prevención y detección de situaciones de riesgo de ESCNNA o trata de personas, desde su ámbito de acción.
- Dotar al sector de educación de elementos de prevención que estén más allá de las responsabilidades de los docentes y de los y las orientadoras.
- Priorizar el enfoque de protección integral para el abordaje con familias.
- Presupuestar desde una meta Plan escenarios de formación para la prevención de la explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes dirigidos a familias, funcionarios y funcionarios, docentes, líderes comunitarios y niños, niñas y adolescentes, estos procesos de formación deben incluir la deconstrucción de patrones culturales dentro de las familias.
- Ampliación de cobertura para la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual a localidades tales como Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Suba y Chapinero.

2.10.3.8 Recomendaciones

- Impulsar y fortalecer escenarios de construcción de política pública de la administración distrital para avanzar en la conceptualización de la trata para infancia y adolescencia.
- Estructurar y definir los escenarios de articulación intersectorial desde donde se posicionarán los temas de trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Caracterizar desde una alianza público-privada el Trata de niños, niñas y adolescentes.
- Revitalizar los temas de investigación sobre ESCNNA y Trata, que arrojen recomendaciones de política pública.

2.10.3.9 Propuestas de sostenibilidad de implementación de política

- ⇒ Énfasis en los procesos de identificación de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y de trata, es decir, definir estrategias efectivas desde la administración distrital que permitan hacer efectiva la identificación de las víctimas; esto debe redundar en la posibilidad de contar con datos que permitan establecer líneas de base.
- ⇒ Desde los escenarios de construcción de política pública, ya sea el CODIA o el Consejo Distrital o la Mesa de Trata o ESCNNA, redefinir el concepto de atención especializada, es decir, qué es, qué implica y cómo se desarrolla, entre otras.
- ⇒ Visibilizar las experiencias significativas que ha desarrollado la administración distrital en el tema de explotación sexual y en el tema de trata de niños, niñas y adolescentes con el objetivo de posicionar y promocionar las acciones y los avances de ciudad.



1.10.4. Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C., 2011 – 2021, sienta las bases para que desde la ciudad se actúe de manera efectiva en la prevención y erradicación de la comisión de delitos por los niños, niñas y adolescentes, se desplieguen acciones intencionadas y diferenciales en los procesos de atención para las y los adolescentes en conflicto con la ley penal desde un enfoque de protección integral de sus derechos y se garantice el debido proceso en el acceso a la justicia, desde una perspectiva restaurativa y no retributiva o punitiva.

Conforme a los compromisos legales y desde los postulados de la política el Distrito capital realiza acciones de atención los y las adolescentes que se hayan vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y que permiten avanzar en la aplicación de los enfoques y fines que se consagran tanto el Sistema de Responsabilidad Penal como en la política, así:

2.10.4

2.10.4.1 Secretaría de Integración Social¹²

Como entidad responsable de prestar servicios sociales de atención a los grupos poblacionales vulnerables, en riesgo o situación de exclusión social, avanzó en esta administración, de la implementación de una Estrategia, a la consolidación de un Servicio para la Atención Integral Especializada de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, con medida de restablecimiento de derechos o sanciones no privativas de la libertad, de Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida, en modalidad de medio familiar, social y comunitario, hoy reconocido como los Centros Forjar Oportunidad y Cambio, oficializado mediante la Resolución 764 de 2013.

Actualmente, la prestación del servicio se lleva a cabo a través de tres unidades operativas en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba con inicio en el año 2013 y Rafael Uribe Uribe con apertura en el presente año, buscando atender a adolescentes y jóvenes de las diferentes localidades del Distrito Capital, con una oferta total de (700) cupos. El Servicio hoy cuenta con licencias de funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la atención en las modalidades de Intervención de Apoyo en Conflicto con la Ley – Restablecimiento de Derechos, Intervención de Apoyo en SRPA – Libertad Asistida y Prestación de Servicios a la Comunidad, que han hecho posible la operación del servicio en el SRPA, buscando armonizar la oferta de las unidades operativas con la dinámica de los procesos, las remisiones y retos de este Sistema; así mismo, se avanzó en la formulación de Estándares del Servicio con el propósito de asegurar la calidad en la prestación del servicio.

Es por ello que el Centro Forjar Ciudad Bolívar en el último año se ha centrado en la ejecución de sanciones, buscando avanzar en la especialización y atención diferencial que éstas exigen; el Centro Forjar en la localidad de Suba desarrolla procesos tanto de restablecimiento de derechos

¹² Según el Decreto 1137 de 1999, al Distrito Capital como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, le compete proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad mediante políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones en diferentes niveles.



como de ejecución de sanciones y a través del Servicio en Rafael Uribe Uribe se ha propendido por el fortalecimiento del proceso de restablecimiento de derechos, así como por brindar oportunidades para la atención integral a los y las adolescentes remitidos por las Defensorías de Familia del SRPA, para ocupación de tiempo libre.

Es en esta dinámica que la atención se ha ido consolidando a partir de los aprendizajes obtenidos en la experiencia, la consideración de las políticas públicas y sus enfoques rectores, que en su conjunto contribuyeron a tener una mirada más amplia para la comprensión de las situaciones y condiciones que caracterizan la vida de los y las adolescentes y jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal y que permitieron orientar el horizonte de sentido del Modelo de Atención, así como definir las acciones institucionales conducentes a la construcción de respuestas integrales a las necesidades de los sujetos de atención, superando los alcances de un marco pedagógico para responder al Servicio o a las exigencias que se hacen a los operadores en el SRPA, que participan en la ejecución de las medidas o sanciones.

La lectura crítica de la situación del SRPA en el contexto distrital y nacional, además de las realidades de los adolescentes y jóvenes en los territorios y la ciudad, la revisión de buenas prácticas y experiencias internacionales de atención a adolescentes en conflicto con la ley y de justicia restaurativa, así como la adopción de una postura reflexiva y flexible ante la dinámica compleja y cambiante de la población y del SRPA, hicieron posible la apropiación de saberes y la construcción de una línea técnica propia, estrategias, procesos y herramientas que dieran sustento y recursos para garantizar la atención integral, especializada y diferenciada.

Es así como se avanzó en un primer momento, con la definición de una ruta de atención y criterios de gestión que facilitarían la puesta en marcha de los Servicios de atención; posteriormente, con el diseño de la Estrategia para la Atención Integral Especializada que permitió vislumbrar los componentes, líneas estratégicas y acciones que más adelante dieron lugar a la consolidación del Modelo de Atención. Así mismo, la propuesta del Modelo se fortaleció con la construcción de protocolos y guías para el desarrollo de algunos procesos y de la ejecución de las modalidades de atención.

2.10.4.2 Articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

En consecuencia, se ha privilegiado la gestión y articulación intra e interinstitucional, en un primer nivel, desde el Servicio, cuya gestión ha posibilitado la activación de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar corresponsables en la garantía de derechos de los adolescentes, la conformación de redes y la búsqueda de aliados estratégicos en el contexto local y distrital; en un segundo nivel, la Secretaría de Integración Social ha garantizado la suscripción de convenios con entidades¹³ que han aportado su experiencia y recursos para la atención integral especializada, el fortalecimiento técnico del Servicio y del SRPA; éste último, a través de la investigación, diseño de línea técnica y formulación de estrategias, principalmente para la prevención de la delincuencia en

¹³ La Secretaría Distrital de Integración Social ha suscrito convenios con la Caja de Subsidio Familiar Colsubsidio, la Fundación Antonio Restrepo Barco y el Instituto Distrital para la Recreación y Deporte, buscando fortalecer la capacidad de respuesta del servicio, mediante la disposición de escenarios, recursos, estrategias y acciones que contribuyen a garantizar la integralidad y calidad de la atención.



adolescentes y jóvenes y para la implementación de mecanismos y prácticas restaurativas, en el contexto de las garantías procesales y de la atención en la ejecución de las medidas y sanciones.

Como resultado de la experiencia en el abordaje de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, ante la situación del SRPA en el Distrito Capital, hoy Bogotá cuenta con capacidad instalada y gestión de conocimiento específico para la atención integral especializada en medio abierto, que puede derivar en orientaciones técnicas para el diseño y planeación de oferta programática coherente con la implementación de las políticas públicas para este grupo poblacional, así como brindar directrices a otras entidades territoriales e instituciones comprometidas en el desarrollo de procesos de atención en el SRPA o en el trabajo con adolescentes y jóvenes, para la gestión de estrategias, servicios, alianzas y redes para la protección integral de los derechos y la ejecución de medidas y sanciones no privativas de la libertad.

Los avances realizados por parte de la Entidad, han estado encaminados a la consolidación de una línea técnica y metodológica con énfasis en la atención diferencial y restaurativa en el restablecimiento de derechos y la ejecución de sanciones no privativas de la libertad, la concreción de una oferta de servicios con enfoque de integralidad que facilita el proceso socioeducativo y el enganche por parte de los adolescentes; se destaca el enfoque de acciones socio comunitarias para la participación y las acciones de reparación como propuesta alternativa en la ejecución de sanciones; la promoción de iniciativas juveniles a partir de los proyectos de los adolescentes y jóvenes y el impulso a iniciativas productivas de las familias, que ofrecen un escenario cercano y concreto para la generación de ingresos en una cultura de la legalidad.

Desde el año 2012 y con corte a junio de 2015, se han atendido **a 2.515 adolescentes** vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en medio abierto, lo cual corresponde al 83% de la meta definida en el Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, dando además cumplimiento al objetivo plasmado a través del Proyecto 760

Por otra parte, los avances en el abordaje a los y las adolescentes vinculados al SRPA abonaron el terreno para facilitar la identificación de acciones estratégicas para la prevención de la delincuencia adolescente y juvenil. Es así que a través de los convenios suscritos por la Secretaría de Integración Social, se llevaron a cabo tres experiencias que permitieron trazar orientaciones para la prevención: un primer ejercicio, con la implementación de la metodología de mapas de vulnerabilidades, riesgos y oportunidades que visibilizaron el comportamiento de situaciones que inciden en la vinculación al delito, como insumos para la construcción de una estrategia integral de prevención del delito juvenil¹⁴, que propuso acciones para el fortalecimiento de espacios de participación, diseño de herramientas comunicativas y planes de prevención local en diferentes niveles. Posteriormente, se diseñó una Línea de Prevención¹⁵, dirigida a adolescentes entre 14 – 17 años, involucrados en situaciones de violencia escolar, matoneo o violencia intrafamiliar, asociados a grupos como pandillas o barras futboleras, o relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras situaciones de riesgo para llegar al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, experiencia que se llevó a cabo en siete Instituciones Educativas del Distrito, en la localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Suba. Por último, se

14

15



desarrolló una experiencia con algunos colegios del Distrito en la localidad de Ciudad Bolívar, que incorporó la formación e implementación de prácticas restaurativas para la resolución de conflictos, promoción y fortalecimiento de la convivencia escolar, en armonía con lo definido en la Ley 1620 de 2013.

Para el cumplimiento del 100% de la meta de caracterización de los adolescentes vinculados al SRPA se logra luego de desarrollar las fases de diseño, pre aplicación, prueba piloto, aplicación de instrumentos y procesamiento de resultados, con el acompañamiento del Equipo de Investigación de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS y el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Consultoría contratada con la firma YanHaas S. A., logrando la participación de mil quinientos (1.500) adolescentes y jóvenes.

En abril de 2015, se llevó a cabo presentación de resultados entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Integración Social, sesión a la que asisten profesionales de la Secretaría de Gobierno, IDIPRON, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Policía de Infancia y Adolescencia. Además en julio de 2015, se realiza mesa de análisis de resultados con las coordinaciones de los Centros FORJAR y sesiones de socialización de resultados con los equipos de los Centros FORJAR de Suba, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, haciendo entrega desagregada de los resultados cualitativos y cuantitativos.

La fase final implicó la revisión y validación de los resultados estadísticos entregados por la Consultoría de YanHaas, logrando la aprobación técnica de la Subdirección de Investigación de la SDIS. Se procesan las bases con los microdatos de los resultados cuantitativos del estudio permitiendo la entrega de los resultados propios de los Centros / Operador a las coordinaciones de los tres (3) Centros FORJAR, la Coordinación Pedagógica de la Congregación de los Terciarios Capuchinos y la Asociación Cristiana Juvenil (ACJ). Se cuenta con archivo físico y digital del estudio de caracterización que incluye: documento de investigación, presentación ejecutiva, resultados cuantitativos diagramados e ilustrados, bases con los microdatos, tabulaciones por dominios seleccionados, resultados del componente cualitativo por los ejes temáticos, transcripciones por grupo y cada uno de los centros, actas de reunión y visita, instrumentos diagramados, instructivos y manuales de aplicación, concurso de méritos SDP 2014.

2.10.4.3 Secretaría de Educación- SED

La participación del sector de educación se evidencia en los Procesos permanentes de prevención, promoción y abordaje inicial, acompañamiento psicosocial de movilización de rutas de respuesta y de abordaje a problemáticas específicas lineamientos en intervención inicial de problemáticas psicosociales en 18 colegios desde un enfoque pedagógico diferencial y de garantía de derechos, beneficiando a 6830 (1278 de éstos reportados en el segundo trimestre) estudiantes y sus familias con corte al segundo trimestre. Entre Julio y Septiembre de 2015 las profesionales que conforman el equipo psicosocial iniciaron procesos de prevención, promoción y abordaje inicial en los siguientes colegios: IED Rafael Uribe Uribe, Simón Rodríguez, La Chucua, Tibabuyes Universal, Manuela Beltrán ,Republica Dominicana, Andrés Bello, Quiroga Alianza, Atahualpa, Antonio José Uribe, Guillermo León Valencia, Integrando La Candelaria ,Comuneros Oswaldo Guayasamín, Motorista ,José Joaquín Castro Prospero Pinzón ,Juan Rey, Arborizadora Baja. Beneficiando a 1278 estudiantes y sus familias.



Procesos de sensibilización a la red de orientación escolar de la localidad de Ciudad Bolívar, red de coordinadores(as) de la localidad de Fontibón, maestras (os) del Colegio Quiroga Alianza en la ruta Responsabilidad Penal para Adolescentes, beneficiando a 205 participantes en el primer trimestre, durante este trimestre se fortaleció la red de Suba en la Ruta de Responsabilidad Penal para Adolescentes, beneficiando a 50 orientadores y orientadoras y los colegios donde pertenecen para un total de 255 participantes.

En Acciones de prevención se logró realizar un proceso de orientación psicosocial y vinculación al sistema educativo a 180 adolescentes vinculados al CESPAS –Centro de Atención Especializado Para Adolescentes – con corte al segundo trimestre (incluidos dentro de los 6380 enunciados arriba) Se trabaja de forma articulada con los enlaces psicosociales del programa “Volver a la Escuela” en cuanto a estrategias de prevención, promoción, atención inicial y movilización de ruta de respuestas en cuanto a problemáticas psicosociales, beneficiando a 4.584 estudiantes en los siguientes colegios: (incluidos dentro de los 6380).

En resumen, el total de estudiantes atendidos con recursos del Proyecto 888 ha alcanzado un número de 25.389 (1.278 estudiantes beneficiados y sus familias a través del equipo psicosocial de la Dirección de Inclusión vinculados a los colegios reportados con corte al segundo trimestre 2015).

A través de la articulación con la estrategia RIO y el proyecto 900 “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia” se logró un proceso de formación profesional en convenio de asociación con la Universidad de los Andes denominado “Abordaje integral de riesgos psicosociales y situaciones críticas en el contexto Escolar” a 290 orientadores y orientadoras del distrito beneficiando a 20.300 estudiantes y sus familias. Se reporta el dato como parte de la gestión pero no va incluido en el reporte de logros ya que los recursos no pertenecen al Proyecto 888.

2.10.4.4 Secretaría de gobierno- SDG

En el marco de Proyecto 837- Articulación de la política y fortalecimiento del Sistema Integral Responsabilidad Penal en el Distrito, desarrollado por la Secretaría Distrital de Gobierno, se destacan a desarrollar la Implementación de un programa alternativo de atención a jóvenes con medida transitoria afectados por consumo de sustancias Psicoactivas la atención del SRPA y centros especializados, Seguimiento a la caracterización de la situación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal, Realizar un seguimiento de la situación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley pena, Diseño y tutoría de módulos virtuales de actualización, Divulgaciones del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente a Traves de la plataforma Web, seguimiento de la información registrada, Acompañamiento a los convenios que se realicen entre la SDG y los operadores del Sistema, Implementar un programa de prevención con NNA menores de 14 años, Seguimiento al programa de prevención para los Niños, Niñas y su entorno familiar para la garantía de sus derechos., Articular un sistema de información integrado para la gobernabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, un módulo dirigido al análisis y seguimiento de la situación de violencia familiar en el distrito en territorios focalizados, implementación del piloto al centro especializado Bosconia e Inicio de diseño técnico y arquitectónico de una Unidad Integral de Atención a NNA infractores y centro especializado.



De conformidad con los avances en la atención y análisis realizados desde el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia se puede establecer los siguientes:

Prevención

Formulación de una política pública para la prevención de la delincuencia,, que “[...] el primer escenario de prevención del delito debe darse a través de la garantía de todos sus derecho. Se requiere de un sistema de protección que no se preocupe por los/las adolescentes sólo cuando estos cometen conductas señaladas como delitos, o que generan reacción social, impulsados por las condiciones de marginalidad, desprotección y pobreza en la que viven” Defensoría del Pueblo

Atención

Proyectar a través de la oferta programática, la implementación de estrategias que garanticen la vinculación y permanencia escolar de los y las adolescente, mediante un modelo pedagógico diferencial garantizando el acceso a carreras técnicas, tecnológicas, universitarias y la inserción laborar en el proceso de post egreso

Desarrollar programas especializados para la atención en salud mental y que vinculen una oferta específica en el marco del Plan Obligatorio de Salud para la atención de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas

Avanzar en la Implementación del Modelo de Atención Integral para Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal – SRPA, en medio abierto, familiar dando prioridad la inversión para este tema dado que en el país como Bogot, se enfrenta a una realidad cada vez más compleja en el Sistema de Responsabilidad Penal adolescente,

Concurrencia de los sectores e instituciones del orden académico y sociedad en general, para que desde un enfoque de protección integral se generen respuestas integrales a las necesidades de los y las adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley

Trascender a lo transectorial con compromisos y recursos específicos, de tal manera que se responda de forma eficaz a la prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en conductas delictivas, así como identificar la oferta distrital para la atención integral en el cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad y el restablecimiento de derechos.

2.10.4.5 Recomendaciones

Definición de una política pública de prevención del delito a nivel distrital articulada con la política nacional, para abordar tempranamente la problemática de los conflictos con la ley en los niños, niñas y adolescentes e implementando programas especializados para la atención integral de los adolescentes menores de 14 años que infringen la ley penal

Creación un sistema de información único que facilite el seguimiento a los ingresos y reingresos al Sistema, el monitoreo y articulación de los procesos en ejecución y de las acciones en el post



egreso entre las diferentes entidades comprometidas, con indicadores que permitan realizar un seguimiento desde el enfoque de la protección integral, medir acciones de garantía y prevención del delito, más que desde la mirada de la situación irregular, comprometiendo a todos los sectores para impulso de acciones en este sentido y que logren impactar sobre todas las inobservancias, amenazas y vulneraciones.

Armonizar e Implementar modelos de atención integral que aborden los determinantes que han afectado el ejercicio de sus derechos (educación flexibles, eestrategias para la atención diferencial y especializada en salud mental, consumo problemático de sustancias psicoactivas, promoción de la salud sexual y reproductiva, inserción socio-laboral) fortaleciendo el acompañamiento a las familias, el establecimiento de nuevas formas de relación y la inmersión en la sociedad estableciendo mecanismos y prácticas de la Justicia Restaurativa en el marco del SRPA.

Propender por el desarrollo de procesos de formación continua al talento humano que participa en la atención integral, que se oriente a la apropiación del paradigma de derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación apuntando a su especialización para la atención diferencial a las y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en ejecución de medidas no privativas de la libertad, ahondando en el conocimiento de buenas prácticas de justicia restaurativa para el abordaje de las víctimas, el ofensor y las comunidades.

Adecuar la oferta de acuerdo a intereses y demandas específicas de los(as) adolescentes. Influyendo eficazmente en el enfoque diferencial de derechos, en la atención integral especializa. Esto implica que las acciones y medidas implementadas deberán tener en cuenta las particularidades derivadas del ciclo vital, etnia, género, orientación sexual,, discapacidad, problemáticas asociadas, territorio de los y las adolescentes.

1.10.5. Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado

2.10.5

2.10.5.1 Programa 6 Bogotá humana por la dignidad de las víctimas

Meta de impacto

- Atender diferencialmente al 32% de los niños, niñas y adolescentes afectados o víctimas del conflicto armado, como medida que contribuya en su proceso en su reparación integral y la protección integral de sus derechos

La Política Pública de Infancia y Adolescencia considera fundamental adelantar acciones de protección para el restablecimiento de derechos y de la reparación integral a niños, niñas y adolescentes, que están diseñadas a partir del reconocimiento de sus particularidades, diferencias y afectaciones tanto en el desarrollo como en la garantía de sus derechos como víctimas de conflicto armado residentes en Bogotá.

De acuerdo con lo anterior se establecen avance en la atención de niños, niñas y adolescentes bajo esta situación:

2.10.5.2 Secretaría de Integración SDIS

En el marco de la atención integral a la primera infancia viene posicionando la propuesta Atrapasueños como una estrategia central de acción, la cual se complementa con las rutas de atención de las Casas de Memoria y Lúdica donde se da un primer escenario de acogida tanto a niños y niñas de primera infancia, como de infancia y adolescencia.

Como una de las acciones más relevantes durante la administración de la Bogotá Humana, es fundamental resaltar desde Secretaria Distrital de Integración Social a “Atrapasueños”, que surge luego de reflexiones que nacieron desde los convenios realizados en el 2011, antes de la Ley 1448 y se consolida en la Bogotá Humana, desde su Plan de Desarrollo, basado en la superación de la segregación, con una gran inversión en la acción social y la priorización de la atención a la primera infancia, infancia y la adolescencia que da respuesta al Plan de desarrollo de la Bogotá Humana.

Avances Estrategia Atrapasueños (Línea de tiempo)

AÑO	PROPUESTA	ALCANCE
2011	Convenio con Corporación Nuevo Arco Iris 3804 de 2011	PILOTAJE ATRAPASUEÑOS: Atención niños y niñas de primera infancia víctimas de conflicto armado de 17 jardines y dos grupos de ámbito familiar.
2012	Nace primera Casa de Memoria y Lúdica en el Centro Dignificar Ciudad Bolívar	ATRAPASUEÑOS en convenio con la Alta Consejería.
2013	Tres Casas de Memoria y Lúdica.	Se continua con la Casa en Ciudad Bolívar y se abre Casas de Memoria Y Lúdica en Bosa y en Barrios Unidos Chapinero en alianza con la Alta Consejería.
2014	Siete Casas de Memoria Y lúdica. Nace el equipo territorial Papalotl de Sueños	Casas de Memoria y Lúdica en Centros Dignificar: Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Suba y Kennedy. Y una en convenio con CAPIV de la Fiscalía en Mártires. Equipo territorial hace presencia en 10 localidades.
2015	Ocho Casas de Memoria y Lúdica y Aumento de equipo territorial Papalotl de Sueños	Casas de Memoria y Lúdica en Centros Dignificar: Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Suba y Kennedy. Y una en convenio con CAPIV de la Fiscalía en Mártires. Nace casa de Memoria y Lúdica en PLAZA DE LA HOJA (21 profesionales psicosociales, artistas y pedagogos (as)). Equipo territorial hace presencia en 16 localidades (42 profesionales psicosociales, ciencias humanas, abogados (as), artistas y pedagogos (as)).

Atención específica a primera infancia, infancia y adolescencia. Bogotá 2012-2015 SDIS

AÑO/ETAREO	PRIMERA INFANCIA (0-6 AÑOS)	INFANCIA Y ADOLESCENCIA (7-18 AÑOS)
2012	3.581	
2013	2.502	
2014	4.008	2.928
2015	3.533	2.861

2.10.5.3 Acciones desde la Mesa Distrital de Protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados del conflicto

En coherencia con lo anterior también se contempla desde la PPIA, frente a la dinamización de las Mesas temáticas, para los diferentes temas de especial protección por causa de vulneración y amenaza, la **Mesa Distrital de Protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados del conflicto**, Como parte de la alianza estratégica entre la SDIS y la Alta Consejería para los derechos de las víctimas y en cumplimiento de las acciones relacionadas con la Políticas de Infancia y Adolescencia, así como las acciones direccionadas desde la ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) la Mesa Distrital responde a las directrices del Comité Operativo Distrital de Infancia- CODIA y Adolescencia, Subcomité poblacional, diferencial y Comité de Justicia Transicional en coherencia con las agendas locales avanzadas desde los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia- COLIAS.

La Mesa tiene como objetivo contribuir y aportar en la garantía y protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas y Afectados por el Conflicto Armado Interno residentes en Bogotá, aportando a su reparación integral.

De igual forma en esta línea de fortalecimiento de la Mesa, se propone que la gestión social, sea efectiva en los diferentes escenarios de la PPIA así como en coordinación con los diferentes sectores, a través de los servicios, planes, programas y proyectos que sean orientados a la garantía y protección a los derechos de los niños niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, con el fin de impulsar en la ciudad espacios para el reconocimiento, como sujetas y sujetos de derechos en la ciudad, que propendan por la garantía de su ciudadanía plena y con esto la institucionalidad aporte a la reparación integral satisfactoria de las nuevas generaciones de infancia y adolescencia en la ciudad.¹⁷

¹⁶ Tomado de Presentación taller CODIA 2015- Antecedentes víctimas del conflicto armado SDIS- 2015.

¹⁷ Tomado de documento elaborado en el marco de los desarrollos y lineamientos desde la Mesa Distrital de Protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas afectados por el conflicto armado (SDIS 2015)



a Mesa Distrital de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá plantea como retos y recomendaciones las siguientes

2.10.5.4 Retos

Impulso de la implementación del Plan de Acción basado en tres (3) líneas de trabajo: (i) fortalecimiento interinstitucional (ii) territorialización de la Mesa y, (iii) potencialización de procesos de movilización social y fortalecimiento interno de la Mesa.

Desarrollo de lineamientos conceptuales y técnicos, para implementar la Resolución 00623 de 2014, *“Por medio del cual se expide el Protocolo de Participación de Niñas, niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado”*

Fortalecimiento en la Consolidación las rutas para la atención y protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá.

Promoción del seguimiento y monitoreo de los indicadores de atención y protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá en el marco de la PPIA.

Dialogo y reconocimiento de las experiencias y saberes de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados en Bogotá a través de la **“Escuela de niñas, niños y adolescentes como constructores y constructoras de memoria y paz en Bogotá”**

Como reto, actualmente se avanza en el pilotaje de la **Escuela de Paz y Memoria en la localidad de Ciudad Bolívar y Puente Aranda**, como un escenario de movilización social y de construcción de paz, desde los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en la ciudad.

2.10.5.5 Recomendaciones

Garantizar lineamientos de planeación estratégica y formulación de proyectos que sustenten la necesidad de promover acciones con los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, tanto desde nivel central como desde el nivel local.

Sostenimiento de buenas prácticas, experiencias y metodologías, como parte de las acciones exitosas que han logrado responder y aportar a la reparación integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá. Experiencias como Atrapasueños, Tejiendo Esperanzas, así como la importancia de las casas de memoria y lúdica en la ciudad, son importantes en su continuidad y permanencia.

Continuidad y fortalecimiento de los Centros Dignificar que tienen un enfoque para atención a población adulta, por eso se requiere unos centros y escenarios con presencia en infraestructura en la ciudad, que reúnan las instituciones de carácter distrital y nacional en un mismo escenario que facilite el restablecimiento y atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Promover la definición e implementación de medidas diferenciales y acciones afirmativas en beneficio de las personas víctimas del conflicto armado presentes en el sistema educativo oficial, por parte de los diferentes proyectos de la Secretaría de Educación del Distrito, en materia de



acceso, permanencia, calidad y pertinencia educativa, de modo que se garantice el derecho a la educación de estos estudiantes con enfoque diferencial y perspectiva de género.

Avanzar en el desarrollo de procesos educativos que busquen contribuir a los procesos de reconstrucción de la memoria histórica y a la reparación integral de estudiantes víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y perspectiva de género, teniendo en cuenta las afectaciones sufridas por estas personas.

2.10.5.6 Propuestas de Ciudad

- ❑ Es indispensable la proyección de ejercicios institucionales que garanticen la prevención de nuevos hechos victimizantes de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, y ello implica programas y proyectos específicos que contemplen la vinculación de equipos profesionales especializados y que contribuya con la construcción preparación de redes de apoyo que garanticen que los niños, niñas y adolescentes no sean afectados nuevamente.
- ❑ dialogo direccionado entre Nación y Distrito para la atención de todos los temas y acciones articuladas concernientes a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- ❑ La importancia de la consolidación de una agenda política y social para la construcción de acciones y proyecciones concretas para la infancia y la adolescencia en Bogotá, con el fin de generar procesos de movilización social y de construcción de Paz en el marco de la estructuración institucional para el postconflicto.
- ❑ Construcción de metodologías de caracterización y construcción las características de la población víctima, permita la orientación de casos específicos y condiciones poblacionales caracterizadas un mejor trabajo institucional desde los enfoques y especificidad atarea, física, psicológica entre otras.
- ❑ Diálogo profundo de políticas públicas, entre las mismas secretarías a nivel distrital y nivel nacional, que garanticen un enfoque mucho más amplio para a garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias.

1.10.6. Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas, raciales y/o culturales.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia se propone la realización de acciones intencionadas y diferenciales dirigidas a que todos los niños y las niñas, y los adolescentes pertenecientes a las distintas culturas y etnias/razas, independiente de su lugar de origen, para que sea respetada su pertenencia cultural y étnica/racial. Para ello, fomenta su participación en condiciones de equidad, previene su discriminación y genera las condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos y la restitución de los mismos en los casos donde hayan sido vulnerados..

La Secretaría de Desarrollo Económico realizó durante el año 2013 el censo de hogares de la ruralidad, los datos globales que se conocen indican que en en estos territorios habitan 16.787 personas, siendo Ciudad Bolívar la localidad que concentra el mayor número de habitantes (5.234) seguida de Usme (5,205) concentrándose en ellas el 62% del total de la población rural de Bogotá.



En Bogotá no se dispone de estudios e investigaciones suficientes que den cuenta de las causas o factores de la discriminación y segregación desde la primera infancia hasta la adolescencia, o de las formas cómo estas se movilizan, pero desde los análisis planteados en la Encuesta Bienal de Cultura del 2.013, se presentan algunos referentes que permiten ver los cambios en los referentes culturales que legitiman o no la presencia de situaciones de discriminación y segregación en la ciudad, y se constituyen en referentes que median los procesos de socialización de las niñas y los niños.

Si bien, estos cambios en la proporción de personas con prejuicios frente a particularidades étnicas, muestran avances significativos en la constitución de sociedades más incluyentes; es necesario seguir realizando procesos de movilización y cualificación que permitan la transformación de los mismos, así como de aquellos asociados a otras particularidades de orden cultural, social, biológico, económico y político; con el fin de que las niñas y los niños pueden crecer permeados desde otros referentes frente a la diversidad, que permitan disfrutarla y no asumirla como un problema.

En general en los últimos 12 años, en materia de política social, Bogotá viene avanzando en la generación de procesos de atención y trabajo colectivo para la garantía de derechos de las poblaciones con enfoque diferencial. Los mayores desarrollos han estado centrados en las personas con discapacidad, los grupos étnicos, las mujeres y los grupos LGBTI y en los tiempos más recientes la ruralidad y las víctimas del conflicto armado, creando procesos de atención diferencial a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

El marco jurídico y político en el que se enmarca la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan los territorios rurales, no puede ser diferente al que corresponde a las demás niñas y niños de la ciudad, teniendo en cuenta sus particularidades y situaciones o condiciones especiales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este sentido, la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011- 2021 tiene como objetivo que a todos los niños tengan garantizados todos sus derechos para mejorar su calidad de vida, esto está recogido en tres ejes: 1) Niños, niñas y adolescentes con ciudadanía plena. 2) Bogotá construye ciudadanía con los niños, niñas y adolescentes. 3) Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia. De los cuales desprenden diferentes componentes en torno a los cuales las instituciones y la sociedad civil, organizan acciones para materializar dar cumplimiento a este mandato. Los componentes del eje 1 Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena, apuntan a garantizar todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan la ciudad tanto en la zona urbana como en las áreas rurales de la ciudad, esto nos hace pensar entonces en que, en la lucha contra la segregación y la discriminación las acciones que se propongan deben tener en cuenta las condiciones geográficas, la dispersión de la población, las condiciones de acceso, deben garantizar el desplazamiento de los equipos profesionales y agentes comunitarios a los territorios, deben tener características de itinerancia y unos tiempos acordes con la dispersión de la población.

2.10.6

2.10.6.1 Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS



La Secretaría ha desarrollado procesos de atención para 1.216 niñas y niños en primera infancia pertenecientes a grupos étnicos en el 2013, 1.775 en 2014 y 1.627 a agosto 2015 en las distintas modalidades de atención integral de la primera infancia en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS. Se ha dado a continuidad y fortalecimiento de la atención en 6 Casas de Pensamiento Intercultural y la generación de 4 Casas más , para un total de 10, reconocidas como escenario de socialización para niñas y niños en primera infancia, tanto de grupos étnicos como de otras comunidades donde se pueden tejer otras relaciones desde la diversidad cultural. El posicionamiento dentro de la SDIS del fortalecimiento técnico en perspectiva intra e intercultural, reconociendo que las niñas y los niños de grupos étnicos no son acogidos solo en las Casas de pensamiento intercultural, sino también en otros escenarios de atención integral a la primera infancia como jardines infantiles y ámbito familiar. Se buscó entonces fortalecer los equipos de profesionales de las diferentes localidades que hacen acompañamiento y fortalecimiento técnico partiendo de una mirada interseccional del enfoque diferencial enfatizando en procesos intra e interculturales.

La Conceptualización a través de documentos técnicos y conceptuales frente al Enfoque Diferencial, orientados a la vivencia de este enfoque y la vinculación de personas de la comunidad como sabedores(as) como una estrategia que facilita la transmisión de conocimientos y saberes hacia niñas y niños, fortaleciendo su identidad étnico – cultural, principalmente en la Casas de Pensamiento Intercultural, y logrando su vinculación en ámbito familiar en especial en la localidad de Ciudad Bolívar, para responder a las situaciones del pueblo Wounnan y Siona. La atención en lo corrido de la presente administración a 876 niñas y niños en primera infancia en los Centros de Desarrollo infantil y Familiar Rural- CDIFR, ampliándose además de Usme y Sumapaz, a las Localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Chapinero, de igual manera en la localidad de Santa fe se atiende a las niñas y los niños rurales en la modalidad de ámbito familiar.

La consolidación del documento de línea técnica para la atención rural en primera infancia, la atención de emergencia social con los pueblos siona y wounnan se convierte en un modelo de respuesta a las poblaciones discriminadas y segregadas de la ciudad. De igual manera, la elaboración de un documento base para la construcción de la línea técnica para la aplicación de enfoques diferenciales en la gestión de la Secretaría Distrital de integración Social en los territorios rurales muestra el compromiso de la Entidad por la atención diferencial a poblaciones minoritarias

2.10.6.2 Secretaría Distrital de Educación- SED

Se ha avanzado con la Secretaria de Educación Distrital – SED - en la definición y oficialización de una ruta de Tránsito de las niñas y niños que egresan de las Casas de Pensamiento intercultural a las Instituciones Educativas Distritales, definiéndose ya una metodología y acciones conjuntas entre las Casas y los equipos de la SED.

2.10.6.3 Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD

La Secretaría ha desarrollado dos becas de primera infancia, arte, cultura por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes – SDCRD - una para niñas y niños de 0 a



3 años afro y otra para niñas y niños de 0 a 3 años indígenas, donde se identificaron experiencias y herramientas pedagógicas que posibilitan el fortalecimiento del desarrollo de esta población y el fortalecimiento de su identidad étnico – cultural. La formulación y pilotaje de una estrategia móvil que por ahora se ha denominado “El Espíritu del Tambor”, la cual retoma una propuesta de una organización Afro de Santafé - Candelaria para articularla a las dinámicas institucionales de la Subdirección para la Infancia de la SDIS, donde se contrató 12 sabedoras/es para movilizarse en 6 localidades principalmente en las unidades operativas que acogen a un número representativo de niñas y niños afro.

Teniendo en cuenta, que a Bogotá llegan familias y comunidades indígenas víctimas de conflicto armado, en el marco de la implementación de la estrategia Atrapasueños durante 2013, 2014 y 2015 se realiza acompañamiento a las comunidades Wounnan, Ziobani (Siona) y Embera en respuesta de las situaciones de emergencia que han vivido en la ciudad. Este acompañamiento incluye acciones para activación de rutas de respuesta inmediata ante la emergencia social que afecta no solo a niñas y niños en primera infancia, sino también mayores de 6 años y adolescentes, así como el desarrollo de procesos de acompañamiento psicosocial y pedagógico que aporten a la reparación integral, desde experiencias artísticas que vinculan los procesos de recuperación de memoria, identificación de afectaciones individuales y colectivas y la tramitación de las mismas. Por otro lado, dentro de la estrategia se desarrolló acompañamiento a niñas y niños de 6 a 17 años de familias de los pueblos Muisca, Pijao, Naza, Afro y Raizal que se han reconocido como víctimas del conflicto armado.

Desde los análisis realizados a la implementación de la política y en relación con las acciones que se reportan en cuanto a esta situación se pueden establecer los siguientes:

2.10.6.4 Retos

La inclusión en diferentes documentos como el Informe de seguimiento y monitoreo 2014, presentado al Concejo de Bogotá, de los avances de la ciudad en materia de protección integral de derechos con enfoque diferencial en relación con las Etnias y ruralidad para hacer visible la presencia de estos grupos poblacionales en el contexto de la ciudad.

Fortalecimiento de los diferentes Sistema de Información de las entidades frente a la discriminación de la información urbano – rural, es primordial que los sectores empiecen a identificar y evidenciar la información diagnóstica y de seguimiento de las acciones en lo rural de manera particular en relación a la población infantil y adolescente perteneciente a grupos étnicos en Bogotá.

Potenciar los procesos de atención desde la interculturalidad en las Casas de pensamiento intercultural, con espacios y estrategias donde todas las niñas, niños, sus familias y comunidades puedan interactuar desde la concertación, negociación, construcción colectiva y compartir de saberes.

Promover procesos de intra e interculturalidad en la atención integral a la primera infancia en todos los escenarios de atención.



Ampliar los procesos de consulta a los pueblos afro y palanqueros para continuar enriqueciendo la Estrategia El espíritu del tambor y ampliarlo a otras localidades.

Fortalecer la cátedra de estudios afro colombianos, recogiendo lo logrado durante los últimos años y extendiéndola a otros escenarios educativos.

Continuar toda la línea de superación de la discriminación como apuesta de ciudad, para que haya un reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes desde sus particularidades, quienes están expuestos a vivir situaciones de discriminación y ante las cuales es necesario generar acciones de prevención como de respuesta inmediata y de atención.

Transformación de las prácticas institucionales en el sector de salud, hacia el reconocimiento de las prácticas culturales de sobanderos, parteras hierbateros de los territorios rurales y de los grupos étnicos, y se propicien acción articuladas desde estos saberes.

Si bien el sector cultura llegó con atenciones al territorio rural se requiere que esta interacción no se limite a primera infancia, sino que ofrezca alternativas para niñas, niños y adolescentes y sus familias desde los 6 a los 17 años de edad.

La continuidad del proceso de inclusión de personas de la ruralidad para que sean formadores(as), flexibilizando los procesos administrativos relacionados con la selección y contratación.

En los espacios de interacción con las niñas, niños, adolescentes y sus familias se deben establecer los círculos de palabra para acercarse a la cultura desde el fortalecimiento y recuperación de saberes y la construcción de relaciones interculturales.

Vincular en los espacios de atención a sabedores campesinos y pertenecientes a grupos étnicos, que se movilicen por todos los escenarios de atención de niñas, niños y adolescentes, como una forma de fortalecer la identidad cultural.

Definir estrategias estructurales que conlleven al mejoramiento de condiciones de vida de las familias; por ejemplo, acciones frente a la seguridad social de la población rural para que pueda ser libre en su territorio, se mejoren las condiciones de movilidad entre territorios para acceder a distintos escenarios de atención.

Unificación de los sistemas de información, con el fin de que pueda visibilizar con más fuerza los avances frente a la superación de la discriminación y la segregación, a través de ítems, específicos de información étnica, racial y cultural; así mismo, la realización de análisis seguimiento de información como aporte a la toma de decisiones e incidencia de esta temática.

Hacer mayor énfasis en la discusión sobre trabajo infantil – territorios rurales y trabajo infantil – grupos étnicos, para así revisar los ajustes pertinentes frente a los procesos de prevención del trabajo infantil y su erradicación con los que cuenta el distrito capital, y definir nuevas estrategias si es necesario.



Diseño de minutas diferenciales que responda a la diversidad cultural en los distintos escenarios de atención donde se proveen alimentos como garantía al derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Revisión y ajuste al Lineamiento de Educación Inicial Indígena y direccionar hacia un lineamiento de Educación Inicial Intercultural, que visibilice y posiciones los diferentes saberes culturales de niñas, niños y adolescentes de los diferentes pueblos étnicos y regionales que se encuentran en los escenarios de atención de la subdirección para la infancia, en procura de una atención integral desde el enfoque de derechos y diferencial que genere relaciones interculturales equitativas.

2.10.6.5 Recomendaciones de Política

Liderar el diseño e implementación de una estrategia distrital para la de atención integral de niñas, niños y adolescentes por razones étnicas/raciales, culturales y habitantes en los territorios rurales de la ciudad facilitando la articulación de los sectores para aunar recursos para el abordaje de esta población en el marco del Enfoque de la Protección Integral más allá de la discriminación y/o segregación.

Propender el diseño e implementación de programas y proyectos intersectoriales para la ruralidad y la atención a grupos étnicos, con recursos específicos, de tal manera, que se garantice la presencia y continuidad de las atenciones con enfoque diferencial para la ruralidad y los grupos étnicos en Bogotá, respetando las potencialidades, expectativas y necesidades de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Promover la elaboración de una línea de base con una batería de indicadores con enfoque diferencial que permita realizar el monitoreo y seguimiento a la situación de derechos de la primera infancia, infancia y la adolescencia perteneciente a los grupos étnicos/raciales, culturales y rurales de la Ciudad.

Continuar promoviendo la movilización social, en términos de superación de la discriminación y la segregación, que vinculen acciones desde la transformación de imaginarios, hasta la realización de ajustes de orden sectorial e intersectorial para lograr equidad en términos de accesibilidad, permanencia y participación.

Incorporar dentro de la Política Pública de Infancia y Adolescencia- PPIA las situaciones de discriminación y segregación, por ubicación geográfica y procedencia de territorios.

Fortalecer y mantener la articulación entre la Política de Infancia y adolescencia y la Política de Ruralidad para aportar al desarrollo de sus ejes Territorial, Desarrollo Humano Sostenible, Identidad y Culturas Campesinas e Institucionalidad Democrática.

Poner de relieve, dentro de las diferentes Políticas y escenarios de la Ciudad, lo identitario desde una mirada integral, donde no se centre en la identidad de género, sino se promueva un reconocimiento a la diversidad desde los procesos de construcción de identidad de niñas, niños y adolescentes.



2.10.6.6 Propuesta de Sostenibilidad de Política

La apuesta de ciudad región se debe tener en cuenta cuando se trata de la atención a la población rural y discriminada por razones étnicas, raciales o culturales, orientado a la Protección Integral y garantía plena de derechos de la Infancia y la Adolescencia Bogotana.

1.10.7. Niños, niñas y adolescentes discriminados por su condición de discapacidad

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C 2011-2021, menciona que la inclusión implica reconocer el ejercicio de los derechos de todas las personas, generar y posibilitar espacios y mecanismos de participación con incidencia y promoción para el reconocimiento de las personas desde su infancia a partir de la celebración de la diversidad, de las características de desarrollo, habilidades y potencialidades como sujetos activos y titulares de derechos; contemplada en el Eje 1 “Niñas, niños y adolescentes en Ciudadanía Plena”, las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos” entre las cuales se destaca: Niñas, niños y adolescentes discriminados por su discapacidad .

Con fundamento en lo anterior, se realiza un contexto de ciudad sobre este sector de la población, materializado en avances de implementación de Política e Identificación de retos y recomendaciones en un marco de lucha contra los diferentes tipos de discriminación y/o segregación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

En el contexto de la política pública de infancia y adolescencia, donde se reconocen niñas, niños y adolescentes con discapacidad, es clave exaltar la conformación y consolidación de una cultura de respeto para ellas y ellos, fomentando su participación en condiciones de equidad y previniendo, así su discriminación; Lo anterior, conlleva a la generación de condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos y la restitución de los mismos en los casos donde hayan sido vulnerados; Asegurando la participación de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad en los escenarios e instancias que la ciudad haya construido con este fin; Disponiendo de los apoyos que se requieran para que cada uno de ellas y ellos pueda participar como sujetos activos, titulares de derechos; propiciando su inclusión durante la infancia y la adolescencia, de manera que se construyan generaciones de niñas, niños y adolescentes que asuman la diversidad humana y de la convivencia social.

Durante los últimos seis años, el Distrito Capital ha liderado el proceso de Inclusión desde la primera infancia hasta la adolescencia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, en pro de garantizar la participación desde sus primeros años; este proceso ha implicado la transformación de imaginarios sociales segregadores y discriminatorios que restringen el acceso y la participación en los diferentes escenarios, llevando así a la consolidación de procesos y estrategias de atención y permanencia para la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad en la ciudad. Al respecto se destacan las siguientes acciones que contribuyen en el avance de lo propuesto en la política, así:



2.10.7

2.10.7.1 Secretaría de Educación Distrital –SED.

La SED ha venido ampliando el recurso humano de apoyo para las Instituciones Educativas Distritales - IEDs lo que ha redundado en la ampliación de la oferta y la incorporación de más colegios oficiales con prácticas pedagógicas pertinentes. De esta manera y teniendo en cuenta los principios de las escuelas inclusivas, la SED además de atender la diversidad en la escuela adelanta un programa de inclusión escolar de niñas, niños y jóvenes con discapacidad con el apoyo de todos los maestros y maestras de Bogotá; el programa ha logrado incorporar en los colegios, como parte integrante de la atención educativa, a 12.686 estudiantes en condición de discapacidad y con talentos excepcionales¹⁸. Registra en atención de niñas, niños y adolescentes en el año 2011 de 8.336, al año 2012 de 9.072, al 2013 de 10.590, al año 2014 de 10.150 y al año 2015 de 12.686, fuente es tomada de Cobertura e Inclusión.

Hasta el primer trimestre del 2015 se reportaron 191 Colegios con un total de 10.582 de niñas, niños y adolescentes, para el segundo trimestre se atendieron 30 colegios adicionales con un total de 2.104 estudiantes nuevos, logrando alcanzar un total acumulado de 12.686 beneficiarios (30-07-2015) en 221 de las IED, presentando una mayor participación en infancia. Los niños y niñas entre 0 y 13 años (Infancia) con discapacidad, son los que acceden en mayor número al derecho a la educación en la SED. El mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que atiende actualmente la SED presenta discapacidad Intelectual con un 77% (discapacidad cognitiva 73% y Síndrome de Down 4%). Un avance significativo en el sistema de registro de la SED y la SDIS, que permite evidenciar hoy la relación entre niñas, niños y adolescentes con discapacidad pertenecientes a la vez a grupos étnicos y víctimas del conflicto armado. Se presenta a la ciudad desde 2014 una serie de equipos que adelantan en todos los colegios acciones de movilización, caracterización de población, caracterización de plantas físicas e identificación de profesionales de apoyo; fomento de cultura inclusiva, acompañando nuevos procesos, a través de asesoría a las IED. Se vincularon 58 auxiliares de apoyo a la gestión para la atención a estudiantes con discapacidad motora y discapacidad múltiple, 218 niños, niñas y jóvenes que se encuentran en 51 Colegios en 15 localidades. contaba al inicio de la administración con 330 docentes de apoyo; actualmente, son 636 profesionales y docentes de apoyo a la inclusión las que hacen parte de la planta de la SED.

2.10.7.2 Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.

Mediante el Programa Tiempo Libre, Tiempo Activo se realiza la recreación a personas con Limitaciones para junio de 2014 ha hecho atención a 12.896 niñas y niños y adolescentes, correspondiente a 301 en primera infancia, 6.180 Infancia y 6.427 adolescencia.

2.10.7.3 Secretaría Distrital de Integración Social.

Cuenta con un proyecto exclusivo a la atención de la infancia, adolescencia y adultez de personas con discapacidad, donde se reporta lo siguiente: A Septiembre de 2015 la atención integral de niñas y niños y adolescentes con discapacidad intelectual en Centros Crecer se

¹⁸ SED: Recuperado de: <http://www.educacionbogota.edu.co/temas-estrategicos/educacion-incluyente>



brindó a 1.730 en 1377 cupos. Renacer tuvo un 93% de cobertura (atención de 71 niños/76 de cobertura total) en atención a niñas y niños en protección. En el 2.014 se dio la apertura de servicio de la atención externa para personas con discapacidad múltiple en el distrito con una cobertura de 360 cupos en el proyecto 721.

La Subdirección para la infancia, a través de la implementación de la política pública de infancia y adolescencia, realizó acciones con enfoque diferencial y de género para la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, superando inequidades y fomentando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de derechos de las niñas, los niños y sus familias, por ello durante esta administración se construyó e implementó el lineamiento para el proceso de inclusión de la primera infancia “Entre Pares”, nombre que se adoptó en pro del proceso de la inclusión educativa, que permitió vivir y celebrar la diversidad y promovió el camino hacia el fortalecimiento de la inclusión social donde todas las niñas, niños y personas adultas gozaron de derechos en ambientes enriquecidos libres de discriminación y segregación. Inicia su accionar en el año 2009 alcanzando una atención de 592 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, a partir de esta fecha se evidencia un incremento paulatino impactando favorablemente los procesos de inclusión; atendidos así, año 2012: 2011 Niñas y niños; 2013: 1820, 2014: 2072, y con corte a agosto de 2015 1854 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo en 338 jardines infantiles y 54 Territorios.

Hoy la ciudad cuenta con un lineamiento que responde a una realidad de atención inclusiva a niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, llevándolos de una atención integradora o un proceso real de inclusión educativa, que aporó al proceso de inclusión social no solamente de las niñas y los niños sino de sus familias, este documento conto con escenarios de discusión con distintos agentes, personas con discapacidad representantes de los sectores, las educadoras y los educadores especiales de las localidades y profesionales de fortalecimiento técnico cuyo sentido fue la presentación y ejercicio de validación y aportes a este documento.

En el proceso de participación con equidad, se priorizaron de acompañamiento directo de las niñas y los niños en los espacios de atención, así como, el acompañamiento y la construcción colectiva con las maestras y los maestros, con la realización de 1888 encuentros pedagógicos, se realizaron 935 visitas domiciliarias, con el fin de contar con un panorama de las dinámicas familiares y plantear acciones conjuntas para garantizar la participación de las niñas y los niños; 4173 acompañamientos a familias orientados a la activación de redes de apoyo para la atención en los servicios de salud, acompañamientos por las y los profesionales en psicología, ajustes a las preparaciones y consistencias en los alimentos y acompañamientos a los diferentes entes de control (personería-veeduría), así como 85 encuentros con familias, y Se desarrollaron 121 Grupos de Estudio Interdisciplinarios (GEI), espacios de encuentro entre diversos profesionales, donde se gestionaron y movilizaron acciones en pro de garantizar la participación y permanencia de las niñas y los niños, además de garantizar de sus derechos.

Mediante la articulación de acciones intencionadas propuestas desde la política para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, en el marco del acuerdo SED-SDIS, se realizaron 2779 visitas a las niñas y los niños en los diferentes localidades, esto permitió el acompañamiento a las maestras y los maestros de la SED, enmarcado en las prácticas inclusivas, la participación en equidad, el conocimiento de los procesos llevados al interior de los



jardines infantiles, la articulación de los distintos profesionales para la garantía del derecho a la educación con equidad. Durante los procesos de transición se elaboraron, las caracterizaciones de egreso de las niñas y los niños con discapacidad que requirieron acompañamiento y apoyos en la SED, logrando posicionar las historias de vida de las niñas y los niños con las maestras y maestros de la SED.

La gestión para lograr la tarifa diferencial a personas con movilidad reducida logrando al 2014 la entrega de 8.500 tarjetas “Tu llave” con tarifa preferencial del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP.

Se firma el pacto “Sistema Vial Solidario” pacto por la seguridad vial de las personas con movilidad reducida y a favor de ello se logran 13 intersecciones semaforizadas con dispositivos sonoros instaladas en 2014 el marco del pacto, así también se desarrolló la comparsa “Un Encuentro por la Vida en las Vías”, donde se capacitó en seguridad vial a los aprendices del Sena, con énfasis en este pacto, contando con un espacio exclusivo para gestación y primera infancia.

La implementación de la recreación domiciliar de cultura implementada por el sector Cultura, Recreación y Deporte.

Con base en los ejercicios de Análisis realizados en el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA conforme a los avances y en coherencia con lo dispuesto en el plan de acción de las políticas+ de infancia y adolescencia y la política de discapacidad, se establecen los siguientes retos y recomendaciones:

2.10.7.4 Retos de Política.

Unificación, comprensión y movilización de los conceptos de discapacidad, inclusión social e interseccionalidad, con el propósito de promover la mirada multidimensional de las personas y a su vez implementar el diseño universal y el diseño universal de aprendizaje -DUA- para garantizar la atención la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad o con talentos excepcionales.

Trascendencia de la mirada de la “sensibilización” hacia una toma de conciencia, que permita la minimización y eliminación de barreras sociales y culturales sobre la discapacidad, hacía la transformación de imaginarios individuales y colectivos de capacidad y diversidad de las niñas y los niños, las y los adolescentes con discapacidad, sus cuidadoras(es) y sus familias.

Creación de indicadores de política que permitan medir las acciones y contar con una línea de base para la proyección de gestión sobre el tema

2.10.7.5 Recomendaciones de Política.

Fortalecimiento de un Sistema de Monitoreo que realice el seguimiento permanente al estado de realización de derechos de la población con Discapacidad mediante indicadores de gestión que



permitan establecer las acciones en el marco de la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes en la ciudad.

Fortalecimiento de las modalidades o modelos de atención a personas con discapacidad a la luz de las comprensiones del concepto de discapacidad que permitan avanzar hacia la inclusión social desde el reconocimiento, garantía y la prevención trascendentes a la vulneración y al restablecimiento.

Visibilización de las estrategias de prevención, atención, seguimiento y acompañamiento desde el sector salud a la mujer gestante, cuando se detecten situaciones que puedan ocasionar una discapacidad o cuando en la mujer gestante se ha identificado que la niña o el niño ya tiene una discapacidad.

2.10.7.6 Propuestas de sostenibilidad de implementación de política.

- Flexibilización de las prácticas de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad, en pro de favorecer la participación con equidad de ellas y ellos.
- Desarrollo de acciones que inciden en los planes de estudios de las carreras universitarias, teniendo en cuenta la inclusión social y el diseño universal como eje movilizador.
- Dar continuidad, ampliación de la asignación de recursos y fortalecimiento de las acciones adelantadas por las entidades del Distrito Capital orientadas a la Protección Integral y la Inclusión Social de la Infancia y Adolescencia con Discapacidad y/o Talentos Excepcionales en un marco de corresponsabilidad.
- Generar acciones que permitan discutir la mirada de la discapacidad a la luz de las identidades de género, identidades y prácticas culturales, entre otros.

3. La Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y adolescencia.

3.

3.1. Arquitectura Institucional

La Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y adolescencia hace referencia a las relaciones e interacciones que dan soporte y viabilizan los logros establecidos por la política en los dos ejes previos, se encuentra contenida aquí la arquitectura institucional y dinámica relacional que se propone establecer entre los actores con competencia e interés en los objetivos e implementación de la política desde las entidades de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y la familia, lo cual implica que de manera complementaria y concurrente se integren las voluntades, los recursos, las competencias, en función de los objetivos trazados por la misma.

A continuación se destacan las acciones que contribuyen a la implementación de éste eje y se destacan en los demás componentes de la política, como la articulación interinstitucional y transectorial que se ha realizado en el distrito capital, a través de las instancias de política que permiten materializar el sistema de articulación con el que cuenta el Distrito.

A nivel Distrital Funciona el **Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA-**reglamentado por la Resolución 1613 DE 2011- Es un comité de Naturaleza Mixta, con



participantes de entidades estatales públicas del orden distrital y nacional, la academia, instituciones privadas, Organizaciones Civiles y representantes de la Comunidad. Este a su vez también cuenta con un Nodo Distrital de Coordinación un Nodo Coordinador integrado por seis (6) o más instituciones de los sectores de Salud, Educación, Planeación ICBF, Observatorio de Infancia y la Adolescencia de la Universidad Nacional e Integración Social. Hacen también parte del CODIA diferentes **Mesas Técnicas/Temáticas** en Infancia y Adolescencia las cuales profundizan en procesos de análisis y articulación interinstitucional/transectorial y comunitaria, orientados a la generación y/o aplicación de estrategias de intervención que transformen las realidades sociales de la Infancia y Adolescencia. Tanto el CODIA como las mesas técnicas para el cumplimiento de sus funciones cuentan con la Secretaría Técnica que es ejercida e por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Infancia con un Equipo de Política encargado directamente de su dinamización.

3.2. Mesa Distrital de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA.

Desde el año 2012, ante la necesidad de agrupar a los Comités Operativos Locales para el direccionamiento técnico que debe brindar el CODIA, se crea la Mesa Distrital de los COLIA, escenario que actualmente se encuentra conformada por los y las representantes de los Nodos Coordinadores de los Comités Operativos Locales – COLIA.

3.3. Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia (COLIAS) y Comités Operativos de Infancia, Adolescencia y Familia (COLIAF)- Decreto 460 de 2008.

A la fecha funcionan en tres (3) localidades Comités Operativos locales de Infancia, adolescencia y Familia - COLIAF (Tunjuelito, Fontibón, Ciudad Bolívar). En las diecisiete (17) Localidades restantes, funcionan los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA, estos escenarios están conformados por los diferentes sectores, secretarías e institutos adscritos a la administración en lo local, del Nivel Nacional el ICBF, ONG´s y sociedad civil.

Por otro lado, en algunos de estos Comités se encuentran participando los Consejos Tutelares de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Acuerdo 110 de 2003).

Complementario a esto, en el desarrollo de estas instancias se encuentran los Nodos Coordinadores de los COLIA, en su mayoría participan Educación, Salud, Bienestar Familiar e Integración Social y en unas pocas Alcaldía Local.

A partir de los análisis y seguimiento a la implementación de la Política, realizados en estas instancias, de acuerdo a las acciones de dinamización de la Secretaría Técnica, se destacan los principales avances, dificultades, retos y recomendaciones, así:

3.4. Avances

Elaboración de documentos técnicos como: Panoramas situacionales, análisis de la situación de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes de la ciudad con base en lo dispuesto en el Acuerdo 238 de 2006,



Análisis del plan de acción de la política de infancia y adolescencia- versus- plan de desarrollo de la “ Bogotá Humana”, análisis de la situación del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de las cuatro Categorías de Derechos- versus- oferta programática, identificando retos y recomendaciones.

Realización de 4 talleres CODIA durante lo corrido del año 2015, en el marco de las cuatro Categorías de Derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección) asociadas con los Ejes y Componentes de la Política, para establecer la situación del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los avances en la gestión, la identificación de retos y recomendaciones para avanzar en la sostenibilidad a la implementación de la política

Asistencia técnica a la Mesa Distrital de los COLIA y a los veinte (20) Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA, logrando la articulación y posicionamiento, en coherencia con las acciones establecidas en lo distrital y en doble vía para la retroalimentación de avances, retos y recomendaciones de política.

Mobilización social, mediante diferentes jornadas de sensibilización y capacitación a diferentes actores sociales e institucionales en la política y en el enfoque de protección integral, generando redes de cuidado calificado para la protección del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los diferentes entornos.

Construcción de una Guía para “La protección integral del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los servicios de atención integral en Bogotá”, documento sustentado en el enfoque marco de la política y que sirve de orientación técnica para la atención e identificación de signos de alerta que pueden afectar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de profesionales, maestros, maestras y personas en general que interactúen con ellos y ellas en los diferentes entornos.

3.5. Retos

Posicionar en la ciudadanía general, los avances, retos, recomendaciones y en especial los puntos claves en materia de Infancia y Adolescencia, a fin de incidir políticamente en los diferentes Planes de Desarrollo y de Gobierno de la Ciudad y en las Localidades.

Lograr la consolidación y armonización del Plan Indicativo Di de la Política Pública de Infancia y Adolescencia con el plan de desarrollo de la próxima administración distrital y locales, con el fin de generar un derrotero en el accionar de la ciudad frente a este grupo poblacional.

3.6. Recomendaciones

Si bien es importante puntualizar en la acciones de primera infancia por lo que significa para el desarrollo de la ciudad, es necesario considerar con mayor énfasis las acciones a las otras franjas poblacionales, de tal forma que se brinde continuidad en la intervención a la infancia y adolescencia.

Fortalecimiento de acciones intersectoriales que se materialice los Ejes 2. Bogotá construye ciudad con niños, niña y adolescente y 3 Gobernanza por la calidad de vida de la Infancia y la Adolescencia.

Garantizar la participación efectiva con poder de gestión y decisión al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, como: Secretaría de Desarrollo Económico, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Ambiente, IDIGER, Jardín Botánico José Celestino Mutis y Universidad Francisco José de Caldas. Desde el Nivel Territorial en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

algunas localidades no asisten representantes en las instancias o Comités Operativos Locales como: las Alcaldías Locales, Dirección Local de Educación- DILE, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- Secretaría de Desarrollo Económico – Secretaría de Ambiente.

Garantizar la permanencia del talento humano que asume la delegación desde los diferentes sectores; así como los(as) profesionales de los niveles central y locales que lideran y acompañan diferentes escenarios y procesos claves, sin el suficiente conocimiento técnico de los temas de infancia y adolescencia, lo que genera retrasos y limitaciones en el análisis a la implementación de la Política Pública.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Informe del Sistema de Monitoreo de Infancia y Adolescencia (2014) presentado en Marzo al Concejo de Bogotá- corte diciembre.
- CODIA (2015) Relatorías de las mesas de trabajo talleres CODIA. Pronunciamiento CODIA octubre de 2015
- Informe de Rendición de Cuentas – Año 2015- DADE
- Propuestas de las mesas distritales relacionadas con la situación que se lidera.
- SDIS (2015) Lineamiento para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo “Entre Pares”.